Versión estenográfica de la Octava Sesión Extraordinaria 2026 del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
Sede Garciadiego.
Ciudad de México, a 11 de septiembre 2026.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Buenos días, consejeras, consejeros y representantes. Por favor, ubican sus lugares. Ya son las diez y media de la mañana y es la hora de hacer el pase de lista de la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.
Sector académico.
Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -
Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -
Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera. Esperemos que llegue más tarde.

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso ahora lista a los suplentes.

Genaro David Sámano Chávez.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Víctor Manuel Macías Medrano. Tiene su ausencia justificada.

Ana María Hernández López. Tiene su ausencia justificada.

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos la presencia de 16 consejeros académicos con derecho a voto, por lo tanto tenemos quórum en el sector académico.

Sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López.

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Danna Patricia Mezo Ordóñez.

Laura Cecilia Fuentes Romano.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Gutiérrez Fabila. Tiene justificada su ausencia.

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carla Arely Jiménez Heredia.

CARLA ARELY JIMÉNEZ HEREDIA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuautepec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita.

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso lista a los consejeros suplentes del sector estudiantil.

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Erick Tadeo Nava Ortega. No se encuentra.

Voy a preguntar, ¿quién lleva el voto entre los académicos Bernardo González y Genaro Sámano?

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Yo voy a llevar el voto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, David.

Entre Olga Rodríguez y Mariano Andrade, ¿quién va a llevar el voto?

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Yo voy a llevar el voto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Olga.

Ahora, en el caso de los estudiantes, entre David Soriano y David Elías Martínez, ¿quién va a llevar el voto?

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Yo llevo el voto, secretario.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, David Elías.

Son 13 estudiantes con derecho a voto, por lo tanto tenemos quórum en el sector estudiantil.

Sector administrativo, técnico y manual.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Presente. Buenos días a todas y a todos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garciadiego-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos la presencia de cinco de un total de cinco por parte del sector administrativo.

Entonces siendo las 10 horas con 38 minutos, damos inicio a la Octava Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario.

Señor rector, tiene la moderación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Buenos días a todas y a todos. Empezamos con el Foro Universitario hasta por un tiempo de cinco minutos. Va a pasar el compañero Rogelio Mendoza Pérez. Y se prepara Israel Hernández.

PROF. ROGELIO MENDOZA PÉREZ. -

Buen día a todos, profesores, estudiantes y personal que integran el Octavo Consejo Universitario.

Mi nombre es Rogelio Mendoza Pérez, soy profesor del Colegio de Ciencia y Tecnología del plantel San Lorenzo Tezonco.

El motivo de estar presente aquí con ustedes en este Foro Universitario es para conocer el estatus o el estado actual que tiene la obra conocida como el anexo del edificio de Ingenierías en el plantel San Lorenzo Tezonco.

Esta obra lleva prácticamente desde el 2016 en ejecución. Lo último que tuvimos de información en reunión con el rector, el maestro Juan Carlos Aguilar Franco, y el coordinador de Obras fue que se habían reunido con el abogado general y con el contralor y que ellos habían determinado ya que en la obra se podía trabajar, es decir, es una obra que no tiene demanda. El estado de la obra en construcción es del 90 por ciento prácticamente en su terminación.

Yo he tenido oportunidad de estar en reuniones de trabajo con diferentes coordinadores de Obras, ya he perdido la cuenta de cuántos, con varias administraciones y varias Rectorías, y la última vez que estuvimos con la gente de Obras pues esencialmente lo que le falta al edificio o al anexo de Ingenierías a este edificio son las acometidas eléctricas y las bajadas hidrosanitarias.

Cabe mencionar que el anexo de Ingenierías de este edificio de Ciencia y Tecnología está en la entrada del estacionamiento de estudiantes, a un costado derecho en San Lorenzo Tezonco. Ya son más de cinco años en que esta obra está prácticamente detenida, y entonces quisiera en este Foro y al Consejo Universitario dar a conocer el estado actual de la obra y solicitar su

intervención para que, en coordinación con el coordinador de Obras, se vuelva a retomar esta obra.

Este es un edificio que va a impactar en prácticamente todas las Ingenierías del Colegio de Ciencia y Tecnología. Hay equipamiento en el laboratorio en el que yo estoy a mi cargo, en el Laboratorio de Ciencia y Tecnología Sustentable del B-406 que tenemos en cajas, porque yo ya no tengo espacio para instalarlo. Hay otro equipamiento que tiene el doctor Álvaro Lentz, en el plantel Del Valle, tenemos una cámara frigorífica, pues que prácticamente ya no sabemos qué va a pasar porque se va a tener que volver a contratar, darle mantenimiento y ver de qué manera entra la garantía. Tenemos muchos equipos científicos que están en cajas porque esta obra no se termina.

Los principales perjudicados, además del nombre de la Universidad, son los estudiantes que no tienen el equipo instalado para realizar su servicio social, sus prácticas profesionales, sus tesis de licenciatura y sus tesis de posgrado.

Eso es lo que yo quería plantear en este Foro. Les agradezco su tiempo y muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Rogelio. En la lista sigue Israel Hernández.

ISRAEL HERNÁNDEZ. -

Buenas tardes, miembros del Consejo Universitario.

Soy Israel Hernández Franco, egresado de la carrera de Ciencia Política y estudiante de la segunda Licenciatura de Modelación Matemática.

Son seis puntos rápidos que quiero ahondar.

El primero, se hizo una encuesta del Colegio de Ciencia y Tecnología a los estudiantes y quisiera saber los resultados por esta cuestión de la enseñanza y la cuestión pedagógica. Ese es un punto.

El segundo es, ¿los egresados de todas las carreras qué posibilidades hay de tener convenios institucionales con algunas otras empresas para el empleo?

El tercer punto es, y eso lo toqué en mi trabajo recepcional, la contratación de maestros especializados, sobre todo en cuestiones de neurodivergencia, ya que va a haber unos diplomados y personas con algún problema de parálisis y este tipo de cuestiones, y también los de Ciencia y Tecnología que nos apoyen en las cuestiones de los dispositivos.

El siguiente punto es, los egresados que quieren estudiar un Posgrado en Matemáticas, por ejemplo, lo que es complejidad, que se dé un curso propedéutico para preparar la maestría para entrar al posgrado, porque los que venimos de Sociales pues no tenemos toda esa preparación. Yo tengo un poco de preparación porque ya tengo ciertas condiciones de Matemáticas, pero no todos.

El cuarto punto es que en el Colegio de Ciencias y Humanidades a todas las carreras se dé un curso de Matemáticas Financieras y un curso de Probabilidad, y pues básicamente sería eso lo que serían de los colegios.

Y el siguiente punto sería, los talleristas y todos los talleres que se están impartiendo, pues nos están dando algún recurso o que se dé un recurso para los estudiantes que quieran dar los talleres que se están dando ahorita y que se están promocionando.

Yo creo que básicamente sería lo que estoy planteando y lo voy a plantear en un escrito ya formalmente para todas las academias y todos los planteles y

todas las carreras. Eso sería básicamente lo que yo estoy proponiendo y más adelante lo voy a hacer extenso a todos los academias, los colegios y al rector. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias Israel.

Son todas las personas anotadas en el Foro Universitario y damos por terminado el Foro, y les preguntaría si alguien considera que existe algún punto expuesto en las dos participaciones que sea de urgente resolución. Y si lo consideran así, ¿a qué comisiones se pueden mandar?

Yo les diría que el de Obras está trabajando con la Comisión de Obras y la Temporal de Obras están trabajando en eso, al igual que todas las áreas del Abogado General, Contraloría y Rectoría. Entonces creo que ese punto se está tratando, hay que convocar a una reunión para ese trabajo y continuar con los trabajos porque se está trabajando.

Y lo de Israel son como muy puntuales que afectan a la parte de los colegios y de las academias. Entonces yo creo que una vez que nos haga llegar el documento, lo canalizamos al área donde corresponde y sería como el trato que al menos yo les daría a esos dos puntos tratados en el Foro Universitario.

Olga, adelante.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Gracias, rector. No sé si sea posible que la consejera Luz Elena pudiera comentar algo acerca del edificio, cómo va el avance y qué es lo que está pasando; y también no sé si la profesora Fabiana, que ha dado puntual

seguimiento a varias también de las obras pendientes. Entonces si pudieran comentar algo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Olga. Había levantado la mano Ana Laura.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Yo nada más quería hacer una puntuación acerca de si me daban su consentimiento para leer un comunicado.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Sobre el tema del laboratorio que expuso el profesor Rogelio, forman parte de las obras que vienen de 2016-2018 y que las está trayendo la Comisión de Planeación. Justamente tenemos un punto de acuerdo que no se subió hoy, pero que abarca ese tema. Y ya me puse de acuerdo con el profesor para ir a hacer el recorrido este lunes a las cuatro de la tarde a ese edificio que él expuso concretamente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Sigue Dante.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Apoyo la moción del último compañero acerca de que se incluya la educación matemática en todas las licenciaturas que carecen de ella, ya sea de Humanidades y Sociales. Ciencia y Tecnología es algo indispensable, como ya se vio recientemente en los resultados de la OCDE mediante la prueba PISA, y entonces eso nos colocaría como verdaderamente una Universidad inclusiva, incluyente y de ideologías progresistas. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Dante. Adelante, Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo decir que estamos trabajando de manera coordinada, y la profesora Fabiana está abordando todo el tema de las obras inconclusas que incluyen justamente el laboratorio anexo, y en esta parte que le toca a la Comisión Temporal de Obras justamente acaba de aprobarse todo el proyecto eléctrico que le daría la conexión al anexo que le está haciendo falta. Entonces eso creo que ya está atendido, como lo dijiste en un principio. E igual, el profesor ya tiene mi contacto para que cualquier cosa que necesite ya lo podemos ver. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias a ti, Elena. Sigue Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

El seguimiento de cursos que podrían potencialmente anexarse que mencionó el compañero, le dará seguimiento la Comisión de Asuntos Académicos. No están en el plan de estudios, hay que trabajarlo con los colegios, con el Colegio de Ciencia y Tecnología y potencialmente con los otros colegios.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Wilda. Juventino, adelante.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

De igual forma, el tema que trae el compañero Israel Hernández se debe de turnar a la Comisión de Asuntos Académicos, donde seguramente le darán cauce y atenderán esa temática. Y solicitarle a Israel que igual forma traiga por escrito lo que está solicitando para que pueda procederse.

Es cuanto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Juventino.

Bueno, yo les he pedido a las consejeras y consejeros que no utilicen el Foro Universitario para no quitarle el tiempo a la comunidad universitaria, porque es el único espacio que tienen para expresar sus inquietudes, comentarios, felicitaciones, quejas y demás. Entonces yo le daría la palabra a Ana Laura para que haga la lectura como una participación más, y es su participación con un tiempo de hasta cinco minutos. Adelante, Laura.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Por medio de la presente hacemos del conocimiento a la comunidad universitaria y de ustedes de la desaparición de *Rojo* y *Junior*, seres sintientes comunitarios que habitaban en el plantel Cuautepec, espacio que reconocían como su hogar y en el que eran conocidos y queridos por los integrantes de nuestra comunidad.

Rojo fue visto por última vez el viernes 4 por la noche y *Junior* desapareció el día jueves por la mañana del presente mes. Desde entonces se desconoce su paradero y hasta este momento no se cuenta con información que permita establecer de manera clara qué ocurrió con ellos.

Es importante señalar que *Rojo* no era un perro que acostumbraba a acercarse fácilmente a las personas, era más territorial, por lo que descartamos cualquier hipótesis relacionada con que hubiera abandonado voluntariamente el plantel. Durante su permanencia en Cuautepec, *Rojo* y *Junior* hicieron de este espacio su hogar. Su desaparición no puede ser tomada como un hecho menor ni normalizarse, como si los perros que habitan en nuestras instalaciones pudieran simplemente desaparecer sin que nadie tenga que responder por ello.

Tenemos conocimiento de que existía un grupo de integrantes de la comunidad que manifestaba haber tenido incidentes relacionados con la conducta de *Rojo* en particular. Sin embargo, hasta donde sabemos, no existió una acusación formal ni se presentaron pruebas que acreditaran que *Rojo* representara un peligro para la comunidad. Asimismo, es importante aclarar que los problemas de conducta que pudiera presentar *Rojo* ya estaban siendo atendidos. Se tenía contemplada la contratación de los servicios de un especialista en

comportamiento canino y etología, con amplia experiencia en entrenamiento canino, a fin de realizar una valoración profesional y trabajar en aspectos relacionados con su socialización, manejo de emociones y comportamientos.

Cabe hacer mención que existen dos documentos, uno emitido por el contralor general; y el segundo por la Comisión de Asuntos Legislativos del Séptimo Consejo Universitario, que indican las pautas a seguir para atender este tema. Se anexan ambos documentos.

Por todo lo anterior, hacemos un atento y perseverante llamado al Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno, a la Rectoría de la UACM y a las áreas que pudieran tener competencia, para que se adopten de manera inmediata las medidas necesarias para esclarecer la desaparición de *Rojo* y *Junior* y se comience a elaborar la normativa en este tema.

Solicitamos particularmente que se realice una investigación sobre las circunstancias de su desaparición, que se revisen los registros de las cámaras de seguridad del plantel Cuautepec, se cite a los elementos de seguridad y atestiguen qué sucedió en su turno, en particular esos días.

Que se convoque mediante medios electrónicos o impresos institucionales a quienes hayan podido presenciar o tengan conocimiento de los hechos.

Que en caso de existir elementos que hagan presumir la comisión de un delito o acto de maltrato, se dé vista a las autoridades competentes.

Que se establezcan medidas efectivas para evitar que situaciones similares vuelvan a ocurrir dentro de las instalaciones universitarias.

Y que se garantice la protección del bienestar de los seres sintientes que habitan actualmente en los planteles de la UACM.

No podemos permanecer indiferentes ante la desaparición de los seres sintientes que formaron parte de la vida cotidiana de nuestra comunidad. Los seres sintientes que habitaban en nuestra casa de estudios merecen respeto, protección y condiciones dignas de vida.

No es la primera ocasión en la que la comunidad universitaria ha expresado preocupación por el trato y la protección de los animales dentro de nuestros planteles. Basta recordar los hechos recientes ocurridos en el plantel San Lorenzo Tezonco, relacionados con la muerte de un tlacuachito.

Lo de *Rojo* y *Junior* no debe convertirse en un caso más que quede en el olvido, ellos no fueron desapareciendo y desapareciendo.

A los compañeros, a los amigos, a los cuidadores y a todos los compañeros uacemitas, no podemos pretender anticipadamente a ninguna persona o integrante de la comunidad. Lo que pedimos es algo muy simple: saber qué ocurrió con ellos, y que si se cometió alguna conducta ilícita se determinen responsabilidades correspondientes.

Una institución educativa de nivel superior debe ser también un espacio donde prevalezca el respeto, la empatía y la responsabilidad. *Rojo* y *Junior* son seres sintientes. Como comunidad universitaria hacemos nuestro al principio que identifica el nada humano nos es ajeno. Hoy pedimos que este principio también se traduzca en empatía y responsabilidad hacia los seres sintientes con los que compartimos nuestros espacios.

Queremos saber dónde están *Rojo* y *Junior*.

Atentamente, Perritos Comunitarios UACM, plantel Cuautepec, profesora Olivia Vivanco Torres, Aidé Irina Tasinari Azcuaga, Gloria Zaldívar Vallejo, Norma Pareja Sánchez, Verónica Alvarado Hernández, Ismael Molina Romero,

Andrea Guadalupe Durán Lucero, Tania Saraí Rodríguez Ángeles, estudiante Frida Daniela Flores Baltasar, licenciada Erika Vázquez Luna y técnico en deportes César Antonio Tovar, trabajador administrativo del plantel Cuautepec.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Laura. Adelante, Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sólo para efecto de estenográfica, tanto Tania Rivera como Eduardo Simón llegaron dentro del límite de tiempo para hacer consejeros con derecho a voto. Entonces, entre los académicos hay 16 consejeros con derecho a voto, y en los estudiantes hay 14 consejeros con derecho a voto. En total tenemos 30 votos validados para la sesión de hoy. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel.

Sólo para Ana Laura, haznos llegar el documento y te aseguro que desde la administración y las áreas que nos corresponden haremos la investigación, preguntaremos e indagaremos. Muy bien, entonces ya está eso, lo asumimos y seguramente tendremos respuesta en algunos días.

Tere Luna, adelante, por favor.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

El día de hoy tomo el micrófono, ya que pues, como decía el rector, nosotros para darle espacio a la comunidad pues no podemos tomar el Foro Universitario, pero bueno.

Antes que nada, pues gracias por darme la palabra, y espero que el día de hoy en este espacio no se me corte y se me arrebate la voz.

El día de hoy vengo a hacer una denuncia en contra del secretario técnico de la Comisión de Organización, el maestro Gabriel Medina.

Hace unas tres sesiones yo vine a denunciar aquí que yo era violentada por las vías de Internet hacia mi persona. Aquí se votó que iban a hacer un acuerdo, y no precisamente para Teresa Luna, sino para parar todas esas violaciones, ofensas y agresiones a todos los consejeros y a toda la comunidad, y al día de hoy nunca salió ese comunicado.

Yo no quería hablar, no quería dejar mal a este Consejo Universitario, pero creo que se terminó la luna de miel, compañeros. Yo he sido violentada tres veces por el secretario técnico de la Comisión de Organización, y está en las etnográficas para quien guste verlas. Y no traje un guion ni un papel, porque como somos autoridad aquí no procede la denuncia, ni él para mí, ni yo para él, eso procede afuera. Me reservo el comentario de mi proceder.

Entonces he sido violentada, me ha quitado la palabra, y cuando yo he hablado me dice que hablo sin fundamento, que yo invento y que yo nada de nada, o sea, casi ignorante, y me discrimina porque a otras personas no les hace lo mismo. Esto es violencia de género hacia mi persona.

Repito, me he quedado callada porque no quería ventilar esto, pero creo que esto ya rebasó los límites. Yo fui elegida igual, así haya sido con 4, 20 o 30 votos,

pero fui elegida igual que cualquiera de ustedes y me merezco un respeto igual que todos ustedes. Aquí no existe la posición social, ni qué grado de estudios tenemos; aquí importa el respeto hacia todos.

He sido violentada. El día miércoles 9 asistí a mi sesión de la Comisión de Hacienda, donde hubo un guaracatengue, y lo he dicho y lo digo, aquí hay grupitos que traen línea. Hubo una compañera, y no voy a decir nombres, que dijo: "Es que ustedes son grupo", y no, los que actúan como grupo son los que hacen la acción.

Ese día igual la maestra Laura Díaz me amenazó y me dijo que me va a demandar que porque ella ha sabido que yo hablo de ella. Creo que aquí todos viboreamos de todos y pues se valen las críticas, pero fui amenazada igual que me va a denunciar. Y acudí porque pues eso también ya es una lesión psicológica de miedo, porque pues ella es abogada, yo no soy abogada, yo no sé de leyes y pues sí me ando asesorando, porque no sé, me van a demandar por chismes, no lo sé. Dice que tiene pruebas, adelante que lo haga.

Creo, repito, no me merezco ese trato. Ha habido compañeras que lo han visto, e igual otra compañera dijo: "¿Cómo quieres que te defienda si tú has hablado de mí". Y le dije: "Perdón, ¿entonces dónde queda tu ética, compañera? Entonces porque me dijeron que tú hablas de mí, pues que te partan la cara y que te hagan trizas aquí".

Yo fui parte del Sexto CU, e igual fui violentada en ese entonces. Recuerdo que por no saber la Norma Cuatro, con la que siempre se jacta el maestro Gabriel, una maestra me dijo: "El que desconozcas la norma no te exime de responsabilidad". Aquí está la norma, y ahora sí ya me la sé.

Entonces sí pido respeto y hago responsable de lo que me llegue a pasar dentro y fuera de esta institución, tanto al maestro Gabriel Medina como a la maestra Laura Díaz, porque la verdad sí tengo miedo. Y el hecho de que seamos autoridad, y lo he dicho, no nos da el derecho de hacer, querer y venir a amenazar a nadie. Siempre el maestro Gabriel Medina ha actuado con prepotencia y grosero hacia mi persona. Tal vez yo sea una ignorante para él, tal vez sí, pero vengo a aprender igual que todos ustedes. Y yo no traigo línea de nadie, compañeros. Tan es así que he votado a favor de todo lo que beneficia a la comunidad, a los maestros, a todos, a todo mundo, a los estudiantes. Y se los dije a los estudiantes, qué pena que le hagan el caldo gordo a esos maestros que no querían darles el apoyo y que no querían aprobar su materia en Iztapalapa. Pero las estudiantes igual, pues ni modo, cada quien asumirá su responsabilidad aquí.

Y quise que se quedara aquí en la estenografía, porque un papel me lo van a esconder, tal vez también la estenografía. En su momento en el Sexto CU yo denuncié y la estenografía la perdieron, yo fui a la Contraloría y no había nada. Entonces hago esto para que se enteren cómo está aquí. Me queda claro que traen intereses personales varios, yo no los traigo. Entonces, repito nuevamente, pido respeto. No sé quién podrá hablar con el secretario técnico de la Comisión de Organización, porque como pues él aquí es autoridad más que yo, pues no sé ahí cómo se puede hacer, porque aquí no pasa nada, nadie le puede decir nada, nadie le puede llamar la atención, y él sí puede agredir, él sí puede ofender, pero los que estamos, yo me siento abajo, no puedo.

Gracias a todos, seguiré apoyando en todo lo que implique para el bienestar de esta institución.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere.

Muy bien, creo que no habiendo más participaciones podemos pasar a la aprobación del Orden del Día.

La propuesta de Orden del Día que tenemos para el día de hoy en esta Octava Sesión Extraordinaria es la siguiente:

1. Propuesta de iniciativa de punto de acuerdo de procedimiento para la elección de titular de Tesorería periodo 2026-2030, que presentan varias consejeras y consejeros.

2. Dictamen de punto de acuerdo Convocatoria de elección para la renovación del Consejo de Plantel San Lorenzo, Octava Legislatura, periodo 2026-2028 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

3. Dictamen correspondiente al acuerdo UACM/CU-8/CH/EX-19/005/2026 sobre las opciones presupuestales para el encuentro institucional de fin de año (XXV Aniversario de la UACM), que presenta la Comisión de Hacienda.

Y serían esos tres puntos. Sí, David.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Si me lo permite este Pleno, yo sí quisiera hacer un posicionamiento sobre la actuación de la Comisión de Hacienda llevada a cabo en su sesión extraordinaria, ahorita no recuerdo cuál es, ordinaria creo que era, el pasado día miércoles, no sé si me permiten hacer un pronunciamiento.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Con la misma postura, hasta máximo cinco minutos, considerando que es el tiempo que les di a los compañeros del Foro Universitario.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Va a ser cortito.

Posicionamiento sobre los hechos cometidos en la Comisión de Hacienda el pasado 8 de septiembre de 2026.

Me es preocupante lo que se acaba de vivir en la última sesión de la Comisión de Hacienda, en donde las opiniones personales y los juicios de valor hacia el trabajo de las personas tengan más importancia que nuestro propio reglamento y el cumplimiento de éste, que si bien somos el máximo órgano de gobierno y quienes tenemos el deber jurídico de crear normas que regulan el actuar de todas las personas de la comunidad universitaria de esta casa de estudios, que es la UACM, se haya actuado fuera de la norma para hacer la destitución del secretario técnico Edgar Erasto Rodríguez Martínez de esta comisión, lo que debe de llamar la atención de este órgano de gobierno universitario y con ello reivindicar dichos actos que afectan la estabilidad de nuestro trabajo colegiado.

Ante esta situación es importante ver nuestro Reglamento del Consejo Universitario de la UACM, en donde se establece que cada comisión, ya sea temporal o permanente, tiene el deber de elegir a su secretario técnico, mismo que permanecerá a cargo de la misma por un periodo de un año y que podrá ser ratificado en el cargo hasta por un segundo periodo, al menos en lo que se puede leer en el artículo 90. Sin embargo, dentro de este ordenamiento

jurídico no se establece algún mecanismo para la separación de una consejera o consejero del cargo de la Secretaría Técnica de ninguna comisión.

Por otro lado, en el Reglamento Interno, en su Título Quinto que lleva por nombre “Procedimiento para la aplicación de sanciones”, se encuentra el artículo 102 que a letra dice: “Las sanciones en el caso de incumplimiento de responsabilidades serán estipuladas de acuerdo con la Ley, el Estatuto y el presente Reglamento”, que si bien al interior de este precepto jurídico no se establecen cuáles son las sanciones, sí reconoce que se impartirán sanciones a las y los consejeros universitarios que incumplan con sus responsabilidades.

Siguiendo esta lógica punitiva, al interior del artículo 103 se establece el procedimiento que se debe de seguir por el Pleno y en especial por la Comisión de Organización para emitir sanciones que no sean contempladas en el Reglamento del Consejo Universitario de la UACM.

Tampoco podemos decir o escaparnos bajo un discurso sin lógica jurídica bajo argumentos como: “Como no está escrito, se puede aplicar o crear nuevas formas de actuación al interior de las comisiones”, ya que como se hace un trabajo colegiado, desde ahí se pueden tomar las decisiones que impactan en ellas brincando lo que se establece en la norma, ya que en el artículo primero del Reglamento se establece que todas las disposiciones que conforman este ordenamiento jurídico son de carácter obligatorio para el Consejo Universitario y sus integrantes.

Lo anterior dicho es de suma importancia para nosotros como órgano de gobierno universitario, ya que no podemos ir trabajando bajo dichos como: “No lo dice la norma, y podemos hacerlo ya que no está prohibido”. Las personas sentadas en esta mesa somos parte del gobierno de esta casa de

estudios, lo que implica que la norma nos faculta para ciertas actuaciones y eso es lo único que podemos hacer, y que de hacer lo contrario se estaría quebrantando la norma.

Con todo lo anterior, queda por decir que la instalación del consejero David Elías Martínez Olguín, como secretario técnico de la Comisión de Hacienda de esta Octava Legislatura del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, más allá de si es legítima, es ilegal, por lo que yo no lo reconozco como secretario técnico de esta Comisión, porque, como se expuso anteriormente, no se siguieron los procedimientos correspondientes establecidos en el artículo 103 de nuestro Reglamento Interno.

Es así que propongo que en este Pleno reconozcamos como actos ilegales los cometidos en el pasado 8 de septiembre del presente año por algunas personas integrantes de la Comisión de Hacienda; que se reconozca al consejero Edgar Erasto Rodríguez Martínez como secretario técnico de la Comisión de Hacienda legal y legítimo, hasta que concluya su periodo para que dé continuidad a su agenda de trabajo; así como la creación de una comisión que investigue y emite una serie de recomendaciones para que no se vuelvan a cometer esta serie de actos ilegales que dan inestabilidad al trabajo del Consejo Universitario.

Es todo. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, David. Adelante, Tere.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Creo que es muy importante lo que acaba decir el compañero, y yo pido que ese tema se hable de una vez y lleguemos a una decisión, ustedes los que votan, ya que yo también tengo cosas que abonar a lo que acaba de decir el compañero, pero pues no sé, lo que diga el Pleno, o si sí se me va a permitir la palabra.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Laura, adelante.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiante). -

Me uno al posicionamiento del compañero David e igual al de la compañera Tere.

Hace unos meses yo comentaba en nuestras vías de información, en nuestro canal de WhatsApp, que había conspiraciones y había grupitos, y unos consejeros de aquí se atrevieron a decirme que no y que no levantara falsas acusaciones entre ellos, y aquí está la prueba. Yo una vez le dije a Elías: "Te quieren poner a ti como secretario técnico y quieren tumbar a Edgar". Y todavía Elías dijo: "No, yo no quiero".

Me sumo a lo que dice David Soriano de que yo no reconozco a Elías como secretario técnico de la Comisión de Hacienda. No es un secretario, entonces es un títere, porque entonces lo pusieron.

Y aquí mi pregunta y mi cuestión es, ¿la llegada de estas tres compañeras a la Comisión de Hacienda fue una estrategia para obtener una mayoría de votos y destituyeran a Edgar? Esa es mi pregunta.

Otra pregunta que yo hago es, ¿entonces de qué se va a tratar esto? Y sí hay conspiraciones, y voy a hacer la declaración aquí porque, como dice Tere, si lo hago en un escrito lo pueden desaparecer y no nos van a hacer caso.

El día del simulacro hace unos meses que teníamos una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda, una consejera de aquí, y aquí está presente, me sacó y me dijo: “Hay que planear algo porque Edgar se está excediendo de sus funciones”. Yo no dije nada y no hice nada. Lo tuve que hablar con unos compañeros porque me sentía muy incómoda con esta situación.

Entonces no reconozco yo a Elías como secretario técnico de la Comisión de Hacienda. Yo sí pido que se aclare y se hable esta situación porque es muy injusta. Y no es solamente por defender a Edgar, porque si alguno de ustedes estuviera en esa situación, yo igual levantaría la voz por esa injusticia, por cualquiera de uno de ustedes. No importa si es Edgar, no importa si es Carla, no importa si es David; es la injusticia, es el objetivo de la injusticia.

Eso es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

A ver, estoy en una situación. Las participaciones, al menos la de David, era como si fuera una participación en el Foro, o sea, en esa condición están participando y las reglas del Foro Universitario es de que si se consideran puntos de urgentes de resolución se manden a comisiones, entonces esa tendría que ser la dinámica, según yo. Pero además el día de hoy es una sesión extraordinaria y no podemos ni agregar ni quitar puntos, o sea, esa es la situación en la que me encuentro y la expongo así abiertamente.

Sé que hay una situación de inconformidad, lo están manifestando algunos compañeros y ahorita Rosa Icela también va a hablar, pero es una sesión extraordinaria en donde se convocó específicamente para esos tres puntos del Orden del Día y no podremos, según el reglamento, incluir o quitar puntos.

Y la otra es, las participaciones de los consejeros están como si estuvieran dentro del Foro Universitario, y por eso yo le aclaré muy bien a David: "Te doy hasta cinco minutos porque es lo que les di a los compañeros que participaron en el Foro Universitario", y para todos los demás es lo mismo, y si seguimos las reglas del Foro, los compañeros tendrían que entregar su documento y canalizarlo a alguna de las comisiones que tenemos, y si algunas se declaran incompetentes o algo así, porque estamos siendo compañeros y demás, entonces pues tendría que salir a otra instancia, la Contraloría o la Oficina del Abogado General, no tengo idea de a dónde tendría que ir esto.

Por ahí yo ya vi algunos correos donde se le pide la opinión a la Comisión de Asuntos Legislativos, y me parece que por ahí ya hicieron llegar otro comunicado, entonces ha habido diversidad de comunicados y de comentarios sobre este tema.

Entonces considero que no es una decisión del Pleno, o sea, no podría ser una decisión del Pleno de incluirlo o no incluirlo o discutirlo. Siempre he estado en la disposición y creo que los demás compañeros y compañeras también de escucharlos y demás y eso es lo que estamos haciendo, pero no quiero que se vuelva como que lo vamos a discutir en esta sesión del Pleno, por favor.

Me había pedido la palabra Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Yo solamente iba a hacer esa precisión que acaba de hacer usted, rector, de que es una sesión extraordinaria, y no me voy a extender mucho, pero sí yo pido al Pleno y apelo a la sensibilidad de todos a que respeten la decisión de las compañeras que decidieron cambiarse a la Comisión de Hacienda. Todos aquí podemos cambiarnos a la comisión que nos guste, porque si lo llevan a extremo, entonces sería un problema de género. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Rosa Icela. Sigue Tere y después Fabiana.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Con todo respeto, señor rector, el día de hoy sí difiero de usted, ya que somos el máximo órgano de deliberación en esta institución y estamos precisamente aquí para llevar a un buen fin a la institución.

A mí sí me preocupa que esto camine porque en esa misma sesión los que eligieron quitar al secretario técnico tuvieron un error en dos palabras, lo cual votaron y después lo querían volver a hacer. Ahí está la estenográfica. ¿Y sabe qué dijo el que ahora quedó como secretario técnico de la Comisión de Hacienda? “Está bien que no lo haga. Yo en mi atribución de relator, yo cambio las palabras”. Eso es delicado, porque entonces ¿qué me quiere decir? Que entonces en las minutas cambiaron palabras. ¿Qué quiere decir? Que de hoy en adelante como secretario técnico de la Comisión de Hacienda va a querer hacer lo que quiera o él va a mover y modificar. Eso sí es grave. Es grave porque entonces yo me lavo las manos, me quito de responsabilidad y creo que

precisamente este es el espacio para tomar esas decisiones, porque no es un problema menor.

Ahí se le dijo e igual a todos, y aquí está, el artículo 40 del Reglamento, y todos dijeron que no era procedente. ¿Entonces cómo es posible que los que votaron para sacar al secretario técnico dijeron que esto no es procedente? ¿Qué quiere decir, que esto no es válido? ¿El Reglamento del Consejo Universitario no es válido? Estos son nuestros diez mandamientos, perdón, consejeros, y no podemos pasar por encima de esto y ya lo hicieron.

Al menos que ustedes y cada uno de ustedes el día de hoy dejen pasar eso, ¿van a asumir la responsabilidad de lo que llegue a suscitar de aquí para adelante? Yo no. Y qué bueno que quede publicado. Esto para mí es el reglamento. Y yo no acepto que el mismo secretario técnico de la Comisión de Organización, que siempre se ha jactado de llevar las cosas bien, ese día burlonamente dijo que esto no era válido, que estaba inventando el ex secretario técnico de la Comisión de Hacienda. Esto es grave.

Y repito, este es el momento indicado y el espacio para hacer eso y a la brevedad posible, porque yo no estoy de acuerdo que a quienes eligieron ese grupo, porque sí fue un grupo, ¿van a asumir ellos? Yo no estoy de acuerdo porque yo soy parte de la Comisión de Hacienda y parte de este Consejo Universitario y yo no voy a asumir la responsabilidad de los errores que se vengan de aquí para adelante. Yo no lo voy a hacer. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Sigue Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Nos queda todavía poco más de un año a este CU y es muy delicado que se empiece a fraccionar y empecemos a actuar de manera facciosa. Eso es muy delicado.

Hace unos días nos enteramos de las modificaciones a la Ley de la UACM. No es una situación menor, es una situación muy complicada porque así como cambiaron algo para la transparencia, cualquier noche pueden cambiar lo que sea. Los cambios a la Ley de la UACM se han dado o a fin de año o en época de vacaciones, y por lo que podemos deducir, no tenemos amigos afuera, no podemos apoyarnos de políticos, porque los políticos tienen intereses y la Universidad no está en esos intereses, y creo que tenemos que ser muy responsables.

La situación que hemos vivido con el abogado general ha sido muy grave y yo ahí sí haría un extrañamiento al rector, porque aunque es el CU el que nombra al abogado general, operativamente el abogado general depende de la Rectoría y no se le puso un alto y no se les llamó a cuentas. El abogado general no puede demandar a la Universidad y no puede demandar a los consejeros de este Consejo Universitario, y ahí el rector ha sido omiso.

Luego tuvimos la presentación ante la SEP por los 150 millones de pesos, que todavía no nos han entregado y no se nos convocó como Comisión Patrimonial. Ese es el antecedente de toda esta situación que estamos viviendo en la Comisión de Hacienda. No se nos convocó, y por parte de la Universidad se dijo que nada más fuera una persona y esa persona fue Edgar.

Yo entiendo que todos los que estamos aquí podemos tener mayor o menor cercanía con la administración, mayor o menor cercanía con diferentes

opiniones, pero tenemos que ser muy responsables al actuar. Dicho esto, la situación de la destitución de Edgar a mí en lo personal me parece muy indignante. Yo puedo cuestionar muchos de los métodos de pronto de Edgar, que si regaña, que si no regaña, que esto y que el otro, que porque se lee o no se lee, pero es una persona que ha trabajado y ha trabajado mucho.

Destituir a un secretario técnico es algo muy delicado en términos de las implicaciones morales que pueden tener hacia afuera y más de Hacienda, que es una comisión tan compleja, y deja entender como que hay algún mal manejo o alguna cosa sucia u oscura. Yo creo que no podemos actuar así.

Y también les diría a las compañeras, que yo las aprecio y las respeto, pero no se puede entrar a una comisión y a las dos semanas destituir a alguien cuando no se tiene el antecedente del trabajo, de verdad.

Por otra parte, yo creo que nosotros como profesores, somos profesores siempre y somos profesores también en este espacio y estamos formando gente. Y si estas compañeras o estos compañeros quieren hacer después una carrera política o una carrera jurídica, de nosotros depende que se comporten de otra manera. Esto no es la Cámara de Diputados, nosotros no podemos comportarnos como políticos.

Entonces yo sí de verdad, y lo digo con toda honestidad, llamaría a la Comisión de Hacienda a que vuelva a sesionar, a que reconsidere, que no judicialicemos las acciones y que busquen una solución que sea buena para este Consejo Universitario, a que termine el tiempo y después del tiempo nos pueden quitar a todos, es lo normal, es lo que está establecido. No estamos casados con un puesto, o sea, nacimos sin puestos y nacimos sin títulos académicos, entonces

podemos seguir perfectamente incidiendo teniendo o no teniendo Secretarías y que pensemos muy bien.

Miren, las campañas para la Rectoría ya empezaron y empezaron de muy mala manera, de muy mala manera. Nos han atacado y nos han llamado traidores. Este CU es el CU yo creo que probablemente más comprometido y más unido que ha tenido la historia de la Universidad, entonces cuidemos lo que tenemos. Y si hay gente asesores del equipo del rector que le están diciendo que hay que jugar por lo oscurito y que hay que tener vínculos de quién sabe qué naturaleza, esa gente, rector, no está de su lado, de verdad se lo digo, esa gente no está de su lado.

Este Consejo Universitario sí está de su lado porque es estar del lado de la Universidad. Nosotros queremos que la Universidad avance y si queremos que la Universidad avance y que la Universidad progrese e implica decir las cosas y decirlas de frente, lo hacemos, y si implica trabajar, lo hacemos. Este Consejo Universitario está sesionando a marchas forzadas, sacando puntos de acuerdo a marchas forzadas. Eso es lo que tenemos que valorar.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Adelante, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Coincido con lo que plantea Fabiana, no quiero ahondar más, mis argumentos serían más o menos los mismos. Pero sí me voy a permitir una pequeña reflexión.

Me parece, y esto lo dijo David, las comisiones no podemos hacer cosas que no están normadas, y no está normado quitar a un secretario técnico así a la mitad, pero bueno. Y creo que el mismo Reglamento del Consejo Universitario nos está dando la manera de resolver el asunto y que tiene que ver con argumentar, mandar a la Comisión de Organización y que se suba al Pleno la manera de reestructurar y de redefinir la comisión. Creo que eso está en el reglamento y se debería explorar esa opción, me parece, es una opinión personal. Ya nos llegó una solicitud de análisis a la CAL, lo cual lo haremos para tener una postura, digamos, como comisión.

Pero para acabar mi punto, solamente quiero decir que ante esta incertidumbre generada por estas acciones irregulares, yo creo que el último punto del Orden del Día y que tiene que ver con el que sube la Comisión de Hacienda, se debe retirar hasta que no se aclare. No estamos en condiciones de discutir un punto cuando la comisión que lo está proponiendo está, digamos, empantanada y tiene a todo el Pleno en una situación de confusión. Entonces yo solicito que ese punto se retire del Orden del Día. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. Adelante, Elena, por favor.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

También recibimos en la Comisión de Mediación la solicitud del estudiante Edgar. Y desde un enfoque de solución de problemas y manejo de conflictos, la Comisión de Mediación es como la instancia en donde podría canalizarse esta problemática. La situación es que para resolver un conflicto se necesita

voluntad, querer resolverlo. Lo que podría ofrecer, y yo creo que mis colegas y compañeros de la Comisión de Mediación estarían de acuerdo, espero, es recibir un poco a los compañeros y ver la posibilidad de mediar.

En realidad sí creo delicado traer al Pleno una solución que es de una comisión. ¿Por qué lo veo así? Toda situación general se vincula con situaciones que se pueden aterrizar a nuestro día a día. Si tú te peleas con tu esposa o tu esposo, la solución está entre dos. Y si llega alguien a decirte qué debes hacer, pues aunque llegue con el mejor consejo y aunque pueda tener una solución muy viable y resolver la situación, no es la manera.

Yo lo que busco es evitar el conflicto. Desde la Comisión de Mediación no se busca propiciarlo, y desde mi muy personal punto de vista, traerlo al Consejo Universitario es polarizar.

Entonces yo invitaría a la Comisión de Hacienda a que platiquemos en la Comisión de Mediación y ver la posibilidad de que haya una solución consensuada. Y de no ser así, en realidad yo creo que tendríamos que ver si las cosas se resuelven dentro de la Comisión de Mediación o el Pleno del Consejo Universitario tiene facultades para resolver problemáticas que se den en las comisiones. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Elena. Adelante, Mishel.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Nada más de acuerdo a lo que está sucediendo ahorita, que es una situación bastante delicada, yo también lo veo así, porque es un golpe para el Consejo

Universitario y un golpe para la Universidad y es lo que nos estamos dándonos cuenta.

Nada más como antecedente, quiero recordar que en la Legislatura anterior hubo un problema parecido y la resolución que hubo fue disolver a toda la Comisión de Hacienda, y yo creo que no nos gustaría llegar a algo así. Yo creo que hemos sido un Consejo Universitario inteligente y que ha habido comunicación para poder no llegar a ese a ese grado.

Entonces yo sí lo pongo en juicio de la Comisión de Hacienda para que se llegue a la mejor solución. Y más cuando creo, al menos desde mi punto de vista muy particular, porque yo no estoy en la Comisión de Hacienda, pero creo que se venía realizando un trabajo excelente por parte del ex secretario técnico. Es mi punto de vista, yo así lo veo. No sé, yo no estoy hablando de otra cosa o de que me lleve bien o que me lleve mal, yo hablo del trabajo simplemente.

Entonces yo creo que sí deberíamos de ponernos a pensar en lo que está, lo que se está viendo y más con los golpeteos que ha habido ahorita, con todas las cartas que han llegado contra el Consejo Universitario.

Sería todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Mishel. Sigue Juventino.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Yo creo que este es un tema muy preocupante. Ya lo han comentado, afuera no tenemos aliados, los aliados los tenemos que construir entre nosotros, aquí en la Universidad, entre las áreas y en el Consejo Universitario.

Yo personalmente estoy aquí en el Consejo Universitario porque me preocupa que la Universidad donde laboro tenga una presencia institucional a nivel local y a nivel nacional y creo que eso es lo que debiéramos de transmitir a nuestras consejeras y consejeros estudiantes, que debemos trabajar con unidad, con armonía y en pro de la UACM.

Yo creo que la UACM es una Universidad muy joven, pero está en ese camino de madurez, y ahora a nosotros, como máximo órgano de gobierno, nos toca abonar y aportar a que este órgano de gobierno muestre la madurez suficiente y que los conflictos que podamos llegar a tener se resuelvan de la forma más adecuada, más idónea y sin violencias.

Y de igual forma, yo creo que la Comisión de Hacienda sí debería de reflexionar y sí deberían de volver a sesionar para que permitan al que era o es secretario técnico, a Edgar Erasto, que pueda concluir con su periodo. Estamos a escasos dos meses para que se concluya y ya se nombre a quienes ustedes crean pertinente para la institución, no para un grupo o para un sector sino para toda la institución, porque quien llega ahí, como lo comentaba la profesora Fabiana, es que esa comisión es tan importante para nosotros porque es donde se determinan los temas financieros, los recursos, y hacia afuera es por supuesto donde nos miran y estamos mostrando debilidad si nosotros nos empezamos a fragmentar. Si todos entramos a las redes sociales, vemos los comentarios que hay y son sumamente lamentables y es donde nosotros debemos demostrar unidad absoluta como consejeras y consejeros.

De igual forma, al rector y a todo su equipo hacer ese llamado a que trabajemos en unidad. El Consejo Universitario sin duda es el mejor, el que está ahorita, el Octavo, y yo estoy consciente y seguro de que podemos resolver

estas diferencias y seguir adelante. Nos queda un año de trabajo o un poquito más y que podamos sacar todos los problemas que tenemos en la Universidad adelante, el tema de obras, el tema de la estructura administrativa, todos los problemas que tenemos en la Universidad hay que tratar de resolverlos lo más que se pueda y que cuando nos vayamos los pendientes sean menores y que podamos también motivar a otros consejeros y consejeras a que sigan adelante.

Ahorita uno de los grandes problemas es que con estos tipos de situaciones no motivamos a que podamos conformar nuevos órganos de gobierno, y lo vemos en nuestros Consejos de Plantel donde no hay participación del sector académico. Entonces sí es fundamental que trabajemos con armonía y yo haría ese llamado de verdad, a que logremos resolver esas diferencias y que sigamos avanzando.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Juventino.

Les pediría que ya tratemos de cerrar este punto. Ya hay una propuesta muy clara de la secretaria técnica de la Comisión de Mediación. Elena ya ha manifestado que la Comisión de Mediación está en toda la disposición de trabajar con los compañeros de la Comisión de Hacienda para que en esto se llegue a un acuerdo o solución y lo mejor para la Universidad, para el Consejo Universitario y para todos.

Daría las últimas dos participaciones y ya. Tere y Olga.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Yo igual yo, como parte de la Comisión de Hacienda y porque ya hay un antecedente del Consejo Universitario pasado y creo que eso sería lo mejor, pongo en la mesa y mi propuesta es que hoy mismo o ahorita se disuelva la Comisión de Hacienda, se convoque a una sesión extraordinaria del Consejo Universitario y se vuelva a formar la Comisión. Esa es mi propuesta y creo que también sería una solución muy viable para terminar. Repito, ya hay un antecedente y creo que debemos de hacerlo. Bueno, yo les pido los que pueden votar, que creo eso sería lo más conveniente. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Adelante, Olga.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Realmente les agradezco las participaciones a todos ustedes, viendo por la Universidad y por que seamos más solidarios, más unidos y que tratemos de sacar nuestra casa de estudios adelante.

Palabras similares más menos fueron las que dije el día miércoles, el día que se destituyó a Edgar, que pensáramos muy bien en las consecuencias, en lo que podía pasar y que no dividiéramos ni al CU de lo que ya estaba dividido y mucho menos a la comunidad, palabras que no hicieron eco en las personas que votaron a favor de la destitución de Edgar.

Lamento haber escuchado y que no se hayan mostrado las pruebas de lo que decían aquí del ex secretario técnico de la Comisión de Hacienda, Edgar Erasto. Eso es muy mal antecedente para nuestra comisión. Y así como lo dijo la

profesora Fabiana, también se los comenté ese día a las compañeras que emigraron de otras comisiones a la Comisión de Hacienda, que era muy extraño en la forma en la que lo estaba haciendo. Y aquí lo repito dentro del Pleno, deja su comportamiento mucho que desear. Están estudiando Derecho y me parece que deben de tener una actitud ética frente al cargo que están teniendo como consejeras universitarias.

Lamento mucho la forma en la que se han dado este tipo de cosas, así como dijo la profesora Luz Elena, esto no se tendría que estar resolviendo aquí en el Pleno, pero llegó y llegó precisamente por el tipo de procedimientos que se llevaron a cabo, lamentablemente. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

A ver, ya se están vertiendo comentarios en un sentido o en otro, y eso no. La propuesta está muy clara, la hizo Elena. Platiquen entre la Comisión de Mediación y la Comisión de Hacienda, es decir, tengan una reunión de comisiones unidas, lleguen a la solución, agoten el diálogo y que la última opción sea…

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

¿Entonces nuestras propuestas no son válidas?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

En este momento no es que sean válidas o no sean válidas. Simplemente no podemos votarla porque no pueden estar incluidas en una sesión

extraordinaria. Para eso habría que citar a una sesión extraordinaria o meterlo en una ordinaria y poder hacer la votación.

Algo que yo siempre he discutido es que el reglamento, como máximo órgano de gobierno, estamos obligados a cumplirlo. Por ahí he escuchado algunas frases: “Somos el máximo órgano de gobierno y podemos hacer lo que queramos”, y no. Podemos hacer lo que queramos dentro del marco normativo que tenemos.

Entonces yo sí les pediría que agoten el diálogo. Ya hay una propuesta concreta de la Comisión de Mediación. El compañero Igor, secretario técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos, también mencionó que ya recibió un informe, comunicado, solicitud o algo, y seguramente tendrá elementos, dará una respuesta y lo discutirán.

Entonces les pido que se agote el diálogo, que tengamos la mejor solución para la Comisión de Hacienda, para el Consejo Universitario y para la Universidad. Y si después de que se agote el diálogo, la única solución que queda y sea la última, disolver la Comisión de Hacienda y crearla de nuevo, pues así será, pero que lo determinen las comisiones y las personas que se reúnen. Por favor, les pido eso de manera encarecida, agotemos el diálogo, platiquen y pasemos con lo que tenemos en el Orden del Día.

Ya había leído los tres puntos, ya tenemos el proyector listo y había una petición del consejero Igor de que hay un tercer punto donde se menciona a la Comisión de Hacienda, y él pide que no se incluyan en el Orden del Día ese punto. Entonces hasta el momento tendríamos dos propuestas de Orden del Día, una donde estén los tres puntos, y la otra propuesta de Orden del Día es que sólo se trabaje el punto uno y dos.

¿Alguien tiene algún otro comentario sobre la Orden del Día? Vi que levantaron la mano Gabriel, Tere e Icela.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Como para comentarle al consejero Igor que en la medida en que es una sesión extraordinaria, no se puede ni agregar ni quitar puntos.

Ahora, en términos de la inquietud que él tiene, esta es una decisión de la Comisión de Hacienda mucho antes del conflicto que teníamos. Y en ese sentido, yo le pediría a Igor, entendiendo su inquietud en términos que no le queda claro cómo se aprobó, esto se aprobó antes de que se abordara el tema. En ese sentido, el tema que tiene este espacio, que en realidad no tendría por quedarse acá, pero sólo para dejarlo claro en términos que es una decisión que se dio antes, que llegó a la Comisión de Organización mucho antes de la sesión de la Comisión de Hacienda.

Sólo eso. Gracias.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Moción por alusión.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Por ahí algunos me dijeron que no hay mociones por alusión, pero te doy la palabra, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, lo que quiero decir es que no es que me preocupe cómo se discutió el punto; lo que me preocupa es que el punto está respaldado por la Comisión de Hacienda y la Comisión de Hacienda ha generado en este Pleno una incertidumbre sobre su estructura y sobre su funcionamiento. Ese es el argumento que doy para quitarlo del Orden del Día, y no que no sepa cómo se creó o cómo se llegó al punto, sino que está respaldado por una comisión que ahorita está diluida, que no sabemos qué está pasando, no sabemos qué va a pasar, se están planteando caminos que se tienen que tomar y se tiene que explorar para aclarar la situación.

En ese sentido, creo que un punto de la Comisión de Hacienda no procedería en el Orden del Día. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. Sigue Tere Luna.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Perdón, difiero de lo que dice el maestro Igor, ¿por qué se las vamos a poner así? Como Comisión de Hacienda trabajamos demasiado y se llegó al acuerdo de subir esos puntos, porque sí se me hace delicado que el maestro diga que eso es aparte.

Aquí la cuestión del secretario técnico es muy aparte de lo que tenga que tomar la Comisión de Hacienda. ¿Por qué? Porque, a ver, si ya se votó, entonces implicaría que si se para la Comisión de Hacienda, se paran todos los pagos, todo, todo, todo se para, e incluso hasta los pagos de nómina y todo, porque

para eso nos hemos reunido, para votar y todo, pero adelante, o sea, como ustedes quieran, pero creo que, bueno, si ya lo explicó el secretario técnico de la Comisión de Organización que es improcedente. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Sigue Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Antes de pasar a la hoguera, yo lo único que quiero decir es que este punto se llevó antes de estas circunstancias que se están comentando en este Pleno. No afectemos, por favor, a los trabajadores, y cuando digo trabajadores son todos, y este es un tema que es importante, por favor.

Considero que independientemente de los puntos que se puedan estar discutiendo aquí o sentimientos encontrados, yo sí considero que este punto sí se tiene que llevar a cabo. No afectemos por favor a los trabajadores. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Icela. Sigue Laura Díaz.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Bueno, sí quiero contestarle al doctor Igor que son dos cosas totalmente diferentes. La Comisión de Hacienda existe y está vigente. Sí hay un conflicto, sí hay un tema que hay que tratar, ya la maestra Elena nos hizo favor de comentarlo. Los oficios me parece bastante formales, creo que nos llegaron a todos, a todo el Pleno, y me parece que son instancias las que tienen que

trabajar y qué mejor que Mediación y Conciliación, porque la Comisión se llama así, es Mediación y Conciliación.

Entonces ese es un tema y me parece que el trabajo que se está presentando en esta sesión extraordinaria debe de respetarse, está en tiempo y forma, está bien trabajado, ya trabajó la Comisión de Organización, ya trabajó la Comisión de Hacienda, y como bien comenta la consejera Tere, ya se votó y ahí vienen las fechas claras.

Posterior a es el tema que se abordó, que me reservo por supuesto mi derecho de participar, cualquier tipo de comentario hasta que no toquemos el área correspondiente y que sería la Comisión de Mediación.

Les pido por favor respeto a cualquier tipo de comentario ajeno, porque sí es cierto, como dice la maestra Fabiana, estamos trabajando bien y se trata precisamente de seguir trabajando bien. Podamos tomar el cafecito, podemos estar unidos, no lo sé, pero aquí venimos a trabajar todos y todas y todos los tres sectores.

Entonces la decisión que se tome de manera individual como compañeras, yo agradezco mucho que sí crezcan las comisiones, por supuesto que tienen que crecer, tenemos derecho a estar en dos, y si después el Pleno decide a bien otra cosa, adelante, tenemos que acatarlo, pero no es el momento; el momento es este trabajo y me parece que debemos de respetarlo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Laura. Le doy la palabra a Gabriel, nos va a dar un anuncio.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Consejeras y consejeros, sólo para formalizar que vamos a tener a una persona de la Coordinación de Comunicación dedicada a las sesiones del Pleno. Dolores Luna es la integrante de la Coordinación de Comunicación que le va a dar seguimiento a los debates, y cosas que puedan difundirse a la brevedad posible. Quise hacer esta formalización porque la vamos a tener de manera de punto fijo a Dolores con nosotros. Gracias. (Aplausos).

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tania, por favor.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Podemos hacer votación de este punto para que los que decidan que sí se quede y no se quede y listo. ¿Como ven? Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Entonces reitero, vamos a aprobar el Orden del Día.

Hay dos propuestas, una en donde están los tres puntos y otra donde está solamente el punto uno y el punto dos, es decir, donde no aparece el punto que se plantea por la Comisión de Hacienda.

Va a ser una contra la otra.

1. Propuesta de iniciativa de punto de acuerdo de procedimiento para la elección de titular de Tesorería periodo 2026-2030, que presentan varias consejeras y consejeros.

2. Dictamen de punto de acuerdo Convocatoria de elección para la renovación del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, Octava Legislatura, periodo 2026-2028 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

3. Dictamen correspondiente al acuerdo UACM/CU-8/CH/EX-19/005/2026 sobre las opciones presupuestales para el encuentro institucional de fin de año (XXV Aniversario de la UACM), que presenta la Comisión de Hacienda), que presenta la Comisión de Hacienda.

Esos son los tres puntos. Entonces inicio la votación.

Los que estén de acuerdo en que el Orden del Día esté compuesta por los tres puntos que se habían planteado originalmente, levanten su voto, por favor. Son 14 votos. Los que estén a favor de que sólo se incluyan el punto número uno y número dos de la propuesta original, levanten su voto, por favor. Son 10 votos. Abstenciones. Cinco abstenciones.

Entonces queda aprobada la Orden del Día con los tres puntos a tratar en esta sesión.

Procedemos al punto número uno: “Propuesta de iniciativa de punto de acuerdo de procedimiento para la elección de titular de Tesorería periodo 2026-2030, que presentan varias consejeras y consejeros”.

No sé quiénes son las consejeras y consejeros. Entonces David Elías empieza y le damos la palabra.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Solamente quiero utilizar un poco del tiempo en este punto para contestarle a mi compañera Laura Fuentes, también del plantel Del Valle, sobre que no soy

un títere, y te recuerdo que violaste la tercera sección del artículo 31 cuando fue el proceso, y ahí no dijiste nada, Laura. Entonces que se pase a las comisiones pertinentes y que se haga una resolución ahí. Gracias.

1. Propuesta de iniciativa de punto de acuerdo de procedimiento para la elección de titular de Tesorería periodo 2026-2030, que presentan varias consejeras y consejeros.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento del Consejo Universitario, que faculta a integrantes del Consejo Universitario, por medio de la Comisión de Organización, presentar iniciativas, los abajo firmantes presentamos a la consideración de este Pleno la siguiente propuesta de Iniciativa de punto de acuerdo:

Exposición de motivos.

Dado que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una institución financiada con recursos públicos, es obligación ineludible de la comunidad universitaria y de sus órganos de gobierno velar por el patrimonio institucional, así como por la estricta rendición de cuentas, la transparencia y el uso eficiente de los mismos.

El Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, tiene el deber de garantizar el adecuado cumplimiento de los fines y funciones sustantivas de la Universidad. Para asegurar una toma de decisiones económicas y financieras oportuna y pertinente, resulta imprescindible contar con órganos de administración plenamente formalizados, estables y eficientes en la gestión de los recursos universitarios.

Actualmente, la Tesorería de la Universidad se encuentra bajo el esquema de “Encargada de Despacho”, nombrada mediante el acuerdo UACM/CU-6/EX-

06/025/19 desde el 28 de junio de 2019. Dicho nombramiento de carácter transitorio fue concebido únicamente mientras el Consejo Universitario determinaba la designación definitiva conforme al Estatuto General Universitario (EGO). Sin embargo, la permanencia bajo esta figura provisional se ha prolongado por más de siete años, desvirtuando la naturaleza de la suplencia y contraviniendo la lógica institucional de contar con una titular electa o un titular electo.

Este Octavo Consejo Universitario, en su apuesta por contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad universitaria, observa que es fundamental que el gobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por medio de su máximo órgano de gobierno, debe asumir como política prioritaria el nombramiento de titulares en todas las áreas administrativas, a fin de que se consolide un ejercicio administrativo responsable a partir de nombrar a personas calificadas profesionalmente y comprometidas institucionalmente, que se comprometan a trabajar de manera colegiada con la misión de esta Casa de Estudios.

Esta situación de interinato prolongado ya no debe de presentarse en áreas primordiales para el funcionamiento de la Universidad, ya que debe de atenderse a la legislación como está establecida. En este caso 4 años del titular, y que a los interinos se aplique lo que la legislación indica, teniendo como resultado que la legislatura del Consejo Universitario en turno tenga a bien nombrar sus titulares, no sólo de la Tesorería, si no de todas las áreas administrativas que le toca al máximo órgano de gobierno nombrarlas.

En el ejercicio del año anterior, la administración perdió 150 millones de pesos provenientes de fondos federales destinados a la UACM, la falta de eficiencia

operativa y administrativa genera una legítima y profunda preocupación en la comunidad universitaria sobre la conducción del patrimonio financiero. Si bien esa pérdida no se le puede atribuir a la actual Encargada de Despacho de la Tesorería, sí era su responsabilidad el hecho de que, cuando presentó su Informe Anual de Actividades en la Tercera Sesión Extraordinaria, realizada el pasado 29 de marzo del año en curso, omitió dar esa información al Pleno.

Cabe hacer notar que su falta de transparencia impactó en los debates y toma de decisiones del máximo órgano de gobierno, en tanto no tuvo a disposición claridad de la información correcta para definir el POA 2026. A ello cabría agregar que la falta de los recursos fiscales en el POA 2026 trajo como consecuencia y la necesidad de constituir la creación de la Comisión Patrimonial Temporal para adoptar de manera institucional e inmediata acciones para la recuperación de los 150 millones de pesos de este año (2026), y de ser posible de los 150 millones de pesos del 2025.

Cabe hacer mención que cumpliendo con una de las atribuciones de la Comisión Patrimonial Temporal se ha dado informe sobre los avances para la recuperación de los recursos federales, el pasado 21 de agosto del año en curso, en la segunda parte de la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Universitario.

Dado lo anterior y en pleno ejercicio de la autonomía universitaria y con fundamento en el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que hace mención nuestro artículo 5º, fracción I, del Estatuto General Orgánico, este Consejo Universitario ejerce el derecho a elegir y remover libremente a sus representantes y titulares del gobierno e instancias académicas y administrativas, y gestionar y administrar libremente

su patrimonio (fracción III, art. 5º de EGO). Adicionalmente el Artículo 62 del mismo Estatuto norma explícitamente que la persona titular de la Tesorería será designada y nombrada por el Consejo Universitario a partir de una terna propuesta por la Rectoría.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garciadiego-Administrativo). -

En consecuencia, al ser el Consejo Universitario la autoridad nominadora final, le asiste el derecho y la facultad legal de requerir al rector la entrega formal de dicha terna para llevar a cabo el proceso normativo de elección.

Quienes suscribimos esta iniciativa coincidimos con lo expresado por el consejero rector el pasado 14 de agosto de 2026, en el plantel Casa Libertad, sobre la pertinencia de iniciar el proceso para la designación de la persona titular de la Tesorería. Reconocemos también el trabajo que ha venido realizando la Comisión de Asuntos Legislativos para atender diversos asuntos relacionados con la integración de órganos colegiados, particularmente de los Consejos de Plantel y del Consejo de Justicia. En este contexto, consideramos oportuno que el proceso para regularizar la titularidad de la Tesorería se impulse de manera coordinada, con una ruta clara que permita distribuir adecuadamente las tareas entre las instancias involucradas y evitar una mayor concentración de asuntos en la agenda del Consejo Universitario.

La presente propuesta también resulta acorde al espíritu expresado desde la dictaminación y aprobación del propio Estatuto General Orgánico, que el perfil y la gestión de la Tesorería deben corresponder al periodo que el rector esté en funciones; y es atribución y responsabilidad de la Rectoría garantizar que en la terna se presenten perfiles profesionales adecuados e idóneos, no sólo para

cumplir los requisitos de elegibilidad señalados en el artículo 67 del EGO, sino también para desempeñar cabalmente las funciones establecidas en el artículo 68 (del mismo Estatuto), a fin de que sus propuestas puedan ser evaluadas por el Pleno de esta Octava Legislatura.

En este sentido, esta propuesta de iniciativa de Punto de Acuerdo, con el espíritu de coadyuvar a la Comisión de Asuntos Legislativos y dar cuenta de una urgencia que comparte la Administración y el Consejo Universitario, se plantea iniciar ese proceso a la brevedad. De este modo, se nombrará a la persona titular de la Tesorería con la debida anticipación para que asuma la responsabilidad de llegar a un buen término el cierre del año presupuestal 2026 y se involucre decididamente en los trabajos de elaboración del POA 2027.

Por último, este Pleno debe tomar en cuenta que, en diversas ocasiones, anteriores legislaturas han ejercido esta facultad mandatando a la Rectoría la entrega de ternas dentro de plazos perentorios (como el acuerdo UACM/CU-4/OR-03/035/16, en la que se mandató al rector de la época, el doctor Aboites, un plazo perentorio de 8 días hábiles para presentar la terna), lo que reafirma la plena vigencia de este procedimiento.

Por las consideraciones anteriores, se instruye a la Rectoría para que remita a este órgano de gobierno la propuesta de terna correspondiente.

La presente propuesta se inscribe en el ejercicio de la autonomía universitaria reconocida en el artículo 5º, fracciones I y III, del Estatuto General Orgánico. En este marco, el artículo 62 establece que corresponde al Consejo Universitario designar y nombrar a la persona titular de la Tesorería a partir de una terna propuesta por la Rectoría. Esta responsabilidad compartida requiere la

participación de ambas instancias: corresponde a la Rectoría presentar la terna y al Consejo Universitario realizar la designación y nombramiento. Por ello, resulta pertinente que el Consejo Universitario solicite formalmente a la Rectoría la presentación de las propuestas correspondientes, a fin de avanzar de manera coordinada hacia la regularización de la titularidad de la Tesorería.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Considerandos.

Considerando:

1. Que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, como institución pública que ejerce recursos públicos, tiene la responsabilidad de fortalecer permanentemente sus mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y cuidado del patrimonio universitario;

2. Que el adecuado funcionamiento de la Universidad requiere que las áreas fundamentales de su administración cuenten con condiciones institucionales que brinden certeza, continuidad y claridad en el ejercicio de sus responsabilidades, particularmente aquellas vinculadas con la administración de los recursos y el patrimonio universitario;

3. Que la Tesorería cumple una función fundamental en la administración financiera de la Universidad y proporciona información necesaria para la planeación, el seguimiento presupuestal y la toma de decisiones del Consejo Universitario;

4. Que la titularidad de la Tesorería y el encargo de su despacho corresponden a condiciones institucionales distintas, pues el encargo permite garantizar la continuidad de las funciones del área ante la ausencia de una persona titular,

sin que ello sustituya el procedimiento establecido para su designación y nombramiento;

5. Que la Tesorería de la Universidad ha permanecido por más de siete años bajo la figura de Encargada del Despacho, por lo que resulta pertinente avanzar hacia la regularización de su titularidad, sin que ello implique una valoración sobre la persona que actualmente desempeña dicha responsabilidad, ni sobre el trabajo realizado durante este periodo;

6. Que el artículo 62 del Estatuto General Orgánico establece que, corresponde al Consejo Universitario designar y nombrar a la persona titular de la Tesorería a partir de una terna propuesta por la Rectoría, lo que requiere la participación coordinada de ambas instancias para realizar el procedimiento previsto en la normatividad universitaria;

7. Que el Consejo Universitario de la Octava Legislatura ha asumido el compromiso de fortalecer la legalidad, la transparencia y la certeza en el funcionamiento institucional, así como ejercer las responsabilidades que le corresponden en la conducción y vigilancia de la administración del patrimonio universitario; y,

8. Que a partir de lo anterior, resulta pertinente solicitar a la Rectoría la presentación de la terna correspondiente, a fin de iniciar el procedimiento establecido en el artículo 62 del Estatuto General Orgánico para la designación y nombramiento de la persona titular de la Tesorería.

Fundamentación legal.

Con fundamento en los artículos 15 (Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno universitario) y 17, fracciones I, II y III (Consejo Universitario tiene facultades normativas, de organización y designación de

representación legal), de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 5, fracción I (se ejerce la autonomía al elegir y remover libremente a sus representantes y titulares del gobierno e instancias académicas y administrativas), 12 (reconocimiento del Consejo Universitario como máximo órgano de gobierno), 13 y 14 (ámbito de competencia y atribuciones) del Consejo Universitario); 62 (designación de la persona titular de Tesorería mediante terna), 67 (requisitos para ocupar la titularidad), 68 (funciones y atribuciones de la Tesorería), y 70 (designación de persona encargada interina por ausencia definitiva) del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; así como el 29 (los representantes, podrán presentar iniciativas ante el Pleno a través de la Comisión de Organización) del Reglamento del Consejo Universitario de la UACM.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracciones I, XI y XIV, 15 y 17, fracciones II, III, IV, X, XII, y XX ; y 18 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 5, fracciones I y IV, 12, 13, 14, fracciones I, IV y VI, 30, 47, fracciones II y XI, y 62 del Estatuto General Orgánico de la UACM; así como los artículos 6 y 7 del Reglamento del Consejo Universitario, se somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de punto de acuerdo por el que se mandata a la Rectoría a presentar de manera inmediata una terna de candidaturas para la elección de la persona titular de la Tesorería de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Propuesta de punto de acuerdo.

El Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura, acuerda:

Primero. Hasta en tanto el Estatuto General Orgánico no establezca expresamente la duración del cargo, el periodo de gestión de la persona titular

de la Tesorería será de cuatro años, contados a partir de su designación y nombramiento por el Consejo Universitario. Al concluir este periodo, no procederá su prórroga, reelección o ratificación inmediata.

Segundo. Mientras no sea reformado el artículo 62 del Estatuto General Orgánico mediante el procedimiento previsto en el artículo 18 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la duración del cargo establecida en el punto Primero será de observancia en los procesos de designación y nombramiento de la persona titular de la Tesorería.

Tercero. Se solicita a la persona titular de la Rectoría que, en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente acuerdo, remita formalmente al Consejo Universitario, por conducto de la Comisión de Organización, la terna para la designación y nombramiento de la persona titular de la Tesorería de la UACM, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Estatuto General Orgánico.

Cuarto. Una vez recibida la terna, la Comisión de Organización la hará del conocimiento de las personas integrantes del Octavo Consejo Universitario y solicitará a la Coordinación de Comunicación su difusión entre la comunidad universitaria. Asimismo, realizará las acciones necesarias para que el Pleno conozca las propuestas y resuelva sobre la designación y nombramiento de la persona titular de la Tesorería dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la recepción de la terna.

Quinto. La terna presentada por la Rectoría deberá acompañarse de los currículos de las personas propuestas en versión pública y de la información necesaria para que el Consejo Universitario conozca sus trayectorias y cuente

con elementos suficientes para llevar a cabo el procedimiento de designación y nombramiento previsto en el artículo 62 del Estatuto General Orgánico.

Sexto. El encargo del despacho de la Tesorería tiene como propósito garantizar la continuidad de sus funciones ante la ausencia de una persona titular y no sustituye el procedimiento de designación y nombramiento establecido en el artículo 62 del Estatuto General Orgánico. En consecuencia, el tiempo transcurrido en el ejercicio del encargo no genera por sí mismo la condición de titular ni exime del cumplimiento del procedimiento previsto para su designación.

Séptimo. Se exhorta a la Comisión de Asuntos Legislativos que, realice un punto de acuerdo para legislar la máxima temporalidad de duración de un interino al cargo, que éste no rebase de 10 meses y que el Consejo Universitario en turno se obligue a designar titulares, para no volver a caer en este tipo de procedimientos. Y que tanto la Rectoría como el Consejo Universitario se obliguen y se responsabilicen a cumplir.

Octavo. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación y deberá difundirse a través de InfoUACM y de los medios oficiales de comunicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Consejeras, consejeros y representante administrativo, técnico y manual que suscriben esta iniciativa, en orden de abecedario:

Cova Hernández, Itzel Guadalupe.

Díaz Escutia, Laura.

David Elías Martínez Olguín.

García Olvera, Oscar Armando.

Hernández Aguilar, José Juan.

Islaba Luis, Diana Patricia.

Martínez Borges, Ana Laura.

Martínez Céspedes, César.

Martínez Huerta, Joel.

Rosario Lomelí, Christian Erik.

Trejo Álvarez, Guadalupe.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. Preguntaría si hay alguna participación de algún otro integrante de estudiantes, técnico y manual o profesoras o profesores que presenten la propuesta. Nadie. Muy bien. Entonces ahora damos el espacio para compañeras y compañeros que no son proponentes de este tema.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Perdón, doctor, yo tengo una duda. No tenía que hacer la pregunta si alguien de la misma comisión.. ¿Ya lo preguntó?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Es de los proponentes, porque no es de una comisión en especial, Tere. Es de varios proponentes, entonces pregunté si alguno de los proponentes tenía la palabra. Como nadie levantó la mano, vamos con consejeras y consejeros en general.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Muy bien. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Primero es Edgar, Tere e Igor. Bueno, por el momento ellos. Edgar, adelante.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Tengo varios comentarios.

Me parece de entrada que debiera mandarse a la Comisión de Asuntos Legislativos esta propuesta por diversos motivos que enuncio a continuación.

El título habla de "elección"; el EGO artículo 62 dice "designación y nombramiento". No son sinónimos, tendría que definirse cuál de las dos, porque elección supone contienda entre pares y designación es una selección de una terna.

En la parte de la exposición de motivos hablan:

“Actualmente la Tesorería se encuentra bajo el esquema de encargada de despacho…”, etcétera. Y mencionan, al menos en la propuesta que nos enviaron, “la designación definitiva conforme al Estatuto General Universitario”. Esa norma no existe. La norma correcta es el Estatuto General Orgánico.

Por otra parte, el artículo 70 del EGO sólo autoriza el encargo cuando el tesorero deje de serlo por renuncia, por incumplimiento de responsabilidades, incapacidad total o fallecimiento. Tendría que aclararse cuál fue la causa del nombramiento de un encargado para este caso. Si nunca hubo titular

designado bajo el EGO, el encargo no se fundamentó en el artículo 70 y hay una irregularidad que debe subsanarse.

Se menciona que la permanencia. Sin embargo, la permanencia bajo esta figura provisional se ha prolongado por más de siete años, desvirtuando la naturaleza de la suplencia y contraviniendo la lógica institucional de contar con una titular electa o un titular electo.

El artículo 70 del EGO dice que el interino sirve hasta concluir por lo que reste del periodo. El Estatuto General Orgánico, por lo tanto, presupone un periodo, sin embargo, no lo nombra el Estatuto. Eso implica una reforma al Estatuto General Orgánico que se está tratando de resolver. Esa reforma se está tratando de resolver con un acuerdo del Pleno, lo cual no es el mecanismo más correcto. Debiera ser una reforma al Estatuto General Orgánico respecto a que esta situación de interinato prolongado ya no debe presentarse en áreas primordiales para el funcionamiento de la Universidad y debe atenderse a la legislación como está establecida, en este caso, cuatro años del titular.

Esos cuatro años que mencionan que están normados, en realidad no aplican para la Tesorería, ni la Ley ni el EGO establecen cuatro años para la Tesorería. El EGO fijó un periodo de cuatro años para el rector, seis años para el contralor, dos años para el coordinador de plantel, e intencionalmente el EGO deja fuera a la Tesorería y al abogado general en cuanto a su periodo de terminación. Por lo tanto, esa afirmación es falsa y es utilizada en la exposición de motivos.

Respecto a la imputación que se hace sobre la pérdida de los 150 millones, efectivamente es un hecho verificable en documentos y en los propios reportes que emitió la Tesorería. Sin embargo, es una imputación personal que está incluida en un acto resolutivo, y al ser una imputación personal, debiera haber

un procedimiento que implique un derecho de audiencia, un derecho a responder y contradice formalmente el quinto considerando del propio texto. Ese considerando dice que se aprecia, en resumen, la función de la encargada de la Tesorería. Y ahí hay un vicio de forma que puede ser controvertido fácilmente por quien quisiera.

Lo mismo sucede con el dato del 2026 sobre el POA. Se tendría que anotar la fuente si es que está haciendo una imputación. Adicionalmente, el artículo 23 de la Ley acaba de ser reformado el 13 de julio, y tendría que considerarse que la propia Ley de la Universidad asigna un mínimo de 1,241 hoy unidades de cuenta por estudiante, y establece que el financiamiento nunca será menor a esa cantidad. Por lo tanto, se desvirtúa parcialmente el argumento que se está vertiendo en la propuesta.

Mencionan que el rector designa a los titulares de las áreas a su cargo, con excepción de las instancias que en el presente Estatuto señalen. Debería estar incluida esta restricción, pues la Tesorería es una de esas áreas que no designa el rector.

Hay un asunto respecto a: “quienes suscribimos esta iniciativa, coincidimos con lo expresado por el consejero rector el pasado 14 de agosto de 2026 en el plantel Casa Libertad”. Revisé la estenográfica y no encuentro el detalle de lo dicho o de lo que aquí se asienta. No encuentro que el rector haya mencionado lo que se indica en el texto. Aunque es una técnica política para obligar al rector a responder, sigue siendo una falacia si no se sustenta.

Mencionan: “La presente propuesta también resulta acorde con el espíritu expresado desde la dictaminación y aprobación del propio Estatuto General Orgánico”. Ese espíritu al que se refiere no está en ningún artículo del EGO. El

propio Estatuto sugiere lo contrario. Al contralor le dio seis años deliberadamente desfasados de los cuatro del rector para preservar su independencia. Y si el argumento se mantiene, además contraviene el título de la propuesta y el resolutivo primero, que dan cuatro años desde la designación y que son superiores al periodo del rector.

“Por las consideraciones anteriores –mencionan—, se instruye a la Rectoría para que…” bla, bla, bla. Aquí dice “se instruye”. Más abajo, en la fundamentación dice “se mandate de manera inmediata”, y en el resolutivo tercero indica “se solicita”. Son tres verbos que tienen consecuencias jurídicas distintas, de modo que tendrían que homologarse.

Dicen en los considerandos: “Que la Tesorería de la Universidad ha permanecido por más de siete años bajo la figura de Encargada del Despacho, por lo que resulta pertinente avanzar hacia la regularización de su titularidad, sin que ello implique una valoración sobre la persona que actualmente desempeña dicha responsabilidad, ni sobre el trabajo realizado durante este periodo”.

Este texto contradice frontalmente la exposición de motivos que sí hace una valoración del trabajo a la persona, no sólo al trabajo realizado de la persona, sino sobre la persona, sin darle, lo que ya mencioné, derecho al debido proceso. Una de las dos cosas tiene que salir del documento porque se vuelve una contradicción que es fácilmente impugnable.

Ninguno de los considerando sostiene los resolutivos que están planteando. El primer resolutivo, el segundo resolutivo, ni el séptimo resolutivo, que son los que fijan el periodo, ninguno de esos resolutivos prohíben la reelección y exhortan a legislar el interinato. Los considerando sólo construyen el camino

hacia la solicitud de la terna. Se está resolviendo más allá de lo que se considera, es decir, hay más resolutivos que considerandos que lo fundamenten.

Respecto a la fundamentación legal, mencionan la fracción II del artículo 17: "definir en el Estatuto General Orgánico los órganos de administración, control y vigilancia". El instrumento para resolver esta materia es el EGO, no el acuerdo que se está presentando.

En la fracción III a la que hacen referencia en el artículo 17 se refiere a quien tiene la representación legal, o sea, se refiere al rector, no a la Tesorería. No aplica esa referencia.

Respecto de la ley, artículo 4, fracción XIV, tras la reforma, ese artículo trata de transparencia y protección de datos. La cláusula residual, ahora la fracción XV, está desactualizada, es una cita desactualizada.

Respecto del artículo 17, fracción IV, de la Ley a la que hacen referencia, ese artículo se refiere a estructuras docentes de investigación y difusión. La fracción que corresponde es la VIII, que sí incluye unidades administrativas.

Respecto también de la Ley citada, en el artículo 17, fracción X, habla sobre estados financieros auditados, y no viene al caso.

La misma Ley, artículo 17, fracción XII, es sobre actividades académicas, no viene al caso.

Se cita el EGO, artículo 47, fracciones II, X y IX, que se exceptúa expresamente la facultad del rector. Esa está bien, perdón.

En este párrafo de la fundamentación legal se refieren a nuevamente: "se mandate de manera inmediata", y más adelante en el resolutivo tercero dicen: "se solicita 15 días hábiles". Son textos incompatibles.

El instrumento correcto para atender este vacío de tiempos es una reforma estatutaria que le corresponde generar a la CAL, no a través de un acuerdo presentado al Pleno.

Otro punto importante, la prohibición de reelección y ratificación. El EGO en el artículo 67 numera los requisitos y es una lista cerrada. Añadir una causa de inelegibilidad para restringir que la persona que actualmente ocupa la Tesorería no participe en la terna, está modificando el Estatuto General Orgánico y el EGO no cubre esas modificaciones a través de un acuerdo. El EGO nos faculta a resolver lo no previsto, no a restringir lo previsto. Como está diseñado el acuerdo, está restringiendo lo que ya está previsto en el EGO.

El resolutivo segundo dice: “Mientras no sea reformado el artículo 62 del Estatuto General Orgánico mediante el procedimiento previsto en el artículo 18 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la duración del cargo establecida en el punto Primero será de observancia en los procesos de designación y nombramiento de la persona titular de la Tesorería”.

Este resolutivo se autoincrimina. Reconoce que la vía correcta es el artículo 18 y está resolviendo a través de un acuerdo. Por tanto, reitero, debiera estarse solicitando a la Comisión de Asuntos Legislativos la reforma correspondiente al EGO para legislar el plazo.

“Cuarto. Una vez recibida la terna, la Comisión de Organización la hará del conocimiento de las personas integrantes del Octavo Consejo Universitario y solicitará a la Coordinación de Comunicación su difusión entre la comunidad universitaria. Asimismo, realizará las acciones necesarias para que el Pleno conozca las propuestas y resuelva sobre la designación y nombramiento de la

persona titular de la Tesorería dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la recepción de la terna".

Aquí es importante que se indique la mayoría requerida para la designación. El EGO en el artículo 62 no la fija para el tesorero; sin embargo, para el contralor exige quórum de dos tercios y mayoría de los votos emitidos. Para el rector exige dos tercios del Pleno. Sin definirla aquí, la designación se haría por mayoría simple y va a ser impugnable por quien pierda esa designación. Es una corrección urgente e importante.

También falta definir qué sucede si el Pleno rechaza la terna completa. Y el punto más importante: falta la Comisión de Hacienda. Es la instancia técnica que conoce y dictamina la información que produce la Tesorería y la que puede valorar si los perfiles cumplen las funciones del artículo 68. El EGO, en el artículo 30, fracción II, permite que el Pleno le confiera esa tarea en este mismo acuerdo a la Comisión de Hacienda. Su ausencia en este documento es una omisión de competencia.

"Séptimo. Se exhorta a la Comisión de Asuntos Legislativos que realice un punto de acuerdo para legislar la máxima temporalidad de duración de un interino al cargo, que éste no rebase de 10 meses y que el Consejo Universitario en turno se obligue a designar titulares, para no volver a caer en este tipo de procedimientos. Y que tanto la Rectoría como el Consejo se obliguen y se responsabilicen a cumplir".

Primero, contradice el EGO en su artículo 70 que dispone que el interino sirve por lo que resta del periodo, lapso que puede exceder los 10 meses. Hay una contradicción de fondo ahí. Este tope crearía una inconsistencia con el Estatuto.

Segundo punto, es innecesario este texto porque el periodo del titular está definido en el artículo 70, no se necesita una regla sobre los interinos.

Tercero, es incoherente con el resto de la propuesta. Si la vía correcta para regular el interinato es la Comisión de Asuntos Legislativos, la duración del cargo debería definirlo también la Comisión de Asuntos Legislativos, no a través de un acuerdo del Pleno.

Además, el texto que tanto la Rectoría como el Consejo Universitario se obliguen y se responsabilicen a cumplir no tiene contenido normativo identificable, es texto hueco.

Finalmente estas son cuestiones legislativas.

Una cuestión que es importante por procedimiento y por lógica, es que un puesto tan delicado no puede ser cortado o no debiera ser cortado a la mitad del encargo; debiera ser cortado una vez que haya los cierres anuales que se dan en marzo. Debiéramos tener un periodo de transición en el cual la persona responsable de la Tesorería actual entregue a la persona nueva titular todos los accesos, documentos, archivos, contactos y reportes que formen parte del puesto. Hacerlo a la mitad del periodo, en plena planeación del POA 2027, sin tener planeado el cambio, puede derivar en conflictos de orden financiero para la Universidad.

Muchas gracias por escuchar.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Edgar. Adelante, Tere.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Bueno, antes que nada, gracias, compañero, por dar una explicación extensa y ahora sí que gracias, siempre tan eficiente.

Yo tengo una duda y concuerdo con la cuestión del compañero Edgar, ¿ese punto tendría que…? Bueno, ¿los proponentes…? Perdón, compañeros, ¿se ríen de mí o se están riendo conmigo? Es que perdón, pido respeto porque cada que hablo me voltea a ver Elías y se ríe, y no sé si es de… Ah, bueno, perdón.

Bueno, creo y mi duda es así, en una sesión del Consejo Universitario ya la Comisión de Asuntos Legislativos había mencionado que estaban trabajando en ese punto de acuerdo para el cambio de Tesorería. Entonces hoy me llevo la sorpresa en la Comisión de Organización que un grupo de compañeros suben el punto a la Comisión de Organización. En esa sesión sólo eran tres compañeros y cuando yo pregunto que por qué ya aparecían tantos, me dijeron: “Es que ya estaban”, y dije: “Bueno, algo raro para mí también”.

Que quede claro que no estoy en contra de lo que proponen, digo, porque me vayan a querer expulsar del Consejo Universitario porque ese fue uno de los argumentos para quitar a Edgar, que como le habla bien al rector y al abogado, pues por eso lo quitaron de su cargo. Entonces que quede claro, yo no estoy en contra de lo que proponen. Simplemente sí me surge la duda, porque si no hacemos las cosas bien, después podemos ser impugnados.

Creo que lo correcto es que ese punto se le pase a la Comisión de Asuntos Legislativos y que la Comisión de Asuntos Legislativos lo trabaje con las observaciones que comenta el compañero Edgar y que se vuelva a subir en la sesión siguiente, y digo, para no estar violentando las funciones de las

comisiones, porque yo pregunto, si aquí dicen que la Comisión de Hacienda puede hacer funciones de la Comisión de Asuntos Legislativos y la Comisión de Asuntos Legislativos de la Comisión de Hacienda y así sucesivamente, la Comisión de Planeación, etcétera, pues entonces esto se va a hacer un huaracatengue.

Entonces yo sí pido respeto a las comisiones y pues, repito, mi propuesta es que el punto se pase a la Comisión de Asuntos Legislativos, lo trabajen con las observaciones y en la siguiente sesión se vuelva a subir.

Nada más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Sigue Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, varias cosas.

Primero, compañeros, yo creo que hubiera sido un gesto de cortesía informarnos a la Comisión de Asuntos Legislativos. Y dado que ya era de dominio público que estábamos trabajando en este tema, hubiera sido un pequeño gesto de cortesía avisarnos y que no nos enteráramos ya que estaba en el Orden del Día aprobado de la comisión.

Sí hago un llamado al trabajo, a la cooperación y al apoyo mutuo que establece nuestra Ley de la Universidad. La cooperación y el apoyo mutuo es imprescindible, o sea, sin eso no podemos trabajar, como ya se discutió al inicio de esta sesión. Digamos, un simple aviso o una simple plática, no teníamos que

forzar a nada, hubiera sido indispensable, creo yo, para mantener la confianza entre todos. Bueno, eso por un lado.

Habiendo dicho eso, en efecto, nosotros en la CAL ya en varias sesiones habíamos estado pensando en el desarrollo de este punto de acuerdo. E inclusive nos habíamos reunido con el rector como CAL, una subcomisión de la CAL, justamente para discutir puntos. El rector no me podrá contradecir en eso, pero bueno, veo que había mucha prisa en sacar este tema, pero bueno, está bien y entonces aquí estamos. Como le dije al secretario técnico de la Comisión de Organización, están en todo su derecho de hacerlo, no hay nada que se los niegue y está bien.

Primero, respecto a la temporalidad, creo que mucho de lo que voy a decir ya lo comentó Edgar, que hizo un análisis exhaustivo del asunto, pero hay varios puntos que creo que son importantes.

La temporalidad, estamos en septiembre, dicen que en 15 días se establece la terna y después se hace la selección. Los estaríamos eligiendo a mediados de octubre tal vez. Entonces, octubre y noviembre, diciembre es prácticamente nulo, entonces realmente estamos acabando el año. En la CAL teníamos la propuesta de hacer la convocatoria para que se nombrara al nuevo tesorero o tesorera en principios del año que viene, justo después de terminar la Cuenta 2026. Pero bueno, ese es un comentario. Se quiere hacer ahora terminando el año, y bueno, está bien. Me parece que en términos administrativos se puede resolver, pero sí va a generar como un poco de, no sé, tal vez algún desequilibrio.

Siguiente punto que quiero mencionar. No sé si le entendí bien al compañero Edgar, pero yo no veo en esta propuesta que se esté restringiendo que la actual

tesorera esté en la terna. No está restringido, pero al mismo tiempo se argumenta y se establece como uno de los principios que rigen o que empujan este acuerdo la no ratificación. ¿Entonces qué pasa, compañeros, si la tesorera está en la terna? ¿Y qué pasa si se hace algún movimiento, digamos, como los que ya estamos viendo, para que voten y gane la tesorera? Eso es posible en este punto de acuerdo. Mucha gente dice: "Bueno, claro, ¿quién va a votar por ella?" Y no sé qué y no sé cuánto, pero ya se están moviendo las aguas de manera que empujan hacia ciertos temas.

Entonces en este punto de acuerdo, esa es una opción. Nada más que quede claro a todo mundo que así como está este punto de acuerdo, la actual tesorera, que lleva muchos años de interina, puede quedar de titular, entonces es un riesgo que se está tomando con esta decisión.

El punto séptimo del acuerdo, tal cual, como dijo Edgar, dice: "Se exhorta a la Comisión de Asuntos Legislativos que realice un punto de acuerdo para legislar la máxima temporalidad de duración de un interino al cargo…". Aquí el asunto es que el interino, según el artículo 70 del EGO, sólo entra en sustitución de un titular. Y si ya se está diciendo que la temporalidad del titular es de cuatro años, que me parece que es correcto y sí se puede hacer aquí, en tanto no se modifique el EGO, y entonces si entra un titular y por alguna razón sale al año el interino podrá estar tres años, eso lo dice el EGO, más de los diez meses que aquí establece. Entonces este punto séptimo contradice, como ya lo dijo Edgar, el artículo 70 del EGO. No es que en la Comisión de Asuntos Legislativos no queramos trabajar, pero este punto que está propuesto, así propuesto, no procede. Ese es un punto.

Y otro punto que quiero decir es este y que también lo mencionó Edgar. El asunto con estas ternas que propone el rector es que no hay un mecanismo transparente para saber por qué el rector elige esa terna, o sea, es algo completamente, digamos, individual, que en ningún lado dice cómo tiene que justificar la terna.

Yo creo que sería importante que se agreguen dos cosas. Una especie como del listado de cualidades de cada uno de los aspirantes incluidos en la terna que llene el rector, o sea, nosotros hacemos como un listado de cuáles son las cualidades que debe tener y que el rector haga como un checklist: el aspirante uno cumple esto, el aspirante dos cumple esto, y por eso justifique por qué está en la terna. Eso nos daría a nosotros y a la comunidad mucho más idea de por qué hay personas en la terna.

Estamos pensando que la terna se conforma de los aspirantes ideales, y entonces quisiéramos evitar una práctica de: "Pongo un ideal y dos chafas para que voten por el ideal a fuerza". Pues no, eso sería un procedimiento poco claro y poco transparente. Entonces deberíamos de empujar a que esa terna sea clara, que los tres candidatos tengan cualidades y las cualidades necesarias, y que no se nos esté obligando de manera oculta a votar por uno.

Entonces mi propuesta concreta es esa: agregar que se tiene que hacer una matriz de valores o de cualidades de cada uno de los aspirantes a la hora de presentar la terna. Ese es un punto que quisiera proponer.

Segundo punto, hay que agregar en este procedimiento que podríamos rechazar la terna, o sea, si nos ponen a tres personas que vienen de la misma área de la persona interina, pues realmente creo que no es una buena terna si lo que queremos es una renovación. Entonces creo que deberíamos de incluir

en este punto una evaluación de la terna, y si no se aprueba la terna, se tendrá que pedir una nueva terna. Creo que eso le da fortaleza, fuerza y claridad al procedimiento, que es muy necesaria. La verdad es que entre más claro y transparente sea el asunto, es mejor y es por el bien de todos y de la Universidad.

Bueno, esas eran mis observaciones y sugerencias. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. La siguiente persona anotada soy yo y quisiera hacer algunas observaciones de lo que estoy viendo.

Como ustedes sabrán, yo estuve en el Quinto Consejo Universitario, un complicado Consejo Universitario; el Quinto CU fue muy complicado, todos tenemos esa historia. Pero algo que a mí nunca me gustó de ese Consejo Universitario, y lo he dicho varias veces, es que había dos grupos contrarios y habíamos algunos consejeros y consejeras que estábamos por la vía institucional, y lo que sucedía era que si venía una propuesta de un grupo, el otro grupo ya no lo escuchaba, así fuera la mejor propuesta y votaban en contra y podíamos tener discusiones de cinco o seis horas y al final la propuesta era votada a favor por la gente del grupo que la proponía y dependía de cuántos habían ido a la sesión para ver quién ganaba. Eso no funciona, eso nos lleva a muchos problemas y a malas situaciones.

Yo siempre voté de manera institucional con los elementos que yo tenía, siempre voté por lo que yo consideraba en ese momento lo mejor para la Universidad, y pueden constatarlo en todas las estenográficas. Los grupos que

había no sabían el consejero Rafael Martínez Vega y yo por qué íbamos a votar y entonces al hacer sus cuentas en ocasiones no les cuadraban.

Entonces lo que observo en esta situación, y a qué viene mi comentario, Edgar hizo un análisis de todas las fallas y yo no vi a nadie anotando esas observaciones. Quizá fue porque el compañero Edgar las leyó muy rápido o cosas por el estilo, pero hizo muchísimas precisiones, creo yo, en mejora de estos documentos.

Entonces les pido, por favor, no caigamos en la situación de ese Quinto Consejo Universitario. Todos somos consejeras, todos somos consejeros, somos el Consejo Universitario, y lo que diga cualquier consejero o cualquier consejera es tan valioso de quien lo diga. Consideremos siempre el bien de la Universidad, seamos institucionales, no caigamos en: "Me cae bien, me cae mal, me vio feo", y no, por favor, trabajemos por la Universidad. Les pido eso, por favor.

Siguiente punto. Siempre tengo buena memoria y de igual forma no recuerdo haber dicho algo en la sesión que mencionan en el documento. Tendría que recurrir a las estenográficas porque no recuerdo haberlo dicho. Estoy apelando mi memoria, siempre confío en ella y no recuerdo haberlo dicho.

Luego me causa conflicto el primer acuerdo en donde, por lo que entiendo, es: el titular de la Tesorería tendría sus cuatro años y al término de sus cuatro años ya no hay forma de que siga. Desgraciadamente en la Universidad la historia nos dice que nunca logramos que algo se renueve en el tiempo que nos establecemos, y no quiero decir que eso va a ocurrir, pero sí nos metería en graves problemas si al término de los cuatro años que se proponen no hay un

titular de la Tesorería, o sea, de verdad sería tremendo para la administración que no haya esa persona titular de Tesorería.

Y como último punto, en el caso de la renovación del titular de Tesorería, hay que tomar muchísimo en cuenta los tiempos y que haya una transición ordenada, planeada y cuidada, porque implica muchísimos factores en los que podría tener impacto, entre ellos, por ejemplo, las firmas que se reconocen ante los bancos, la Secretaría de Hacienda, o sea, son procesos que muchas veces no dependen de nosotros, ni son de un día o dos días sino llevan mucho más tiempo. Yo sí les pido, cuidemos mucho esa parte. Si se llega a paralizar la Tesorería o que el nuevo o nueva titular de la Tesorería no logra hacer ese proceso de manera ordenada, estaríamos en muchos problemas, de verdad, yo les considero eso.

Y ahora, también lo que dice el compañero Igor es sumamente importante y ya lo hemos platicado. Habría que buscar el mejor tiempo para hacer ese proceso, y al final de un año fiscal considero que no es la mejor opción, o sea, se tienen que entregar informes y se tienen que entregar muchas cuentas del ejercicio fiscal, entonces considero que hacerlo en el último trimestre no funciona, entonces pensemos esa situación.

Y como último punto, creo que la propuesta que hacen las consejeras y consejeros es muy valiosa, pero debería de estar en concordancia con la Comisión de Asuntos Legislativos. Entonces yo los invitaría a que se reúnan las dos partes y saquen una propuesta conjunta en donde quede enriquecido el documento y beneficie a todos. Gracias.

Adelante, Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bueno, me queda claro que el rector no tiene ojos de sapo, entonces obviamente no tomó en cuenta que yo tomé nota de los comentarios de Edgar. Yo quisiera partir señalando que asumo que Edgar está pensando en la Universidad, no en la Administración. Son cosas distintas. Una cosa es argumentar a favor de la Administración y otra cosa es argumentar a favor de la Universidad. Y creo que en ese espíritu de aportar a la Universidad, me parece que muchas de las cosas que señala Edgar son precisiones de forma que se pueden incorporar a este punto de acuerdo.

Otra cosa es pedir que se modifique el EGO, porque ni siquiera este Pleno puede modificar el EGO por la exigencia que tiene la modificación del EGO, y entonces ese argumento ya no es defender a la Universidad. Y yo ahí diría que hay como dos lógicas: una lógica es la defensa de la Universidad y otra cosa es atender más bien intereses que pueden ser no universitarios, sino otro tipo de intereses.

Ahora, sobre el tema de los 150 millones de pesos, nosotros fuimos testigos que esta encargada de despacho ocultó esa información en su informe anual, y fue a partir de la solicitud de alguien de este Pleno que le preguntó: “¿Qué pasó con ese asunto? ¿Por qué no lo incorpora?” Y su argumento fue: “Se me olvidó”. Estamos hablando de alguien que es responsable del patrimonio, y aquí frente al máximo órgano de gobierno planteó que se le olvidó informar que la Universidad no había recibido los 150 millones de pesos que históricamente la Universidad recibe desde el año 2013. Entonces no es un tema menor referir ese tema en la argumentación.

Ahora, las siguientes consideraciones de Igor yo las comparto, o sea, creo que sí sería sugerente agregar la posibilidad de una segunda terna en el caso de que la primera no sea aceptada.

Y al respecto de lo que plantea Igor, a mí me deja claro que las colegas y los colegas que hacen esta propuesta aprendieron del tema del abogado general. Si se le pone una restricción, Igor, en esta elección, porque es una elección a partir de una terna que presenta el rector, vamos a tener una tesorera que se ampare, y ya aprendimos la lección, es posible que seamos lentos, pero vamos con paso seguro porque vamos lejos, y por eso se evita eso.

Ahora, la segunda cosa es que yo celebro que el propio Igor, como secretario técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos, haga mención de algo que nosotros hemos estado planteando desde la Comisión de Organización ya hace rato: que las personas de confianza del rector no es que sean sus amigos. Y así como ninguna autoridad tiene facultades para nombrar desde una lógica nepotista, que me queda claro que no es la lógica de Juan Carlos, pero nuestra legislación no le exige al titular de Rectoría que nombre a personas profesionales, más allá de que sean de su confianza.

Lo primero que tiene que resguardar cualquier integrante de las ternas que presenten el rector en aquellos cargos de tanta responsabilidad, como el abogado general o como la tesorera, es que tienen que ser personas profesionalmente altamente cualificadas. Eso es algo que no lo tenemos y me parece súper sugerente que Igor lo plantee.

Ahora, creo que hay un tema de la periodicidad del interno, y que tanto lo plantea Igor como está planteado en el punto y que me parece no menor señalar, y estamos hablando de una persona que está nombrada como interina,

pero no de acuerdo al EGO, o sea, fue a partir de la ausencia de una terna que tenemos a esa persona encargada en Tesorería, entonces no aplica el EGO en ese caso. Por eso me pareció muy sugerente que la propuesta valorara el hecho de que los interinatos tuvieran un máximo de tiempo y se armonizara de acuerdo a lo que establece el EGO, porque el EGO dice que el interino tiene el tiempo en funciones una vez que el titular se retira del cargo, pero aquí no hay ningún titular; aquí hay un interino, igual que el encargado de despacho de la Oficina del Abogado General, porque nunca hubo titular y entonces son situaciones que el EGO no contempla.

Por eso incluso a mí se me hizo saludable que no fuera una propuesta de esta comisión, sino que se le delegara a la CAL que elaborara una propuesta en términos de periodicidad permisiva para los encargados. Y obviamente eso tiene que atender lo que establece el EGO y por eso aquí me pareció prudente que no se apareciera y no se señalara ese tema.

Creo que aquí lo que importa es retomar finalmente lo que señalaba Juan Carlos, y que yo lo comparto absolutamente. Creo que una de las deficiencias de ese difícil Quinto Consejo Universitario, en el cual estuvimos trabajando con Juan Carlos, es que hubo una lógica de lo adversario y lo que presenta el adversario hay que botarlo. Pero creo que ahí hay una diferencia brutal con nuestro trabajo, porque nosotros hemos reconocido nuestras diferencias y hemos podido trabajar y seguir avanzando.

Aquí no hay una lógica ni de grupo ni de adversarios; aquí hay una lógica de posturas que pueden diferir, pero la riqueza es que hemos tenido la altura política de poder abordar esas diferencias y seguir avanzando. Entonces no aplicaría, diría yo, tener esa idea. Y me encanta que Juan Carlos lo ponga sobre

la mesa para que no caigamos en esa lógica, porque creo que esa lógica no está instalada en nuestro Pleno. Podremos tener diferencias y podemos tener diferencias incluso creo que significa trabajar para la Universidad. Está bien y este Pleno valorará qué implica trabajar para la Universidad. Este Pleno valorará qué significa gobernar para la Universidad. Y eso hasta ahora lo ha demostrado con una altura política y una madurez institucional que yo respeto y agradezco enormemente, porque creo que eso va a dejar huella en el sentido de que quienes nos vengan a suplir van a tener claro que tienen un antecedente que les va a poner la vara alta, no venirse ni a reñir, ni a plantear cosas de grupo, sino más bien a pensar en la Universidad, y ese es nuestro desafío.

Y por último, terminaría señalando que hay un tema que plantea Juan Carlos y que a mí me parece delicado. Creo que los tiempos administrativos que se señalan no pueden asociarse a que la Tesorería se pare. Ahí yo difiero absolutamente con Juan Carlos, porque nuestra área de Tesorería tiene una normativa y unos procedimientos que independiente de que exista un titular o no, nuevo o ya instalado, funcionan, y en ese sentido el área va a seguir funcionando sin ninguna dificultad en términos de nombrar a una persona nueva.

Ahora, el último tema que yo señalaba, incluso creo que el punto lo plantea en términos de la CAL, porque lo que nosotros, y esa es como una sugerencia del Pleno. Nosotros creo que tendríamos que incorporar ahí un punto que diga: "La continuidad de estos cuatro años de esta persona tendría que ser ratificada por el nuevo rector", porque Juan Carlos nos deja en el 2028, y entonces no podemos tomar aquí una decisión.

Aunque tengamos los elementos para decir que dentro de la propuesta que nos presenta este rector hay profesionalismo, hay altura política, hay compromiso institucional y por lo tanto tenemos a un profesional ético que va a pensar en la institución y no favorecer a determinados grupos o la administración de turno, pero no podemos pedirle al nuevo rector que asuma que pensamos en él, en la confianza de él. Entonces habría que tener esa restricción en términos de que estos cuatro años hasta el 2030 tiene que ser ratificado por el nuevo rector, porque ese nuevo rector trae otro equipo y está en su derecho de traer a alguien de su confianza que tenga estos requisitos que Igor nos recuerda necesarios para que sean nombrados como ternas.
Hasta ahí. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -
Gracias, Gabriel. Sigue Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -
Yo voy a ir por otro lado. Creo que el grupo de proponentes hizo una propuesta, la trajo aquí a la mesa, la estamos discutiendo y recibió comentarios e indicaciones. No me parece que el trabajo colectivo tenga que ver con esto de que una comisión supervise el trabajo de otros consejeros. Me parece una mala práctica de hecho. Me parece que el grupo de proponentes bien puede considerar tener en cuenta todos los puntos que aquí se mencionaron, para eso se trabaja en el Pleno, y que luego podrá traer de nuevo la discusión a esta mesa.

Eso es lo que quería decir básicamente. Y en un momento pensé: “Bueno, ¿por qué no trabajan juntos?” Pero luego deseché la idea por este pequeño detalle de que hay como un gesto de autoridad sobre el grupo proponente y eso me parece completamente inadecuado. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Wilda. Sigue Tere y después Fabiana.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Bueno, valoro el trabajo y la propuesta de los compañeros, pero curiosamente pues son los mismos compañeros que pidieron la salida del compañero Edgar de la Comisión de Hacienda. Días antes se reúnen para hacer su punto de acuerdo, pasando por encima de las atribuciones de la Comisión de Asuntos Legislativos y después vamos por la cabeza de Edgar.

Y todo eso me preocupa porque efectivamente yo entiendo que están desesperados, y digo, no estoy a favor de que se quede, pero creo que sí se deben de respetar las normas. Pero están tan desesperados, compañeros, que no están haciendo las cosas bien. Y más allá de hacer las cosas bien, si aquí se vota esa propuesta que ustedes hacen es meter en problemas pues hasta el mismo todo el Consejo Universitario.

Yo les pido que tengan paciencia, todo mundo se va a cambiar de lo que ustedes no quieran y les caigan mal, pero que se hagan las cosas conforme a la norma, y que no pongan palabras que no deben de ser, como “restitución” en vez de “destitución”. Creo que ahora me siento un poco mejor porque pues yo soy la que no sé escribir bien ni leer bien, pero ustedes sí.

Entonces yo sí pido que hagan las cosas bien, y que si los están asesorando los maestros los asesoren bien. Somos universitarios y una palabra implica mucho y es delicado, más bien.

Yo vuelvo a proponer en la mesa que ese punto se pase a la Comisión de Asuntos Legislativos. Respetémonos como comisiones, respetemos las atribuciones de cada comisión. Y vuelvo a repetir, entiendo su desesperación de que quieran quitar a la tesorera, pero hagan las cosas bien. Y sí es muy delicado, como decía el rector.

Yo estuve efectivamente en el Sexto Consejo Universitario y yo estuve en la Comisión de Hacienda y yo estuve cuando nombraron a Raquel. ¿Por qué la nombraron? Porque en ese entonces el tesorero era externo, por si piensan traer a un externo, y él robó, hubo fuga de dinero, lo quita el Sexto CU y como no había a quién poner y había el asunto de que no se podía parar a la Tesorería porque se paraba todo, la Comisión de Hacienda eligió sacar una convocatoria, si no mal recuerdo, interna, porque los compañeros que están dentro pues son los que saben bien el teje y maneje del asunto, y fue la manera en que se quedó Raquel.

Y han pasado no sé cuántos Consejos Universitarios y no la han quitado, porque me imagino que en su momento hizo las cosas bien y está haciendo las cosas bien. Pero también entiendo la otra parte, la desesperación de ustedes, pero repito hagan las cosas bien, y no una palabra les vaya a traer consecuencia, y no cometer el mismo error del abogado general vaya a traer otra demanda y otra vez nos vamos a ir empantanando, cuando se les olvida que ustedes, como Consejo Universitario –yo soy parte, pero yo no voto—, y en ustedes está la decisión de quién se queda y quién se va y por quién votan.

Termino poniendo mi propuesta en la mesa. Por favor, sean tantito conscientes y que ese punto de acuerdo se lo deleguen a la Comisión de Asuntos Legislativos. No nos tomemos atribuciones que no nos competen. Cada comisión va trabajando a su paso, compañeros, cada comisión va trabajando a su paso. Imagínense nosotros en la Comisión de Hacienda que vamos así, así, así, porque es dinero, y hace un mes hubo un error donde efectivamente no se leyó todo lo que mandó Edgar. Llegamos a esa sesión y todos votamos a favor, todos, incluso los académicos. ¿Y qué pasó después? Los mismos que votaron a favor metieron un documento diciendo: "Perdón, me equivoqué, quiero que esos acuerdos se vayan abajo". Y así fue. Entonces imagínense aquí.

Y repito, hagamos las cosas bien, respetemos y repito el punto, se le deje a la Comisión de Asuntos Legislativos, no nos dividamos tomando atribuciones que no nos competen. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Bueno, yo pienso que los proponentes pueden retrabajar la propuesta, e incluso se le puede pedir porque entiendo que Edgar tiene el documento por escrito para que se los comparta. Yo no tomé nota, pero sí escuché algunas cosas que me parecieron pertinentes y otras que no. En efecto, la cuestión de la modificación del EGO no procede, pero seguramente hay cuestiones que sí y entonces eso puede enriquecer la propuesta.

Yo les sugeriría que no se ponga en las motivaciones lo de los 50 millones de pesos, por ejemplo, es decir, traten de limpiar la propuesta para que no pueda ser después empleada en una demanda, y ser muy cuidadosos. Ustedes tienen todo el derecho de proponerlo, propónganlo, creo que lo pueden retrabajar y a lo mejor se pueden allegar de lo que la Comisión de Asuntos Legislativos haya podido avanzar, yo no creo que tenga problema en determinado momento de compartirles lo que haya podido avanzar.

Y la otra, sugeriría que la propuesta traiga un calendario, como cuando se hacen las convocatorias para la Rectoría que viene un calendario y viene, por ejemplo: "Si no es aprobada la terna por el Consejo Universitario, entonces tendrá tantos días más para presentar tal, tal y tal". Es decir, como previendo esos escenarios de manera muy clara en una tabla, y eso va a ayudar también al desahogo de la convocatoria.

Y bueno, no es el mejor momento seguramente ahora, pero cualquier funcionario tiene un proceso de entrega-recepción al que está obligado por Contraloría, y cualquier persona que sea finalmente nombrada pues es de entender que tendrá el expertise y la capacidad profesional para hacerse cargo de las tareas que deba enfrentar, entonces creo que tampoco es como de apanicarse.

Esa sería mi sugerencia. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Sigue Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

En primer lugar, quiero pedir una disculpa al Pleno…

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Armando, me informan que tú eres proponente, entonces estamos en las participaciones de los no proponentes. Ahorita les damos ya la participación.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Una disculpa.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguien más que desee participar de consejeras o consejeros que no sean proponentes? ¿Nadie? Muy bien. Entonces de los proponentes, Armando, ahora sí te daríamos la palabra. Una disculpa por cortarte la inspiración.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Como les decía, en primer lugar quiero pedirle una disculpa al Pleno y a la comunidad universitaria por la hora en la que me incorporé a la sesión. Y ya estando aquí y en el uso de la voz, me gustaría como persona proponente de esta iniciativa, creo que no es el momento de turnarla a otra comisión. Sin embargo, creo que es importante reconocer que todo lo que propongamos o lo que escribamos siempre, siempre va a ser perfectible. Como ya se ha mencionado, hay muchos elementos con los que se puede fortalecer esta propuesta. También hay otros elementos que en vez de fortalecerla, parecería que buscan replicar cosas que están ocurriendo actualmente.

Yo llevo dos años y me estoy dando cuenta y me imagino que ustedes que llevan muchísimo más tiempo lo están viendo con otra claridad con la que yo todavía no alcanzo a verlo. Y en ese sentido, también me gustaría reforzar que no se está discutiendo la legalidad de esta iniciativa como con respecto a otros procesos en los que eso sí es muy cuestionable. En primer lugar, eso está blindado y esto sí lo podemos hacer legalmente.

En segundo lugar, también me gustaría mencionar como proponente que uno de nuestros penúltimos borradores estaba escrito en su exposición de motivos como un texto matizado y que daba un reflejo general de lo que es la Universidad, etcétera. Y también incluía por ahí elementos, o, más bien, no incluía mucha información porque tenemos experiencias similares que no queremos tener en un futuro.

Mi propuesta directa es retomar, como ya se mencionó, las sugerencias completas y que el grupo proponente retrabaje la propuesta. Y entiendo el año del cierre fiscal, o sea, las personas contadoras ahorita deben de estar ya mal. En ese sentido, entiendo esta complejidad, pero sí les pediría que se proponga que esta propuesta retrabajada sea presentada o en la última sesión ordinaria o en alguna penúltima sesión extraordinaria de este año fiscal, para que empecemos ya con lo que tenga que ser el año que entra para ahora sí nombrar a una persona titular, porque no tener titularidades en las áreas debilita la estructura de una institución, lo queramos o no lo queramos.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Armando. ¿Alguien más de los proponentes que desee hacer un comentario? Laura, por favor.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Primero que nada, agradecer a todos los que intervinieron, y no quisiera contestarle a cada uno de ellos, lo quiero contestar de manera general para hacerle un reconocimiento a la doctora Wilda. Me parece que rescata por qué estamos aquí todos y cada uno de nosotros, y además el artículo 29 nos lo permite, o sea, como dice Igor, no es falta de respeto, no es que no se le comentó. Claro que sí y quiero comentárselo al Pleno. Yo misma le dije a inicio de año que la comunidad universitaria, no un sector en especial, urgía de titulares. Si ustedes atendieron a la lectura, bueno, nos pasaron la carpeta desde el día lunes, quienes tuvieron el tiempo de leerla, ese es el espíritu de esta propuesta.

Cuando me tocó a mí postularme para el CU, recogí todas las demandas y denuncias de los compañeros en pasillo, yo tiendo a trabajar mucho con la gente en pasillo y justo es eso: lo que pide la comunidad universitaria, y sí quiero hacer mención, el sector meramente administrativo es titulares, los académicos también necesitamos titulares.

No se está diciendo absolutamente: “Tú no participes”. Claro que puede participar, y el mismo equipo de la compañera Raquel, claro que sí, ya le tocará su tarea al rector porque a él le toca esa parte, la legislación lo permite, pero ese es el espíritu de esta propuesta justamente. Y no se trabajó, como dice la

consejera Tere Luna, 20 horas antes. Claro que no. Esta propuesta lleva mínimo un mes, y versiones no les cuento qué versiones.

Y a mí me encantó, porque yo lo puse en la mesa sinceramente, junto con un compañero consejero y lo dimos a conocer y se trabajó de manera colegiada y colectiva con personas de la misma comunidad universitaria e inclusive de los tres sectores.

Y yo no tomo nota porque es demasiado la rapidez del consejero Edgar, pero sí lo tengo grabado, maestro Juan Carlos. Yo sí grabo lo que me interesa, porque de repente es bueno tenerlo y, digo, aparte nos mandan las grabaciones y también son públicas. Pero pensando en esto, yo les pediría que este Pleno, digo, ya llevamos comunicación y la verdad qué bueno, ya tenemos una titular; después de tantos años de interinos, ya tenemos titular, ya tenemos nuestra defensora, ya tenemos titular. Entonces me parece que si nos comprometemos en el año, año y medio que nos falte, no sé cuánto tiempo nos vayan a requerir estar aquí, o podamos aguantar también la presión algunos, pero me parece que no tiene nada de malo tener a nuestros titulares y se los voy a decir de manera muy personal y me hago responsable de lo que digo a partir de ahorita, pero cuando te contestan, yo porque no soy titular, puedo esto, esto y esto, porque soy encargado, de verdad da mucho que desear una respuesta así.

Ahora entonces, ayudemos, y si queda la compañera que ahorita funge como encargada del despacho, adelante, pero hay que darle el nombramiento que se merezca, que presente lo que todo lo que todos van a pedir, toda una serie de requisitos y si los cumple y si este Pleno tiene a bien designarla, adelante.

En ningún momento se está diciendo justo lo que la CAL hizo con nuestro compañero encargado de la Oficina del Abogado General, y yo misma se lo dije

de manera personal al doctor Igor, yo se lo dije: “No saques otro acuerdo porque nos vamos a llenar de amparos”, y entonces yo creo que eso fue, pero esto ya se empezaba a trabajar porque yo todavía a inicio de enero él mismo me dijo que sí estaba contemplada la titularidad de la Tesorería. Y cuando lo abordo el mes pasado me dice que no, que hasta el próximo año.

Entonces, de verdad es una presión de la comunidad universitaria, y yo no sé si a lo mejor caigo en un estado pasional, como dice bien Juan Carlos. Y qué bueno que su participación fue muy acertada en los grupos. Sí es cierto, a veces es que pertenecen al grupo, y el grupo de WhatsApp lo dice todo, ahora le llaman frentes de una manera muy despectiva por un consejero estudiante, y qué feo, y qué bueno que nadie le hace segunda, pero es muy feo que te marquen cuando apenas nos vamos conociendo algunos de nosotros,

Entonces que eso no rompa ese espíritu por el cual quisimos llegar aquí, no es con otro tipo de intención. Y qué bueno, yo la verdad no soy enemiga, pero no tengo esa facilidad que el consejero Edgar tiene de meter a Inteligencia Artificial, y qué bueno que tenga esa capacidad, pero revisemos.

Entonces, yo igual que Armando, les pido no pasarla a la CAL, porque me parece que hay que defender nuestra propuesta, somos 11 personas, y ya no quise hacer mención, pero otros dos consejeros la suscribieron, nada más que ya la habíamos subido a la Comisión de Organización y ya estaba en carpeta y no quise la verdad anotar su nombre y tampoco lo quiero decir de manera pública, pero les pido pues ahora sí que regresar el punto, lo ajustamos, nos llevamos todas los comentarios que acaban de hacer, gracias a este maestro, quitamos esa parte, sí la vamos a quitar, por supuesto, la platicaremos los

proponentes, nos llevamos todos los comentarios, me parece que es lo más sano.

Y apelo al artículo 29 del Reglamento del Consejo Universitario, que todos y todas como consejeros y como consejeras tenemos el derecho de presentar una iniciativa o alguna propuesta que nos inquieta y que nos pide la comunidad y me parece que estamos actuando de buena fe. No es con ningún tipo de intención, aunque parezca otra cosa, siempre pensando en la Universidad y en todos y cada uno de ustedes.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Laura. ¿Alguien más de los proponentes que desee participar? Adelante, Joel.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garciadiego-Administrativo). -

Como parte del grupo proponente recogemos gustosamente las observaciones. Gracias, Edgar, por hacer el documento tan amplio. Hay algunas cosas que son más interpretaciones que otras, pero lo vamos a revisar.

Me parece que hay en el espíritu de este punto de acuerdo, como bien se señala al principio, esta intención de que la Universidad no siga funcionando con encargados de despacho en donde se diluyen las responsabilidades de las áreas, donde las atribuciones se puedan ejercer de manera tal como lo dice la normatividad que nos aplica y me parece que este punto de acuerdo va en ese sentido.

Decirle a Igor que quizá el gesto de cortesía se debió haber corrido y ofrecemos una disculpa por ello.

Y yo creo que hay como algunas situaciones que son más como narrativas medio falaces que se han ido instalando a lo largo de la operación de la Tesorería. Una de ellas es que hay riesgo de la operación del área de la Tesorería si se va la encargada del despacho. El ejercicio se cierra en marzo y cuando hubo un cambio del anterior tesorero a la actual encargada, la Tesorería como área siguió funcionando. Los compañeros de la Tesorería están comprometidos a seguir trabajando aunque no haya un titular.

Entonces también me parece que darle todo el peso al encargo del despacho por encima del equipo de trabajo de la Tesorería, perdonen, compañeros, pero es una falta de respeto para mis compañeros de la Tesorería, porque mis compañeros de la Tesorería han actuado en momentos de crisis anteriores y han sacado el trabajo. Les recuerdo que en 2012 a nadie nos dejaron de pagar, a nadie no nos llegó nuestro pago vía nómina y eso fue trabajo entre los compañeros de Recursos Humanos y la Tesorería. Entonces asignarle a la persona encargada del despacho toda la posibilidad de la operación de la Tesorería se me hace un poquito desproporcionado, disculpen.

Ahora, hay algunos elementos de valoración de lo que habló Igor, del perfil de los candidatos y las candidatas, que sí sería deseable que se implementara. No tenemos el mecanismo institucional para hacerlo de la manera normativa adecuada, pero sería deseable que como parte de un acuerdo del Consejo Universitario se pueda ir implementando esto, no sólo para la Tesorería, también para las otras áreas que designa el Consejo Universitario.

Me parece que el rector hablaba de que no cayéramos en una discusión de grupos, pues me parece que tenemos que dar una discusión en coincidencias y discrepancias. Yo tengo muchas discrepancias con algunos de los integrantes de este Consejo Universitario, sin embargo, voy a seguir trabajando así seamos antagónicos en nuestra forma de pensar, y me parece que este punto en particular empieza a perfilar una serie de situaciones de nuestras discrepancias más grandes.

Yo celebro que haya observaciones y que haya críticas a la manera en la que presentamos el punto de acuerdo, y está bien, las vamos a retomar y las vamos a trabajar y si la decisión de este Pleno es devolverlo y que se vote después, adelante. Ya hemos presentado otros puntos que igual nos los han bajado y se vuelven a votar, los agarra alguien más y se regresan, y no hay ningún problema.

Quiero señalar que este punto de acuerdo recoge una buena parte de las inquietudes, inconformidades y observaciones de compañeros dentro de esta sede que les toca operar el presupuesto en otras áreas y que hay cambios de proceso a mitad de los ejercicios, y que hay situaciones que a veces no se explican por una norma, sino por una situación que la encargada del despacho de la Tesorería decide que puede cambiar en el momento que ella quiera, etcétera.

Los invito a los compañeros, sobre todo a los que están en la Comisión Temporal de Obras y a los que estamos en la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, a evaluar la información que nos ha dado la encargada del despacho de la Tesorería en los puntos que nos toca estar analizando. ¿Les parece que es información oportuna, veraz,

fidedigna, etcétera? La Comisión de Planeación va a presentar un punto de acuerdo en la siguiente sesión donde se analiza todo eso, y entonces la posibilidad de darle la oportunidad a la tesorera de que venga y nos diga qué está haciendo y por qué es gravísimo que no la podemos cambiar, etcétera, pues me parece que está un poquito exagerado.

La otra cosa que quería comentarles es, esta responsabilidad o esta falta de responsabilidad del encargo del despacho después se transfiere a las áreas y tal pareciera que las áreas son las que no están haciendo el trabajo que les corresponde. Entonces me parece que una buena parte de la incomodidad e inconformidad de mis compañeros dentro de la sede está fundamentada en eso, en que ellos cumplen ellas y ellos cumplen con los procedimientos como están y después resulta que un mes después o mes y medio después les dice: "Es que me entregaste tu factura fuera de tiempo porque yo sólo recibo facturas hasta el 25, pero si tu factura dice 27, entonces ya no te la puedo recibir". Entonces me parece que también hay situaciones que tenemos que revisar.

Creo que en el espíritu de tratar de construir de manera armónica y de manera colegiada estas observaciones que todos tenemos o que todos hemos tenido a lo largo de estos 10 meses que llevamos como Consejo Universitario, de las situaciones que hemos encontrado en la administración o con los encargados de despacho, cuando llegan estos puntos de acuerdo creo que deberíamos buscar la manera de solucionar los problemas y no la manera de hacerlos para allá y que no nos toque a nosotros.

En algunas sesiones de la Comisión de Planeación y en este Pleno yo he dicho que a este Pleno le toca tomar decisiones y esas decisiones van a ser sí o sí

dolorosas, sí o sí cuestionadas, sí o sí resistidas por la parte a la que vamos a afectar. ¿Por qué? Pues porque ha habido una dinámica institucional que ha permitido durante tantos años que muchas de las áreas, sobre todo administrativas, estén en una parálisis y varios de los compañeros, no sólo administrativos sino académicos también, están dando cuenta en este momento de que ahí hay que intervenir y hay que intervenir con todos los elementos que tengamos en nuestras manos y que podamos solucionar de una vez por todas los problemas que en algunos casos vienen de origen de la Universidad, y que no son de esta administración. Entonces creo que tenemos que tomar decisiones y esas decisiones tienen que ser decisiones fuertes con miras al futuro de la Universidad.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Joel. ¿Alguien más de los proponentes? ¿Nadie? Bueno, entonces, por procedimiento tengo que preguntar si el tema está suficientemente discutido. Los que estén a favor de que esté… Sí, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

¿Puedo hacer una intervención?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Antes de la votación, me siento en la necesidad de hablar por la Comisión de Asuntos Legislativos debido a los comentarios que se han hecho solamente dos cosas.

Primero, de todos los dictámenes que hemos subido al Pleno no nos han regresado ninguno, y eso quiere decir que son dictámenes muy trabajados y muy revisados. Son horas y horas y horas de trabajo de cuestionar lo mismo de lo que estamos haciendo y lo que estamos pensando, de ponernos en los zapatos de ustedes, consejeros, para ver qué críticas puede haber. Realmente es todo un trabajo hacer un punto de acuerdo y creo que en la CAL somos muy responsables.

Reconozco que estamos en un amparo justamente por una decisión que se tomó en la CAL y que al final de cuentas, discúlpeme, fue ratificada en este Pleno a pesar de todas las críticas que ha habido, y el acuerdo final fue votado aquí. La CAL lo propuso, pero quienes votamos fue todo el Pleno, y es solamente para ir, como dijo ahorita Fabiana, asignando las responsabilidades a quienes nos tocan, pero reconocemos que no somos perfectos, nos equivocamos y estamos en toda la disposición de arreglar nuestros errores.

Quería decir eso nada más que como secretario técnico de la CAL me siento en la necesidad de defender el trabajo de la Comisión de Asuntos Legislativos. Eso por un lado.

Y por otro lado, también decir que si el punto se regresa al grupo proponente, pues en la CAL estamos completamente dispuestos a hacer reuniones de trabajo, y no asumir la titularidad del punto de acuerdo, pero invitamos y

abrimos el espacio a los proponentes a hacer una reunión de trabajo para compartir ideas, avanzar y cooperar en lo que se pueda. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. Edgar, tienes levantada la mano, pero no sé si es participación o moción.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Lo que me permita hablar: moción o participación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Bueno, es que según el procedimiento…

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Lo mismo que le permitió hablar al consejero Igor; si hizo moción, yo también hago moción; si fue participación, yo también hago participación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Primero quiero aclarar que esta narrativa de que soy cercano a la Administración es un invento de quien lo esté usando. Soy una persona que ha trabajado muchos años en atención a clientes y me dirijo a todas las personas con el mismo respeto. Eso no significa que yo tenga una filia o filiación con

algún grupo de la Administración o del Consejo Universitario. Quienes me han tratado tienen al respecto la referencia, entonces agradecería que ese señalamiento se evite utilizar nuevamente.

Por otra parte, menciona la maestra Laura Díaz que ella platicó desde enero con el maestro Igor respecto a esta propuesta. Quiero mencionar que tengo evidencia en la que yo solicité en nombre de la Comisión de Hacienda, el 9 de marzo, a la Comisión de Asuntos Legislativos que queríamos participar en el desarrollo de la convocatoria para elegir a la nueva tesorera. Estuve insistiendo de marzo a junio, y el maestro Igor me respondió diciendo que ellos estaban trabajando ya en ello. La CAL está trabajando al menos desde el inicio de la Legislatura en el asunto de la elección de la tesorera, lo que es un periodo de tiempo mucho mayor que los dos meses que menciona la maestra Laura que trabajaron los proponentes en su propuesta, lo que nos hace concluir que el trabajo realizado por la CAL seguramente es mucho más exhaustivo que el que se está presentando en este momento.

No lo demerito, yo sé lo complicado que es generar un punto de acuerdo; no se demerita, es un trabajo valioso, sin embargo, es mucho mayor el tiempo que le ha dedicado la CAL que el que le ha dedicado el grupo de proponentes. Eso por una parte.

Por otra parte, teniendo yo evidencia de que la Comisión de Hacienda solicitó participar en la elaboración de esa convocatoria, me extraña mucho, me parece incongruente y me hace pensar que hay una intención que no puedo nombrar, no la conozco. El hecho de que tanto la maestra Laura, como la compañera Ana Laura Martínez, como el compañero César Céspedes y como el compañero David Elías Martínez, que firman esta propuesta, estuvieron de

acuerdo en la Comisión de Hacienda en que no insistiéramos en participar en la elaboración de la convocatoria para elegir a la nueva tesorera en conjunto con la Comisión de Asuntos Legislativos.

Para aclarar, en la Comisión de Hacienda yo propuse que insistiéramos a la Comisión de Asuntos Legislativos participar en el desarrollo de la convocatoria. Y las cuatro personas que mencioné, más otro grupo dentro de la Comisión de Hacienda, se opuso a insistir en la Comisión de Asuntos Legislativos para participar en el desarrollo de esa convocatoria. Me sorprende que en este momento este conjunto de personas ahora proponga por su cuenta una convocatoria dejando de lado la insistencia que se estaba haciendo a través de la Comisión de Hacienda, porque, reitero, lo dije antes, la Comisión de Hacienda es quien tiene la facultad en reglamento para supervisar el trabajo tanto de la Tesorería como de la Contraloría.

Lo que yo le pido a este Pleno, señor moderador, es que se ponga a votación el entregar esta iniciativa de propuesta a la Comisión de Asuntos Legislativos, porque es precisamente su función legislar sobre este tipo de asuntos. Ya lo ha hecho en ocasiones anteriores, son los expertos en el trabajo y adicionalmente, como demostré con esta evidencia que está disponible para ustedes, ya llevan trabajando cuando menos desde el inicio de año, a diferencia de los dos meses que mencionan haber trabajado los proponentes. Y me parece excelente la propuesta del maestro Igor de invitar a los proponentes para nutrir la propuesta que ya se tenga trabajada a través de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Reitero mi petición. Mi petición es que se vote el mandar esta propuesta de punto de acuerdo para que sea trabajada en la CAL y adecuada en la CAL. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Edgar. Yo les pediría que votaran primero si está suficientemente discutido.

Los que así lo consideren levanten su voto, por favor. Son 24 votos. Los que consideren que no está suficientemente discutido levanten su voto, por favor. Cero votos. Abstenciones. Dos abstenciones.

Muy bien. Dado que está suficientemente discutido, ahora hay dos propuestas. Una es de que se mande la propuesta de convocatoria a la Comisión de Asuntos Legislativos. Esa es una.

Y la otra propuesta es que trabaje de manera conjunta la Comisión de Asuntos Legislativos con el grupo de proponentes, y voy a decirlo así, y que el responsable de llevar toda esa propuesta sea el grupo proponente, o sea, no la Comisión de Asuntos Legislativos sino que la Comisión de Asuntos Legislativos trabajaría de manera conjunta, apoyaría, daría sugerencias y todo lo demás, pero el responsable sería el grupo proponente.

La diferencia con la primera propuesta es que la Comisión de Asuntos Legislativos asuma totalmente la iniciativa que se manda.

Considero que hay esas dos propuestas. Una es que la Comisión de Asuntos Legislativos asuma completamente la iniciativa; y la otra es que se trabaje de manera conjunta.

¿Consideran que hay alguna otra propuesta? Creo que no. Bueno, entonces yo les pediría que votemos esas dos propuestas.
Igor, adelante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -
Una precisión nada más a la redacción del segundo punto.
Yo creo que debería de ser regresarlo al grupo proponente, y digo, si el grupo proponente quiere, la CAL está dispuesta a hacerlo, pero no es una obligación, digamos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -
Muy bien. Redactemos la propuesta para que no quede en el aire, redactemos la leemos y la votamos.
La propuesta número uno es que se someta a votación tal cual fue presentada por el grupo proponente de consejeras y consejeros.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Sería votarlo tal como está presentado.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -
La propuesta dos sería: Bajar el punto de acuerdo o bajar los puntos de acuerdo para que el grupo proponente, atendiendo las observaciones, la rehaga. Y que ellos decidan si trabajan con los compañeros de la Comisión de Asuntos Legislativos, o sea, no mandatarles que lo hagan, sino que el grupo proponente

decida si trabaja con la Comisión de Asuntos Legislativos, o de manera conjunta con la Comisión de Asuntos Legislativos.

Y la tercera propuesta sería que la Comisión de Asuntos Legislativos recupere la propuesta, la trabaje y la presente después al Pleno.

Gabriel, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo creo que son votaciones de naturaleza distinta.

Una cosa es votar la propuesta en las condiciones que está ahora, y la opción sería bajarla. Esa es una votación.

La segunda votación es si se va a la CAL o se regresa al grupo proponente para que trabaje con la CAL. Entonces son votaciones de naturaleza distinta. Si confrontamos esas tres votaciones, van a ser de carácter como que se van a contraponer puntos que no tienen coherencia entre sí.

Entonces yo sugiero hacer dos votaciones.

Una votación que corresponde, porque hay una iniciativa de consejeros que subieron esta propuesta acá para atender si este Pleno lo vota en su actual formulación. Esa es una votación.

Si se vota que no, es decir, que se baje, entonces las opciones de bajarla son: que se regrese al grupo proponente o más bien se excluye al grupo proponente y se manda a la CAL. Son cosas distintas.

Entonces son dos votaciones de carácter distinto, consejero rector.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Adelante, Álvaro.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Creo que la propuesta es que se acepte como está, y la otra es que se rechace como está, y una vez que se rechace, se decide si se va al grupo proponente. Y la otra es que el grupo proponente decida si desea trabajar con otra comisión o desea trabajar de manera independiente. Esa sería otra.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Álvaro. Adelante, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Yo preguntaría si del grupo proponente sostienen su punto tal cual como está. ¿Sí está sostenido?, porque yo no escuché ninguna discusión de parte de los proponentes que fuera en contra de las observaciones o de los comentarios, y a mí me parecía que el grupo proponente, al no rebatir las opiniones, estaba asumiéndolas, y entonces yo quisiera saber si el grupo proponente sostiene su propuesta como está.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Entonces les preguntaría a los integrantes del grupo proponente si mantienen su propuesta tal cual la presentaron o qué quieren hacer.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Yo diría que hemos trabajado los puntos, y que se vote ahorita tal como la estamos presentando y al momento ya ajustamos lo que se tenga que ajustar,

y nada más pediríamos un receso de 30 minutos, porque no creo que en menos pudiéramos ajustarlo y ya estaríamos… Por ejemplo, siempre se ha trabajado así, cuando primero votamos si pasa y ya nada más, por ejemplo, del EGO, o sea, puntuaciones muy exactas que tenemos, y lo que comenta el maestro Juan Carlos, que está muy atinado, que sí bajemos ese punto donde él no recuerda que dijo, bueno, no nos vamos a poner a escuchar ahorita la estenografía, bajamos ese punto, o sea, rescatamos lo que ahorita se puede hacer y podemos votarla así tal cual, y así es como hemos venido trabajando todos los puntos de acuerdo, o sea, votamos y ya después: quítale, ponle la coma, mujeres, hombres, o sea, creo que esa sería la votación. Y no la regresamos nosotros.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Laura. Yo creo que así hemos trabajado, pero también quiero comentar que, según yo, salvo su mejor opinión, no son cambios que podamos arreglar en media hora o en una hora o en dos horas. Creo que hay varias observaciones que se han vertido que yo creo que necesita una discusión mucho más profunda y no algo que hagamos de manera rápida. Nada más eso. Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Coincido, o sea, por los comentarios que se han vertido aquí no se arregla con un receso, son cosas más de fondo.

Ahora, hay de dos. Si los proponentes la bajan, yo creo que con eso se soluciona y ya nada más se vota si se retrabaja, si se devuelve al grupo proponente o si

se pasa la CAL. Si los proponentes la mantienen, entonces tendríamos que votar si la aceptamos o la rechazamos. Ese sería el comentario, es decir, si los proponentes la mantienen, entonces tenemos que votarla. Si los proponentes la bajan, entonces nada más votamos en el sentido de si la retrabaja el grupo proponente o si se va a la CAL. Es lo que yo identifico.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Adelante, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Lo mismo, nada más no sé si es duda o pregunta.

Una vez que se baje, pues ya se bajó y ya no estaría en los asuntos. Y la siguiente votación de turnar o trabajar en colaboración ya no tendría sentido porque o el grupo proponente decidiría la ruta, y a menos que el Pleno considere que es un asunto que se tiene que atender este año, yo me inclino en eso, pero creo que ese sería el tema. Es decir, si se mantiene, se vota; y si se baja, ya podemos dar por desahogado este punto. Y como integrante, me inclino por bajar el punto del Orden del Día.

Es cuanto. Gracias.

Y nada más súper rápido, lo que me faltó rapidísimo, una disculpa. Y creo que si hemos estado trabajando en ediciones posteriores a las votaciones, tenemos que corregirlo inmediatamente y que lo que esté votado va a ser lo que está votado en escrito para que disminuyamos la incertidumbre de nuestros trabajos. Creo que es mi idea. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Armando. Yo sí quiero que pongamos sobre la mesa el que hay que preguntarles a los proponentes cuál es su decisión. Si ellos decidieran bajarla, coincido plenamente con Armando de que no podríamos mandatarle qué hacer o su forma de trabajo, y ellos tendrían que decidirla.

En lo general, yo sí considero que los proponentes tendrían que reunirse y platicar, les damos cinco minutos o algo así para que lo platiquen, que decidan y que nos den su decisión al término de ese tiempo.

Perdón, Diana, no te di la palabra, pero sí quería que eso fuera. ¿Cinco minutos les parece bien? Son la última 1:50. A la 1:55 retomamos la sesión con su decisión, por favor. Sí les pediría que se reunieran. Hay que votarlo. Entonces les pediría que votaran eso.

Los que estén a favor de que se reúnan los compañeros proponentes, compañeras, compañeros proponentes, por favor alcen su voto. Son 22 votos a favor. Los que no estén a favor de otorgarle esos cinco minutos a los compañeros. Un voto en contra. Abstenciones: cero abstenciones.

Muy bien, entonces a la 1:55 reanudamos con su decisión, por favor.

Receso de cinco minutos

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Vamos a reanudar la sesión. Una disculpa, en vez de cinco nos fuimos a 15 minutos. Retomamos la sesión. Le doy la palabra a la consejera Diana para que nos comunique, nos platique la decisión que tomó el grupo de consejeras y consejeros proponentes.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Los que suscribimos esta propuesta de la elección de la titular de la Tesorería, decidimos darla de baja. Bueno, bajar el punto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Diana.

Muy bien, entonces es decisión de las consejeras y consejeros proponentes bajar el punto, por lo tanto, ya no habría que realizar votación y procederíamos a tratar el punto número dos de nuestra Orden del Día. Muchas gracias, consejeras y consejeros proponentes.

Entonces pasamos al punto número dos de nuestra Orden del Día: "Dictamen de punto de acuerdo Convocatoria de elección para la renovación del Consejo de Plantel San Lorenzo, Octava Legislatura, periodo 2026-2028 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos".

Le doy la palabra a Igor que nos va a hacer la exposición. Gracias.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Vamos a hacer varias participaciones de los miembros de la Comisión de Asuntos Legislativos. Sólo quiero decir que el dictamen que estamos trabajando y la convocatoria es una pequeña modificación de la que está en la carpeta. Después de subir el punto, estuvimos analizando varios asuntos y agregando cosas que faltaban, entonces no va a ser exactamente la misma que

la de la carpeta. No se cambió nada fundamental, son cosas como de operación y detalles.

El punto lo va a introducir el compañero consejero Juventino Jiménez para después dar lectura al dictamen. Quiero decir que la convocatoria es muy larga, y les pido, compañeros, si aprueban, no leer la completa y solamente leer los puntos que consideramos que son novedosos e importantes. Gracias.

Adelante, Juventino, por favor.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Juventino, un momentito.

Yo creo que habría que votar esa parte, la dispensa de la lectura o algo así, para que quede en estenográfica respaldado. ¿Les parece bien?

Entonces les pediría a las consejeras y consejeros que los que estén a favor de la dispensa total del documento que nos envía la Comisión de Asuntos Legislativos y sólo leerían una parte de que ellos consideran que es la más relevante y por supuesto los puntos de acuerdo.

Los que estén a favor de que sucede les pido que levanten su voto. Son 16 votos a favor. Los que estén en contra. Seis votos en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Muy bien, entonces te damos la palabra Juventino, por favor.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Este punto de acuerdo que estamos presentando desde la Comisión de Asuntos Legislativos y que corresponde a una convocatoria para la elección del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, tiene como antecedente que debido

a la convocatoria que se emitió el 25 de junio de 2025 para conformar este órgano de gobierno del plantel San Lorenzo Tezonco pues no logró reunir a los candidatos necesarios para poder conformar este órgano de gobierno del planten de San Lorenzo Tezonco.

A raíz de eso, en la Comisión de Asuntos Legislativos tuvimos que discutir varios elementos para poder conformar este órgano de gobierno que, como sabemos, en el plantel San Lorenzo Tezonco hay varias situaciones y varias problemáticas que requieren que se conforme el Consejo de Plantel.

En la anterior convocatoria, y que ahora en este punto de acuerdo estamos proponiendo que se derogue, lo que sucedió es que no hubo participación del sector académico del plantel San Lorenzo Tezonco. Hubo participación de estudiantes y hubo participación del sector administrativo, pero aquí estuvo presente la ausencia de las y los compañeros profesores, que es súper importante que participen.

Y aquí hacer un paréntesis bien importante.

En esta convocatoria se está agregando un procedimiento excepcional de insaculación. Fue un tema que discutimos mucho, pero que consideramos que está debidamente analizado, que es necesario porque no hubo, como ya dije, registro de candidatas y candidatos profesores, entonces decidimos que era el camino que se debía de seguir, y que sabemos que puede llegar a generar ciertas inconformidades, pero no encontramos otra alternativa. Y sobre todo, en esta búsqueda de salvaguardar la autonomía y el trabajo colegiado de nuestra institución, de la UACM, que es fundamental, y hacer ese llamado a las profesoras y profesores a que participen, porque la convocatoria sigue la misma ruta.

Obviamente va a ser que si no se reúne el número de candidatos, ya sea del sector académico, estudiantil o administrativo, es cuando se aplicará la insaculación, o sea, si se logran reunir el número de candidatos suficientes, no se va a aplicar este procedimiento de insaculación. Entonces eso sí creo que hay que tenerlo en cuenta para que invitemos a las profesoras y a los profesores a que participen. Igual forma aquí las consejeras, consejeros, tanto el sector estudiantil, académico y administrativo, pues ahí inviten a las profesoras y profesores a que participen en esta convocatoria.

Se hace un Test de Proporcionalidad que va a explicar la consejera Dulce sobre cómo se hizo este Test de Proporcionalidad, entonces sí es importante que ojalá hayan podido leer el documento para conocerlo.

Y dentro de los elementos que también estamos proponiendo es que pudiera hacer la votación de forma electrónica a fin de cumplir con estos elementos de austeridad, sabiendo que muchas veces se imprimen muchas boletas y se ocupan pocas, entonces creo que eso también sería importante a tomar en cuenta.

Yo le daría la palabra a la compañera Dulce para que nos explique lo del Test de Proporcionalidad y ya enseguida a la lectura del punto de acuerdo.

Es cuanto. Muchas gracias.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

El Test de Proporcionalidad viene al final de la exposición del dictamen, entonces vamos a leerlo en orden. Va a comenzar mi compañero David.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Voy a pasar a la lectura del dictamen de punto de acuerdo.

Convocatoria de elección para la renovación del Consejo de Plantel San Lorenzo, Octava Legislatura, periodo 2026-2028 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

Exposición de motivos.

Los Consejos de Plantel son órganos de gobierno universitarios esenciales para la realización de las funciones sustantivas de la Universidad. No obstante, la instalación de la Octava Legislatura del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco no ha sido posible a pesar de que la convocatoria original de junio de 2025 ha sido extendida en dos ocasiones sin lograr la participación del sector académico. En el espacio de tiempo de la primera emisión de la convocatoria hasta la última modificación no hubo ni una sola inscripción de candidatos de ese sector.

La operatividad del plantel se ha visto disminuida al no contar con este órgano que permite definir y establecer políticas de trabajo universitario. En vista de los recientes incidentes de violencia e inseguridad registrados en el plantel, resulta urgente integrar este Consejo, por lo que el Consejo Universitario toma el asunto para emitir de manera excepcional una Convocatoria para su renovación.

Ante la preocupación de que se repita la ausencia de candidatas y candidatos, este Consejo Universitario implementa en esta Convocatoria un procedimiento de insaculación para garantizar el número mínimo de consejeras y consejeros para su instalación. Este procedimiento está fundamentado en los principios de que la comunidad universitaria tiene el derecho de ser representada y la

responsabilidad de participar en los órganos de gobierno establecidos en la Ley de la UACM y el Estatuto General Orgánico. Además, el Estatuto de Personal Académico concibe a la colegialidad como un pilar de la organización académica y le asigna una obligación laboral.

El procedimiento de insaculación establecido en esta convocatoria está diseñado para implementar una distribución equitativa de las responsabilidades de los académicos como lo establece el mismo EPA, pues se excluye a las personas que ya han participado en diferentes instancias del gobierno universitario. Asimismo, se implementan las sanciones que el mismo EPA establece ante las negativas a participar en las diversas instancias colegiadas. La insaculación tendrá carácter excepcional (no podrá utilizarse para sustituir la elección mediante voto) y subsidiario (procederá agotado el procedimiento electoral de recepción de candidaturas voluntarias), no sustituirá el principio de elección mediante voto universal, directo, secreto, libre, personal e intransferible y deberá realizarse de manera pública, aleatoria, objetiva, transparente y verificable (procedimiento técnico, acto público y documentado por acta circunstanciada, participación de las instancias universitarias competentes para garantizar la legalidad, transparencia y confiabilidad del procedimiento). Asimismo, el procedimiento será impugnable (se deberá contar con mecanismos para controvertir irregularidades).

Cabe señalar que el procedimiento de insaculación de candidatos tiene un antecedente en la conformación de las candidaturas para el Octavo Consejo Universitario, establecido en el acuerdo UACM/CU-7/EX-07/032/25, donde se determina “operar un procedimiento de insaculación focalizada en los colegios

y planteles donde persiste la falta de registros de aspirantes del sector académico".

Esta convocatoria tiene una estructura normativa lógica y autocontenida, con el fin de que cualquier miembro de la comunidad pueda informarse de todos los aspectos del proceso electoral consultando exclusivamente este instrumento. Le asigna a la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco, que constituye una representación legítima de la Comunidad del Plantel, las tareas de conformación e instalación de los órganos colegiados electorales.

Ha sido concebida para fortalecer a la comunidad del plantel San Lorenzo Tezonco, proporcionándole un instrumento completo y formal que defina un proceso electoral claro, limpio y apegado a los principios rectores en la materia: certeza, equidad, transparencia y máxima publicidad, legalidad y definitividad, así como la imparcialidad e independencia de los órganos colegiados electorales y, además, garantice la instalación del órgano de gobierno. Hacemos énfasis en que existe un interés institucional legítimo en garantizar que dichos órganos se encuentren debidamente integrados y puedan ejercer sus atribuciones.

Para justificar la implementación de la insaculación, la Comisión de Asuntos Legislativos realizó un Test de Proporcionalidad (Anexo 1) como herramienta jurídica y metodológica para evaluar una posible afectación al derecho de participación política universitaria voluntaria frente al fin legítimo de integrar el Consejo de Plantel. Se concluyó que la medida es idónea y necesaria ante la insuficiencia de candidaturas, una vez agotados los mecanismos ordinarios de registro y difusión; además, es excepcional, subsidiaria, objetiva, transparente, verificable e impugnable. Al limitarse a completar las candidaturas y conservar

el sufragio como mecanismo de elección, la insaculación garantiza la continuidad democrática sin sustituir la democracia electoral universitaria.

Fundamentación legal.

Con fundamento en los artículos 2, 3 y 4, fracciones I, II y XII (Autonomía y autogobierno universitarios); 5 fracciones I y II (Principios de cooperación y apoyo mutuo); 6 fracción X, 7 fracción VII, 15 (Intereses legítimos participación en órganos de gobierno); 17 fracciones I y XX (Atribuciones para legislar máximo órgano de gobierno) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Artículos 5 fracción I, 7 (Autogobierno universitario); 13 (Naturaleza jurídica Consejo Universitario); 14 fracciones II y VI (Competencia Consejo Universitario para elaborar y emitir normatividad); 24, 26, 27, 28 (Naturaleza y composición Consejos de Plantel, requisitos de integración y procedimientos de elección); 52 (Naturaleza del cargo de coordinador de plantel), 54 fracción II, VI, X (Atribuciones de la Coordinación de Plantel respecto al Consejo de Plantel), 55 (Coordinación de Plantel tiene voz y voto en el Consejo de Plantel) del Estatuto General Orgánico. Artículos 29 (La participación en órganos colegiados es un servicio a la comunidad universitaria), 32 (Derecho a participar en órganos de gobierno), 66 (Distribución equitativa de las tareas de gobierno), 108 fracción I y 112 (Sanciones por no participar en órganos colegiados) del Estatuto del Personal Académico; Artículos 3 (Principios aplicables atribuciones Consejo Universitario); 68 BIS (Efectos jurídicos publicación acuerdos Consejo Universitario) del Reglamento del Consejo Universitario. Artículos 6, 7, 8 (Naturaleza del Consejo de Plantel, integración y obligaciones de sus integrantes); artículo 10 (Naturaleza de la elección de los Consejos de Plantel);

11 (Periodo de renovación de los Consejos de Plantel), 14 (periodo de efectividad de cargo de consejero de plantel); 15 (Miembros del Consejo de Plantel con voz y voto); 22 (Sobre la representación del Consejo de Plantel por parte de la Coordinación del Plantel) del Reglamento General de los Consejos de Plantel. Artículos 1 (Alcance); 3 (Definiciones); 4 a 30 y 33 a 42 (Principios rectores procesos electorales); 31 y 32 (Naturaleza procesos electorales y fases electorales); 43 y 44 (Ámbitos de elección y obligatoriedad principios rectores); 45 a 52 (Consejo Universitario: ámbito de elección); 72 (Habrá órganos colegiados electorales que se establecerán para cada elección); 109 (Contenido de toda convocatoria electoral); 112 (Obligación emitir avisos de integración de órganos electorales) y 140 a 189 (Debido proceso, medios de impugnación y criterios para toma de decisiones en materia de resolución de medios de impugnación) del Reglamento en Materia Electoral de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Considerandos.

Primero. Que la UACM cuenta con la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, y que corresponde al Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, adoptar las disposiciones necesarias para preservar el autogobierno y garantizar el funcionamiento regular de sus órganos colegiados.

Segundo. Que los Consejos de Plantel son órganos de gobierno locales indispensables para coordinar y gestionar los asuntos académicos y académico-administrativos, atender las necesidades de cada plantel y asegurar

la participación plural de los sectores académico, estudiantil y administrativo, técnico y manual.

Tercero. Que, no obstante, la emisión de la convocatoria para renovar el Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco y sus posteriores ampliaciones y modificaciones, no se alcanzó el número mínimo de candidaturas, particularmente del sector académico, lo que impidió la instalación de su Octava Legislatura.

Cuarto. Que la ausencia de un Consejo de Plantel en funciones ha generado un vacío de representación y gobierno que limita la atención oportuna de los asuntos académicos, administrativos, de planeación, infraestructura, seguridad y convivencia que afectan a la comunidad del Plantel San Lorenzo Tezonco.

Quinto. Que la participación en los órganos colegiados constituye un derecho y una responsabilidad de la comunidad universitaria y, para el personal académico de tiempo completo, representa un servicio a la comunidad universitaria que forma parte de sus funciones laborales y debe distribuirse conforme a criterios de equidad y proporcionalidad.

Sexto. Que, ante la insuficiencia de candidaturas voluntarias, resulta procedente establecer un mecanismo excepcional, subsidiario y focalizado de insaculación, aplicable únicamente después de agotada la etapa de registro voluntario. Dicho mecanismo tendrá como finalidad integrar candidaturas y no conferir directamente los cargos, por lo que la elección deberá realizarse mediante voto universal, directo, libre, secreto, personal e intransferible.

Séptimo. Que el procedimiento de insaculación deberá desarrollarse de manera pública, aleatoria, objetiva, transparente, verificable y documentada;

garantizar causas justificadas de excepción, medios de impugnación y el debido proceso; así como procurar una distribución equitativa de las responsabilidades universitarias.

Octavo. Que, por lo anteriormente expuesto, resulta jurídica e institucionalmente necesario emitir una nueva convocatoria que permita renovar e instalar el Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, Octava Legislatura, garantizando la representación de su comunidad y la continuidad del gobierno universitario local.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta de punto de acuerdo.

Por lo antes expuesto, el Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura acuerda:

Primero. Dar por derogada la Convocatoria para la renovación del Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco, Octava Legislatura, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, emitida por el Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, Séptima Legislatura, el 25 de junio de 2025 y todo lo que haya derivado de los procedimientos establecidos en ella, incluyendo los registros de candidaturas previas.

Segundo. Aprobar la Convocatoria de elección para la renovación del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, Octava Legislatura, periodo 2026-2028 de la Universidad Autónoma de la Ciudad De México, incluida en el Anexo 2 de este punto de acuerdo, que incluye un procedimiento excepcional de insaculación para completar las candidaturas necesarias cuando, una vez agotadas las etapas ordinarias de convocatoria, difusión y registro, no exista el número

suficiente de candidatos o candidatas para integrar el Consejo de Plantel. Dicho procedimiento tiene carácter excepcional, subsidiario, objetivo, aleatorio, público, transparente, verificable e impugnable; se limita a la integración de candidaturas y no sustituye la elección mediante voto universal, directo, libre, secreto, personal e intransferible. La convocatoria incluye el calendario de actividades y los tres avisos de integración de órganos colegiados electorales.

Tercero. Instruir a la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario, Octava Legislatura, a coordinar las acciones de difusión de la presente convocatoria en el plantel San Lorenzo Tezonco con el apoyo de las Coordinaciones de Comunicación y de Difusión y Extensión Universitaria.

Cuarto. Publicar la presente convocatoria, calendario de actividades y avisos de integración de órganos colegiados electorales en todos los medios institucionales oficiales de la Universidad incluido InfoUACM y, en particular, en los medios de difusión del plantel San Lorenzo Tezonco.

Quinto. Se instruye a la oficina del Consejo Universitario, a las Coordinaciones de Colegio, a las Coordinaciones de Plantel, Subdirección de Recursos Humanos, área de Servicio Social y Prácticas Profesionales, a que proporcionen en tiempo y forma los listados que le requiera el Colegio Electoral para conformar los listados de insaculación.

Sexto. Informar que los presentes acuerdos serán vigentes al día siguiente de su publicación.

Gracias.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Quiero explicarles el por qué anexamos a esta convocatoria el Test de Proporcionalidad para justificar la insaculación excepcional en la integración del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco en la UACM.

El EGO, en su artículo 13, define al CU como un órgano resolutivo de carácter legislativo. Es así como este órgano legislativo que recurrimos al Test de Proporcionalidad con la finalidad de justificar este procedimiento de insaculación en excepcional.

Este Test de Proporcionalidad es una metodología que se aplica y está derivada de la tesis PJ/130/2007 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se advierte que el legislador debe respetar los principios de razonabilidad y proporcionalidad jurídica.

Para analizar si el procedimiento de insaculación excepcional está justificado y no vulnera, restringe o suspende derechos fundamentales de manera arbitraria. Y en atención también al derecho constitucional y convencional de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, que prohíben la emisión de leyes que anulen derechos.

El Test de Proporcionalidad se cumple si se satisfacen cuatro condiciones.

1. El fin constitucionalmente legítimo;
2. La idoneidad del procedimiento;
3. La necesidad de este procedimiento;
4. La ponderación, que es la proporcionalidad o balance del peso del derecho, en este caso, la participación voluntaria y el peso del fin del procedimiento de insaculación excepcional, que es la conformación del órgano colegiado en el plantel San Lorenzo Tezonco.

Voy a pasar a leer el Anexo 1.

Exposición de motivos.

La normativa de la UACM señala que los Consejos de Plantel son órganos de gobierno local y que sus integrantes son electos mediante voto universal de manera directa, libre y secreta. Además, en la normativa electoral de la UACM se encuentra contenido el procedimiento de insaculación en determinados supuestos, de manera particular cuando no existen suficientes personas que postulan para integrar a los órganos electorales.

Se propone que cuando no existan las candidaturas necesarias para iniciar el proceso electoral para la integración del Consejo de Plantel se recurrirá a complementar éstas excepcionalmente esta integración de las candidaturas necesarias mediante la insaculación entre integrantes elegibles, según el procedimiento de insaculación contenido en la convocatoria.

La insaculación tendrá un carácter excepcional, no podrá utilizarse para sustituir la elección mediante voto y subsidiario, procederá agotado el procedimiento electoral ordinario, no sustituirá el principio de elección mediante voto universal, directo, secreto, libre, personal e intransferible y deberá realizarse de manera pública, aleatoria, objetiva, transparente y verificable.

¿Qué nos quiere decir esto? Pues mediante un procedimiento técnico, acto público y documentado por acta circunstanciada, y participación de las instancias universitarias competentes para garantizar la legalidad, la transparencia y confiabilidad del procedimiento. Asimismo, este procedimiento será impugnable, se deberá contar con mecanismos para controvertir irregularidades durante este procedimiento.

Por lo tanto, a continuación se analiza la constitucionalidad y razonabilidad establecer dicha insaculación como mecanismo excepcional y complementario.

Quisiera aquí matizar esto, impactar como procedimiento excepcional. Por favor, Valeria, si me pudieras apoyar ahí.

Por lo tanto, a continuación se analiza la constitucionalidad y razonabilidad de establecer dicha insaculación como un procedimiento excepcional y complementario al proceso electoral para integrar los cargos de consejeras y consejeros de plantel que permanezcan vacantes cuando después de agotarse las etapas ordinarias de convocatoria y registro de candidaturas, no exista un número suficiente de personas candidatas para para cubrir la integración mínima necesaria para la conformación del órgano colegiado.

El problema jurídico consiste en determinar si la insaculación puede implementarse sin vulnerar el derecho de participación política universitaria de la comunidad, así como los principios democráticos que rigen la elección de los Consejos de Plantel como órganos colegiados de la UACM.

Participación política voluntaria, por favor, Vale, en ese párrafo de participación política universitaria voluntaria de la comunidad. Muchas gracias.

Así como los principios democráticos que rigen la elección de los consejeros de plantel como órganos colegiados de la UACM.

Hacemos énfasis en que existe un interés institucional legítimo en garantizar que dichos órganos se encuentren debidamente integrados y puedan ejercer sus atribuciones.

Voy a comenzar a leerles lo que son las partes que conforman este test.

1. El fin constitucionalmente legítimo.

La finalidad del procedimiento de insaculación excepcional es legítima porque busca garantizar la integración efectiva del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco de la UACM, así como su funcionamiento permanente. Asimismo, busca la continuidad del gobierno universitario en su siguiente legislatura, siendo esta la octava, garantizar la pluralidad de la toma de decisiones, logrando la representación de los distintos sectores de la comunidad universitaria, siendo estos sector estudiantil, académico y administrativo, técnico y manual.

Cabe destacar que el procedimiento de insaculación excepcional no pretende eliminar la elección democrática, sino evitar que la insuficiencia de candidaturas obstaculice la integración del órgano colegiado establecida por la normativa universitaria.

2. Idoneidad.

La insaculación excepcional resulta idónea para alcanzar el fin de integración del Consejo de Plantel de la UACM San Lorenzo Tezonco, dado que si se concluye el procedimiento de convocatoria y no existen suficientes candidaturas, el procedimiento de elección ordinaria resulta materialmente imposibilitado para cubrir todas las vacantes disponibles.

La insaculación excepcional permitirá seleccionar mediante un procedimiento objetivo y aleatorio a personas que cumplan con los requisitos de elegibilidad. Esta figura no resulta ajena al sistema electoral universitario, puesto que ha sido utilizado como mecanismo en procesos electorales para atender vacantes de órganos electorales. Por lo tanto, este procedimiento de insaculación excepcional cumple con la idoneidad.

3. Necesidad.

La insaculación es establecida como un procedimiento excepcional, por ello debe activarse únicamente cuando se hayan agotado previamente los mecanismos menos restrictivos, entre estos:

- La publicación de convocatoria.
- La apertura del período de registro.
- La difusión amplia de la convocatoria.
- Ampliación del periodo de registro.
- Registro de candidaturas.
- Verificación de registros-
- Publicación del listado de candidaturas.

Únicamente cuando después de estas etapas permanezcan vacantes y las candidaturas sean insuficientes, podrá activarse la insaculación excepcional, ya que de esta manera la insaculación no desplaza a la participación política o universitaria (voluntaria), sino que opera como un procedimiento de cierre ante una imposibilidad material de integrar el órgano colegiado denominado Consejo de Plantel mediante el procedimiento electoral ordinario.

Esta medida de insaculación excepcional resulta menos restrictiva que otras alternativas como:

- Dejar permanentemente vacantes los cargos.
- Permitir que una autoridad designe de manera discrecional a las personas para ocupar el cargo de representante.
- La prorrogación indefinida de la integración del Consejo de Plantel.
- Y la selección directa de consejeras y consejeros.

Es así como la insaculación excepcional constituye una alternativa objetiva, neutral y verificable frente a otros escenarios que vulneraría el procedimiento electoral ordinario y los principios democráticos de nuestra Universidad.

4. Proporcionalidad en sentido estricto.

Se realizó la ponderación entre la afectación a la participación política universitaria voluntaria y el beneficio que se obtendrá mediante la integración efectiva del órgano colegiado denominado Consejo de Plantel: 1) Derecho de participación electoral voluntaria de la comunidad universitaria frente a 2) Derecho de la comunidad universitaria a contar con un órgano de gobierno debidamente integrado y funcional.

5. Intensidad de la afectación.

La afectación al derecho de participación voluntaria es moderada debido a que la insaculación será aplicada de manera excepcional:

- Solamente opera ante la insuficiencia de candidaturas.
- No sustituye la elección ordinaria.
- Se realizará solamente entre personas elegibles.
- Respeta la representación de cada sector.
- Será pública, transparente y verificable.
- También puede ser impugnada.

6. Intensidad del beneficio.

El beneficio institucional es elevado porque impide la paralización de la conformación del órgano colegiado por falta de candidaturas, preserva la representación de cada sector de la comunidad universitaria manteniendo la pluralidad, garantiza la continuidad del gobierno universitario en el plantel San

Lorenzo Tezonco e impide que la falta de participación electoral de uno o varios sectores produzca la desaparición de su representación.

La ponderación favorece el procedimiento de insaculación excepcional, porque la falta de candidaturas y el mantenimiento indefinido de las vacantes del órgano de gobierno puede generar una afectación mayor al funcionamiento democrático de la institución universitaria que la afectación limitada que pueda producir una insaculación excepcional.

Conclusión del test.

La insaculación excepcional para cubrir las candidaturas para la integración del Consejo de Plantel de la UACM San Lorenzo Tezonco supera el Test de Proporcionalidad, ya que persigue un fin legítimo, es un procedimiento objetivo, subsidiario, excepcional, transparente y limitado.

Resulta ser idónea para garantizar la integración del órgano colegiado, es necesaria ante la insuficiencia de candidaturas y genera un beneficio institucional superior frente a la afectación limitada que produce, debido a que no elimina el sufragio como mecanismo ordinario de elección de consejeras y consejeros de plantel.

En consecuencia, la insaculación excepcional puede justificarse como una garantía de continuidad democrática y no como una sustitución de democracia electoral dentro de la Universidad.

Gracias.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Como ya va quedando claro, estamos instalando un nuevo procedimiento que es muy parecido a lo que ocurrió para conformar el quórum de este Consejo

Universitario, que se insaculó a un académico para convertirlo en candidato; no para convertirlo en consejero, sino para convertirlo en candidato. Al final de cuentas, lo que le da su legitimidad es el voto. Acá sería lo mismo. Si no se junta el número mínimo de aspirantes a candidatos, entonces se va a insacular para generar candidatos que después serán votados.

Ese es el procedimiento nuevo, por un lado.

Otro punto nuevo que estamos incluyendo es.. Bueno, ya no nos dio tiempo de ponerlo directo en la convocatoria, pero está en los transitorios. Creemos que ya podemos realizar votaciones de Consejo de Plantel de manera electrónica. Esa es una opción que estamos también incluyendo en este procedimiento para hacer la carga de trabajo de los órganos electorales reducirla y que sea más fluido y haya más participación.

Entonces voy a leer los puntos que son relativos a estos cambios para no leer toda la convocatoria.

La convocatoria está basada en la que ya aprobamos hace unos meses para el plantel Casa Libertad, salvo el procedimiento de insaculación y la instalación, la posibilidad de voto en línea.

Y otro cambio respecto a esa convocatoria es que la instalación del Consejo de Plantel San Lorenzo la va a realizar este Pleno. Y para darle mucho más certeza a este nuevo Consejo que viene de un procedimiento nuevo, entonces decidimos agregar que el Pleno del Consejo Universitario va a instalar a este Octavo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco. Esos son los cambios.

Entonces voy a comenzar.

La exposición de motivos es la misma del dictamen. La fundamentación legal también. Voy a empezar con este artículo.

“Artículo 2. La presente convocatoria está diseñada con base en los principios rectores de equidad, certeza, transparencia y máxima publicidad, legalidad y definitividad, y establece los órganos colegiados electorales, los procedimientos electorales específicos, así como el establecimiento de etapas electorales, mecanismos y plazos para integración de órganos electorales, procedimiento para llevar a cabo el registro de candidaturas, procedimientos para designación de candidatos por insaculación en caso de no cubrirse todas las vacantes de manera voluntaria, el acto de elección y los medios de impugnación que deberán observarse en el proceso electoral para la elección de las y los integrantes del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, Octava Legislatura.

“Artículo 3. La comunidad universitaria tiene el derecho y la responsabilidad de participar en los órganos de gobierno universitarios, conforme a los principios de cooperación y apoyo mutuo establecidos en el artículo 5, fracción I, de la Ley de la UACM y en el artículo 7 del Estatuto General Orgánico. Dicha participación es fundamental para la construcción de una comunidad académica autónoma, democrática y plural, y para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

“Artículo 4. Para los cargos de representación universitaria, cualquier integrante de la comunidad tiene las prerrogativas constitucionales de voluntariamente votar y ser votado con igualdad de oportunidades dentro de un proceso electoral, en los términos y requisitos que establece la presente convocatoria y la normatividad de la Universidad. Con fundamento en los artículos 7, fracción IV, de la Ley de la UACM, 8, 13, fracción VI, y 14 del Estatuto del Personal Académico, todo el personal académico debe participar en la

prestación de servicios a la comunidad de la UACM, lo cual se materializa como participación en órganos de gobierno y electorales, funciones que forman parte de la carga laboral del personal académico.

“Artículo 6. De acuerdo con el artículo 6, fracción X, de la Ley de la UACM, las y los estudiantes tienen el derecho de participar en los órganos colegiados de la Universidad en los que se resuelvan asuntos que afecten sus intereses legítimos y los generales de la Universidad. Dicha participación es parte de su formación integral como sujetos activos de su proceso educativo, de conformidad con lo establecido en la exposición de motivos de la Ley de la UACM.

“Artículo 7. La participación del personal académico en los Consejos de Plantel y en el Consejo Universitario constituye un servicio a la comunidad universitaria que debe distribuirse de manera equitativa entre los integrantes de la comunidad, conforme a los principios de equidad y proporcionalidad establecidos en el artículo 66 del Estatuto del Personal Académico”.

Me permito hacer un comentario.

Estos son los puntos principales de fundamentación legal por los que podemos implementar un mecanismo de insaculación, o sea, sobre todo para los académicos forma parte de nuestra carga laboral la prestación de servicios en forma de trabajo en órganos colegiados.

Me voy a brincar este artículo 14. La idea es que si no se cuenta con el mínimo de candidatos, entonces se insacula para cubrir el mínimo, por lo que es importante que la convocatoria defina cuál es el mínimo de integrantes del Consejo de Plantel.

“Artículo 14. Con la finalidad de que el Consejo de Plantel cumpla con condiciones mínimas para funcionar con representatividad, deberá contar para su instalación con al menos un estudiante consejero por cada colegio, un académico por cada colegio y un representante administrativo, técnico o manual”.

En esta convocatoria el mínimo para instalar Consejo de Plantel son siete consejeros: seis consejeros y un representante, tres estudiantes, tres académicos y un representante, siete integrantes es el mínimo.

Si no se cumple este mínimo de candidatos se va a insacular. Nada más quiero decir que de acuerdo al EGO, el Consejo de Plantel está formado por cuatro estudiantes por colegio, cuatro académicos por colegio, más no me acuerdo ahorita los números de representantes, ahorita lo checamos. Y este mínimo de instalación es mucho menos de la instalación definitiva.

Me voy a brincar... Bueno, hay varios detalles, pero me voy a ir directo al procedimiento de insaculación.

Vale, nos podemos cambiar al artículo 103, por favor. En lo que aparece el 103, la idea es que el Colegio Electoral lleve a cabo el registro de aspirantes y evalúa los expedientes que entregan los aspirantes y cuenta si tiene el número de aspirantes mínimo para la instalación. Si no lo tiene, entonces entra el procedimiento de insaculación de candidatos y candidatas y publicación de lista de candidaturas.

Todo lo que voy a leer es nuevo.

“Artículo 103. Si después de la revisión referida en el artículo 101, el número de aspirantes no es el necesario para cubrir los mínimos requeridos para la instalación del Consejo de Plantel, definidos en el artículo 14 de la presente

convocatoria, el Colegio Electoral implementará el procedimiento de insaculación de candidatos descrito en artículos subsecuentes, con el fin de solventar la falta de representatividad y garantizar el derecho de representación de la comunidad al instalar el órgano de gobierno.

“Artículo 104. En caso de que el número de aspirantes voluntarios no cubra los mínimos requeridos para la instalación del Consejo de Plantel, el Colegio Electoral publicará en los medios oficiales de la Universidad y de manera simultánea a la lista preliminar de aspirantes voluntarios del artículo 101, la lista de vacantes del Consejo de Plantel que serán insaculadas, considerando cubrir el mínimo de integrantes para la instalación.

“Artículo 105. El Colegio Electoral deberá conformar los listados para la insaculación de candidatos, para lo cual solicitará con la suficiente antelación los listados y la información necesaria a las diferentes áreas administrativas o académico-administrativas de la Universidad, que deberán atender estos requerimientos en tiempo y forma.

“Artículo 106. Los listados para la insaculación de candidatos del sector académico estarán conformados por: Académicos activos de tiempo completo adscritos al plantel San Lorenzo Tezonco y colegio correspondiente a la vacante y que cumplan con lo establecido en el artículo 19 de la presente convocatoria.

“Se excluirán de la lista de insaculación de académicos aquellas y aquellos profesores que cumplan con alguna de las siguientes:

“1. Que hayan participado en el Consejo Universitario en los últimos seis años desde la emisión de la presente convocatoria (Solicitar listado histórico de consejeros universitarios a la oficina del CU).

“2. Que hayan participado en algún Consejo de Plantel en los últimos seis años desde la emisión de la presente convocatoria (Solicitar listado histórico de consejeros de plantel a las Coordinaciones de Plantel).

“3. Hayan sido miembros del Consejo de Justicia en los últimos seis años desde la emisión de la presente convocatoria (Solicitar listado a la oficina del Consejo Universitario).

“4. Hayan sido coordinadoras o coordinadores de plantel, de colegio o de algún área administrativa o académico-administrativa en los últimos seis años desde la emisión de la presente convocatoria (Solicitar a Recursos Humanos los listados históricos de académicos que han tenido estos cargos).

“5. Sean enlaces de academia, generales y/o de plantel al momento de la publicación de la presente convocatoria (Solicitar listado a las Coordinaciones de Colegio).

“6. Sean miembros activos de los Consejos Académicos de Colegio o de alguna comisión de colegio, sabáticos, investigación o titulación, o del Consejo Académico de Posgrado (Solicitar listados a las Coordinaciones de Colegio y al Consejo Académico de Posgrado).

“7. Estén cubriendo año o semestre sabático (Solicitar listados a las Coordinaciones de Colegio)”.

Entonces, nada más para explicar este punto.

Habíamos mencionado el asunto de la equidad, entonces la idea es que el trabajo en órganos colegiados sea equitativo, y estamos buscando que las personas que no hayan participado en los últimos seis años sean las que pueden ser insaculadas con el fin de distribuir la carga de trabajo entre académicos. Este es un punto que dice el EPA.

“Artículo 107. Los listados para la insaculación de candidatos del sector estudiantil están conformados por las y los estudiantes adscritos al plantel San Lorenzo Tezonco y al colegio correspondiente por vacante y que cumplan con lo establecido en el artículo 18 de la presente convocatoria.

“Se excluirán de la lista de insaculación de estudiantes aquellas y aquellos que cumplan con alguna de las siguientes:

“1. Que hayan participado en algún Consejo Universitario (Solicitar listado histórico de consejeros universitarios a la oficina del CU):

“2. Hayan participado en algún Consejo de Plantel (Solicitar listado histórico de consejeros de plantel a las Coordinaciones de Plantel).

“3. Se encuentren realizando servicio social o prácticas profesionales. (Solicitar listado al área de Servicio Social y Prácticas Profesionales).

“4. Hayan sido miembros del Consejo de Justicia (Solicitar listado a la oficina del Consejo Universitario).

“Artículo 108. Los listados de insaculación de representantes del personal administrativo, técnico y manual estarán conformados por las y los trabajadores que estén adscritos al plantel San Lorenzo Tezonco y que cumplan con lo establecido en el artículo 20.

“Se excluirán de la lista de insaculación quienes cumplan con alguna de las siguientes:

“1. Hayan sido representantes en algún Consejo Universitario.

“2. Hayan sido representantes en algún Consejo de Plantel.

“3 Hayan sido miembros del Consejo de Justicia.

“Artículo 109. Los listados de insaculación de cada sector vacante deberán ser colocados en un lugar público en el plantel.

“Artículo 110. Procedimiento de insaculación”.

Aquí un paréntesis. La idea es que se identifican en qué lugares del Consejo de Plantel hay vacantes y se generan listados de insaculables de esa vacante. Ahora, ¿cómo se procede?

“Artículo 110. Procedimiento de insaculación. Los listados de insaculación definidos en los artículos 106, 107 y 108 se ordenarán de manera aleatoria, en procedimiento análogo al descrito para la insaculación de órganos electorales en el artículo 62 de esta convocatoria, en una sesión pública informada previamente, presidida por el Colegio Electoral a través de su Secretaría, con la presencia de un representante de Contraloría para dar fe del procedimiento, como testigo la Coordinación del plantel y con el apoyo técnico de la Coordinación de Informática. Al final del procedimiento se levantará un acta.

“Este procedimiento se debe realizar dentro de los 10 días hábiles posteriores al cierre del periodo de inscripción de candidatos y será transmitido en vivo por los medios de comunicación institucionales. De cada uno de los listados aleatorios, uno por vacante del Consejo de Plantel, se registrarán los primeros 15 nombres de cada categoría de vacancia, conformando así el orden de prelación de la lista de precandidatos insaculados”.

Entonces se escogen, se ordenan aleatoriamente y se escogen los primeros 15. No es que vaya a haber 15 candidatos, pero de esos 15 algunos podrían, digamos, no participar, negarse a participar completamente, en cuyo caso habrá una sanción, ya la veremos, o se pueden excusar si cumplen ciertas condiciones.

“Artículo 111. El Colegio Electoral publicará las listas de los precandidatos insaculados por vacante en los medios de difusión universitarios y del plantel

San Lorenzo Tezonco y les notificará a través de su correo electrónico institucional a estos 15.

“Artículo 112. Se admitirán justificaciones de los precandidatos insaculados para no participar en el proceso electoral, cuando se actualice alguno de los siguientes supuestos:

“a) Contar con licencia médica expedida por el ISSSTE o IMSS u otra institución de salud pública que justifique su imposibilidad de participar en el Consejo de Plantel.

“b) Imposibilidad por casos de fuerza mayor: terremotos, huracanes, inundaciones graves, erupciones volcánicas, guerras, actos de terrorismo, huelgas generales o cierres decretados por el gobierno”, o sea, realmente casos de fuerza muy mayor.

“c) Formar parte de órganos colegiados electorales en procesos de elección de algún otro ámbito electoral universitario, que se celebren de forma simultánea al proceso de elección normado por la presente convocatoria.

“d) Para el sector estudiantil, que pueda comprobar que tiene un trabajo de medio tiempo o más.

“e) Para el sector estudiantil, que sean las o los cuidadores principales de una persona con discapacidad o de adultos mayores con autonomía limitada o de menores de edad”.

Esos son los casos en los que un estudiante puede excusarse en caso de salir insaculado.

“Si cumplen alguna de esas condiciones, deberán entregar una carta de solicitud de excepción al Colegio Electoral en las fechas establecidas para tal efecto en el calendario electoral.

“Artículo 113. Si las personas académicas insaculadas no se presentan por su acta de insaculación, o no firman la carta compromiso, o no llevan a cabo las acciones requeridas para participar en el proceso electoral, el Colegio Electoral emitirá un acta circunstanciada de la situación y serán acreedoras a un extrañamiento, como lo establece el artículo 108, fracción I, del EPA, el cual será emitido por la respectiva Coordinación de Colegio que decidirá si se hace público.

“Este extrañamiento, junto con el acta circunstanciada, serán incluidos en el expediente laboral del o la académica y será la Subdirección de Recursos Humanos la instancia encargada de mantener el resguardo documental de dichas sanciones, como lo indica el artículo 112 del Estatuto de Personal Académico”.

Entonces no estamos inventando sanciones. El Estatuto del Personal Académico ya establece que si hay una negativa a participar, la sanción será un extrañamiento elaborado por la Coordinación de Colegio. Creemos en la CAL que es una sanción pues bastante suave, pero al final de cuentas es lo que está normado y el mismo Estatuto del Personal Académico indica que ese extrañamiento se incluye en el expediente laboral. Insisto, no son cosas nuestras, están en el EPA.

“Artículo 114. Si las personas trabajadoras, administrativas, técnicas o manuales, o estudiantes insaculadas no se presentan por su acta de insaculación o no firman la carta compromiso o no llevan a cabo las acciones requeridas para participar en el proceso electoral, el Colegio Electoral emitirá un acta circunstanciada de la situación que será incluida en su expediente laboral o escolar, respectivamente”.

Aquí, hay que decirlo, tenemos un Estatuto del Personal Académico que define las sanciones, pero no tenemos Estatuto de Estudiantes ni Estatuto de Personal Administrativo, entonces ahí no hay sanciones, digamos, definidas. Solamente se elaborará un acta circunstanciada con la información.

"Artículo 115. Los o las candidatas insaculadas de cada sector vacante serán las o los primeros tres que queden en el listado original de 15 precandidatos en el orden de prelación establecido, después de que se retiren quienes justifiquen que no pueden participar. Estos tres precandidatos formarán parte del listado de candidatos elegibles por vacante del Consejo de Plantel.

"El Colegio Electoral deberá publicar el listado final de candidaturas, incluyendo las y los aspirantes voluntarios y las y los candidatos insaculados. Las y los candidatos insaculados recibirán de parte del Colegio Electoral una copia del acta de insaculación que las o los acredita como tales para el Consejo de Plantel. Asimismo, deberán firmar una carta compromiso en la que manifiesten su conformidad con los procedimientos establecidos en esta convocatoria y, en caso de resultar electos, su obligación de cumplir con las responsabilidades inherentes al cargo de consejera o consejero durante el periodo correspondiente".

Bueno, ese es el procedimiento de insaculación y termina entonces con candidatos. Entonces de cada vacante donde no hubo voluntarios, la idea es acabar con tres candidatos insaculados que serán votados. Esa es la parte crucial, nueva e importante.

Claramente, como dijimos, este procedimiento debe ser impugnable en caso de irregularidades o de abusos, y lo agregamos en el artículo 119.

“Artículo 119. El procedimiento de insaculación previsto en la presente convocatoria forma parte del proceso de registro de candidaturas. En consecuencia, cualquier inconformidad relacionada con:

“a) La inclusión o exclusión de personas en el listado de sujetos a insaculación.

“b) La designación de candidatos insaculados por justificación de no participación de los insaculados originales.

“c) Que el procedimiento de insaculación cumpla con lo establecido, deberá ser presentada mediante recurso de inconformidad ante el Colegio Electoral en los plazos establecidos en el calendario electoral.

“El Colegio Electoral turnará el recurso al Comité de Impugnaciones que resolverá conforme a lo dispuesto en los artículos 154 y 157 del Reglamento en Materia Electoral”.

Entonces este procedimiento tiene su proceso de impugnación.

Bueno, pues eso es. Hay algunos detalles, esto ya estaba en la convocatoria de Casa Libertad. En caso de que se lleve a cabo la elección en casillas, tendremos que tener... No, perdón, esto es nuevo, esto es de los artículos 130 sobre los actos de difusión, también es nuevo.

“El Colegio Electoral deberá garantizar que la difusión de los programas o planes de trabajo de las personas candidatas se realice mediante presentaciones y debates críticos de carácter presencial, en igualdad de condiciones y en ambos turnos del plantel. El formato, espacios, horarios y modalidades de dichos actos serán definidos por el Colegio Electoral. Para ello publicará el calendario respectivo. Ver Anexo 1. Las presentaciones y documentos de difusión de las y los candidatos deberán incluir los elementos necesarios: lengua de señas mexicana, audio, Braille, lectura fácil y

pictogramas, para que puedan ser accesibles a las personas con discapacidades visual, auditiva o con neurodivergencias".

Esto es algo que agregamos en la revisión a los actos de difusión.

Bueno, me voy a brincar a la última parte.

Título Sexto, artículo 171. Instalación del Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco, Octava Legislatura.

"Artículo 171. El Consejo Universitario, Octava Legislatura, convocará a una sesión extraordinaria en el plantel San Lorenzo Tezonco con único punto: la instalación del Octavo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco y la entrega de parte del secretario técnico de la Comisión de Organización del Consejo Universitario de las constancias de mayoría expedidas por el Colegio Electoral".

Eso es nuevo en esta convocatoria.

Bueno, me gustaría nada más leer unos transitorios a partir del transitorio tercero.

"Tercero. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario, Octava Legislatura. La Comisión de Asuntos Legislativos deberá publicar un informe detallado de sus decisiones a través de la minuta correspondiente. La misma Comisión estará a disposición del Colegio Electoral para resolver cualquier duda o aclaración al respecto de esta convocatoria. Toda comunicación deberá enviarse al correo electrónico:cu.asuntos.legislativos@uacm.edu.mx".

"Cuarto. Con fundamento en los principios universitarios de cooperación y apoyo mutuo, la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario realizará una campaña de difusión de la presente convocatoria y de promoción de la participación de la comunidad del plantel

San Luis Tezonco en el Consejo de Plantel, que incluya el diseño de carteles y volantes digitales e impresos en todos los medios de comunicación universitarios, para lo cual contará con el apoyo de la Coordinación de Comunicación en el marco de sus competencias y atribuciones.

“La Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario realizará las acciones necesarias para impulsar la participación de la comunidad universitaria en la integración de órganos electorales. La Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario se coordinará con la Coordinación de Plantel para realizar la campaña de difusión.

“Quinto. Con fundamento los principios universitarios de cooperación y apoyo mutuo, la Coordinación de Plantel y las Coordinaciones de Colegio, en el marco de su competencia y atribuciones, difundirán la presente convocatoria y realizarán las gestiones necesarias para apoyar el buen desarrollo de las etapas que se lleven a cabo en el plantel.

“Sexto. –Esto tiene que ver con la elección electrónica—. Si se cumplen las condiciones necesarias para llevar a cabo en línea el proceso de votación de los candidatos a Octavo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, se implementará esta vía con la aprobación de la Comisión de Asuntos Legislativos y el apoyo de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones. Se deberá informar con anticipación a toda la comunidad del plantel de esta decisión y se deberá garantizar un formato accesible a las personas con discapacidad.

“Séptimo. Se instruye a la oficina del Consejo Universitario, a las Coordinaciones de Colegio, Coordinaciones de Plantel, Subdirección de Recursos Humanos y Área de Servicio Social y Prácticas Profesionales a que

proporcionen en tiempo y forma los listados que les requiera el Colegio Electoral para confirmar los listados de insaculación.

“Octavo. Todos los plazos de la presente convocatoria corresponden a días hábiles.

“Noveno. Publíquese en los medios institucionales oficiales de la Universidad, incluido InfoUACM y en las redes sociales institucionales”.

Bueno, hasta aquí esta parte de la convocatoria. El consejero Álvaro Lentz trabajó en una propuesta de calendario. Hay que notar que este procedimiento de insaculación, si de por sí ya teníamos procesos electorales ya muy largos, pues se hacen un mes más largos. Entonces le doy la palabra a Álvaro para que lea el Anexo 1, Calendario de actividades y lo explique. Gracias Álvaro.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Este es el calendario que se tiene propuesto y estas son las fechas que están propuestas para el proceso electoral.

Actividad. Número de actividad y Actividad Fecha.

Actividad 1: Publicación de la convocatoria y avisos de integración de órganos colegiados electorales. Inicia esperando que todo salga bien el 14 de septiembre.

Difusión para la integración de órganos colegiados electorales: 17 de septiembre.

Recepción de solicitudes para la integración de órganos colegiados electorales: 24 de septiembre.

Publicación de listas de solicitudes recibidas para formar órganos colegiados electorales: 8 de octubre.

Procesos de insaculación de órganos electorales: 9 de octubre.

Publicación de lista definitiva de integrantes de órganos colegiados electorales: 19 de octubre.

Instalación de órganos colegiados electorales. Capacitación de órganos de colegiados electorales. Comisión de Organización y CU son los que van a llevar a cabo esta actividad: El 20 de octubre.

Inician trabajos órganos colegiados electorales: 23 de octubre.

Publicación de padrones electorales preliminares: 24 de octubre.

Interposición de recursos de solicitud de corrección de padrones electorales: 3 de noviembre.

Publicación de Padrones Electorales: 7 de noviembre.

Publicación de avisos de inicio del periodo de registro de aspirantes: 9 de noviembre.

Periodo de registro de aspirantes: 23 de noviembre.

Análisis de expedientes de aspirantes, ahí no le puse la fecha, pero es el 24 de noviembre. Ahí hay un error.

Publicación de las Listas Preliminares de Aspirantes: 25 de noviembre.

Publicación de listados del sector por sector para insaculación: es el 26 de noviembre.

Ahí inicia el proceso de insaculación.

Recepción de inconformidades a la lista de vacantes: 1 de diciembre.

Publicación de listas de vacantes que serán insaculados: 7 de diciembre.

Procedimiento de ordenamiento aleatorio de las listas: 10 de diciembre.

Publicación de las listas de personas insaculadas: 11 de diciembre.

Y presentación de personas insaculadas ante el plantel para la recepción de actas de insaculación: el 17 de diciembre.

Ese es el último día de actividades del semestre y lo puse como el día en el que se tendría que presentar, pero van a continuar en enero.

Luego, procedimiento para recibir solicitudes continúa hasta el 11 de enero, porque ya le dimos los días de inicio, que son a partir del 3 de enero. Entonces, a partir del 11 de enero se presentan.

Revisión de casos de negativa. Inicio de procedimiento para la emisión de extrañamientos: 18 de enero.

Publicación de listas de candidatos insaculados: 25 de enero.

Periodo de interposición de recursos de inconformidad: 26 de enero.

Publicación de lista definitiva de candidatos: 29 de enero.

Análisis y desahogo de resolución de recursos de inconformidad: 1 de febrero.

Publicación de resolución de recursos de inconformidad: 8 de febrero.

Periodo de actos de difusión: 9 de febrero.

Publicación de padrones electorales definitivos: 23 de febrero.

Periodo de veda electoral: inicia el 5 de marzo.

Jornada electoral: 11 de marzo.

Ese día va a ser un jueves, y se movió porque yo creo que en viernes no es un buen día para hacer la votación, entonces se decidió ponerla un jueves.

Publicación de actas electorales: el 12 de marzo.

Periodo de interposición de recursos de revisión: 15 de marzo.

Calificación final de la elección: 19 de marzo.

Expedición de constancias de elección y entrega al CU: 29 de marzo.

Publicación de las actas de instalación: el 31 de marzo.

Análisis desahogo de resolución de recursos de revisión: 29 y 31 de marzo.

Publicación resolución de recursos de revisión: 1 de abril.

Publicación y calificación final de la elección: 2 de abril.

Periodo de interposición de recursos de apelación: 7 de abril.

Publicación de no interposición de recursos de apelación: 8 de abril.

Expedición de constancias de elección: 9 de abril.

Instalación del Octavo Consejo de Plantel de San Lorenzo: 12 de abril.

Publicación de actas de instalación del Consejo: 13 de abril.

Instalación y desahogo y resolución de recursos de apelación: 16 de abril.

Publicación de resolución de recursos de apelación: 21 de abril.

Periodo de interposición de recursos de reconsideración: 26 de abril.

Publicación de no interposición de recursos de reconsideración: 27 de abril.

Instalación del Octavo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco: 28 de abril.

Publicación de las actas: 4 de mayo.

Análisis y desahogo de resolución de recursos de reconciliación: 7 de mayo.

Publicación de resolución recursos de reconsideración: 10 de mayo.

Instalación del Octavo Consejo de Plantel: 11 de mayo.

Publicación e instalación del Consejo de Plantel: 12 de mayo.

Le cedo la palabra a Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, pues esa es la propuesta, compañeras y compañeros. Es un procedimiento bastante nuevo e inédito completamente. Nos costó mucho trabajo justificarlo y argumentarlo, porque es nuevo y no hay muchas cosas.

Afortunadamente teníamos un Estatuto del Personal Académico, porque si no hubiera sido imposible la parte de los académicos, que es la que preocupa más porque es el sector más apático. Pero bueno, aquí está la propuesta. Hicimos el esfuerzo de cubrir todos los huecos que encontramos, pero seguramente habrá varios que espero que vayan saliendo en esta sesión.

Esa sería la presentación. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. Bueno, son las 3:20 de la tarde, creo que ya todos tenemos hambre, entonces les propongo que nos declaremos en receso de a lo más una hora, vayamos a comer y regresemos a la discusión y a la votación respectiva. Respetemos una hora y a las 4:20 máximo regresamos para reanudar la sesión. Los que estén a favor de votar ese receso, por favor levanten su voto. 20 votos a favor. En contra de irnos a receso. Cero votos. Abstenciones. Cero abstenciones.

Bueno, entonces nos vamos a receso y regresamos a las 4:20 de la tarde, por favor. Provechito.

Receso para la comida

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Consejeras y consejeros, vamos a reiniciar los trabajos de esta sesión del Consejo Universitario. Inicio con el pase de lista.

Sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes Romano.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Danna Mezo no está.

María Teresa Guriérrez está justificada.

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carla Arely Jiménez Heredia.

CARLA ARELY JIMÉNEZ HEREDIA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dante Sinuhé Martínez Barragán. Se retiró.

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla. ¿No está?

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita. ¿Tampoco está?

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso lista a los consejeros suplentes del sector estudiantil.

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Erick Tadeo Nava Ortega. No está.

Tenemos 11 consejeros estudiantes con derecho a voto de un total de 17.

Tenemos quórum en el sector estudiantil.

Sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso ahora lista a los suplentes.

Genaro David Sámano Chávez.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Víctor Manuel Macías Medrano. Está justificado.

Ana María Hernández López. Está justificada.

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sector administrativo, técnico y manual.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garciadiego-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos la presencia de cinco de un total de cinco

Siendo las 4:29 de la tarde, retomamos la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario. Consejero rector, adelante.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Bueno, entonces retomamos en donde nos habíamos quedado. La Comisión de Asuntos Legislativos leyó la propuesta y lo que seguiría es, si no hubiera participación de integrantes de la comisión, pasaríamos con participaciones de consejeras y consejeros que no pertenezcan a la Comisión de Asuntos Legislativos. Tú eres de la Comisión. De la Comisión va a participar Álvaro. ¿Alguien más de la Comisión? Tania. Entonces empezamos con Álvaro, por favor, de la Comisión, ¿verdad?

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Dentro de las consideraciones, creemos que la convocatoria es muy larga, son casi ocho meses. Creemos que se puede recortar en algunos puntos, aunque sí es muy larga y el tema de la insaculación está alargando más el proceso.

Por eso también habíamos considerado que es muy importante que la difusión que se dé del proceso va a ayudar mucho porque podemos evitar ese proceso. Ese es uno de los puntos que consideramos muy importantes, que se dé una

amplia difusión y que los académicos y toda la comunidad participe, porque eso ayudaría a recortar el tiempo.

Eso sería todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Álvaro. Adelante, Tania.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Justo podríamos acortar el calendario, no solamente con la promoción que hay que hacerle a la convocatoria sino con la votación virtual, porque si la votación se hace virtual, una, van a haber más participantes de la comunidad universitaria que puedan votar y, dos, el Colegio Electoral no va a tener tanta carga de conteo de boletas porque ya va a estar más sistematizado. Entonces, si se acepta esta convocatoria con el voto virtual, podríamos disminuir el trabajo y el tiempo y que se acorte el calendario.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tania. ¿Alguien más de la Comisión de Asuntos Legislativos? ¿Nadie más? Muy bien. Entonces iniciamos con las consejeras y consejeros que no estén en la comisión. ¿Alguien desea participar? Laura, por favor.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiante). -

Pues primero que nada, agradecerle a la comisión este trabajo, salió muy bien.

En segunda, un llamado de atención, de verdad que sí es una tristeza que el sector académico del plantel San Lorenzo Tezonco muestre nulo interés al querer participar en el Consejo de Plantel.

Es lamentable porque de verdad yo apostaba que los maestros iban a ser los primeros en postularse debido a todos estos actos que se han suscitado en San Lorenzo, que son muy lamentables. No son uno, no son dos, van varios, pero esperemos que reflexionen y se unan al llamado de querer participar para mejorar esta comunidad.

Una pregunta a la comisión. Considero yo que se me hacen muy alargados estos periodos de este proceso, siento yo que así como están las cosas en el plantel, sí es mucho tiempo. Y mi pregunta es, ¿se podrían acortar los tiempos? Eso es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Laura. Mishel.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

A mí también me parece muy buena la convocatoria, sin embargo, tengo una duda que me brinca, porque yo ya lo había platicado con la ex coordinadora del plantel, Magali Cortés.

¿Y qué pasa con el proceso de insaculación? Me brinca porque no vaya a suceder lo que sucedió justo ahora que nos dieron el nombramiento a la Octava Legislatura, porque se presentó un candidato me parecía que fue insaculado y él dijo: “No quiero estar”.

Entonces tenemos un tema en contra que está en el Reglamento en Materia Electoral de la UACM en el artículo 113, y lo voy a leer brevemente nada más para estar en contexto.

"Artículo 113. La responsabilidad de una persona insaculada para integrar un órgano electoral es irrecusable, salvo fuerza mayor fundada y motivada".

Esta obligatoriedad no puede extenderse a una candidatura. Obligar a una persona insaculada a contender por un lugar en el Consejo de Plantel, vulneraría el carácter voluntario de la postulación.

Entonces si llega y dice: "No quiero", la penalización que se está marcando no va a tener sentido y eso me preocupa porque yo estoy en el plantel y no tenemos un órgano que nos esté gobernando desde hace mucho tiempo.

O no sé si esté pensando en este caso la CAL en que se insacule y nada más se dé el nombramiento al Consejo, o no sé cómo lo estén pensando. Esa parte me preocuparía que otra vez no procediera porque dijeran: "¿Qué crees? En el Reglamento en Materia Electoral me dice aquí no tengo ningún tema". Eso puede pasar y entonces todo el trabajo que ya hicieron, ¿qué va a pasar ahí?

Por otro lado, me parece que el EGO no faculta al coordinador del plantel a estar en el proceso de votación, entonces aquí nosotros, como Consejo Universitario, sí podríamos mandatar porque, repito, no hay Consejo de Plantel porque el que debería hacer esa labor es el Consejo de Plantel junto con el Colegio Electoral, y ahí lo tendríamos que hacer nosotros como CU.

Entonces nosotros, como CU, pudiéramos mandatar para que el coordinador del plantel lo hiciera con el Colegio Electoral o nosotros con el Colegio Electoral hacer el proceso de elección, porque no lo puede hacer el coordinador del plantel, porque en el EGO dice que no está facultado el coordinador para hacer

ese proceso, la convocatoria de elección del Consejo de Plantel, eso dice el EGO, y para ser cuidadosos y conocer, porque si no otra vez vamos a tener peros y no vamos a poder avanzar.

Y es preocupante porque fíjense, si de por sí las fechas dice que hasta abril y a nosotros nos surgía un Consejo de Plantel por muchas situaciones que se han venido dando en el plantel que ya todos la conocemos y no se ha podido… Bueno, se han podido dar solución como se ha podido, entonces sí es preocupante que los tiempos se van a extender aún más si nos llegan a decir esto.

Esa sería mi participación. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Mishel. Sigue Patricia.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Con respecto a lo que mencionan de la Comisión de Difusión, desde la página 15 dicen que tiene que hacer una serie de actividades que me parece que realmente pertenecen a la Coordinación de Comunicación, porque dice: "Coordinar las acciones de difusión de la presente…", bla, bla, bla, pero me parece que eso compete la Coordinación de Comunicación.

O si bien el Consejo Universitario mandata a la Comisión de Difusión y el Pleno está de acuerdo, entonces sí podríamos tomar esas atribuciones, porque como tal el Reglamento del CU expresa es que la Comisión de Difusión va más bien por cuestiones normativas y de dictaminación, como: conocer, analizar y dictaminar sobre políticas generales de difusión y convenios, elaborar y

proponer al Pleno y otra serie de cuestiones, pero no así como está especificado en el punto de acuerdo, y lo vuelven a repetir más adelante en las últimas páginas y vuelve a salir: La Comisión de Difusión, y me parece que es la Coordinación de Comunicación. Pero si nos dan el atributo de supervisar lo que está haciendo la Coordinación de Comunicación, pues lo hacemos.

Por otro lado, me parece sumamente importante que todos los planteles tengan un Consejo de Plantel, y están hablando de que por una cuestión de excepcionalidad se insacule.

Yo personalmente no creo mucho en la insaculación, porque me parece que a la fuerza nadie va a hacer las cosas y simplemente se presenta la situación de: "Renuncio" o "No lo hago, me vale gorro".

Entonces no sé si en este mismo proceso de excepcionalidad, y asumo yo que la Comisión de Asuntos Legislativos va a tener la respuesta, porque me parece que trabajan de forma exhaustiva, tienen largas sesiones de trabajo, si esta misma cuestión de excepcionalidad, tratando de que todos los planteles tengan un Consejo de Plantel, pudiera ser que en lugar de tener los tres sectores representados, nada más sean dos, porque ha quedado evidente que el sector académico no quiere participar. Y si no quiere participar, uno puede decir que es triste o que es su responsabilidad, son muchas cosas a debatir, a platicar, a discutir, lo que ustedes quieran, pero el punto es que lleva este proceso del Consejo de Plantel no sé cuánto tiempo y se está extendiendo hasta abril del siguiente año, ya tendríamos más de un año sin Consejo de Plantel, y creo que urge el Consejo de Plantel.

¿No podría instalarse nada más con representación de dos de los tres sectores?, y ya si alguien se quiere sumar, a lo mejor una segunda convocatoria, pero ya que haya empezado algo del Consejo de Plantel.
Es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -
Gracias, Pati. Sigue Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -
Me gustaría comentar que fue un miembro de la academia el que decidió retirarse justamente el día de la sesión cuando fuimos nombrados consejeros. Si bien es complicada la insaculación, porque es un puesto de elección, o sea, ese es el principal argumento, es un puesto que se ocupa por elección, y lo que están haciendo los compañeros de la CAL es sí rescatar un punto que está en nuestras normas: el sorteo. El sorteo, porque si a todo lo que propone la CAL, a quien felicito por su trabajo, se ve que le echaron muchas ganas, muy bien. Claro que podemos decir que no, pero si ya nos dan la opción una de que a partir de nuestro Catálogo de Normas de Convivencia, existe un artículo, el 34, que por procedimiento habla del proceso de insaculación por sector, ya está en nuestra normatividad, no se lo está inventando.
¿Cuál es el problema? No sé si alcanzaron a escuchar las razones del profesor Zárate. Él cuestionaba que no hubiera sido un procedimiento, él dijo algo así como en lo oscuro o alguna palabra así utilizó de que no era transparente.

Si bien el coordinador no tiene que estar efectivamente, aquí mismo se regula quienes sí tienen que estar. Entonces, creo que la CAL se basó en esto para hacer su propuesta y creo que es bastante válida.

Yo solamente agregaría, igual no en la convocatoria, pero sí en un punto adicional, porque lo que está contemplando la convocatoria es que llegue toda la gente o el mínimo de gente; que se garantice el mínimo de gente, y al día siguiente todos renuncian y seguimos en las mismas, o renuncian los profesores y entonces se quedan. ¿Pero entonces ya no podemos hacer nada? No. Necesitamos garantizar que los órganos de gobierno en los planteles sigan funcionando.

¿Entonces qué tendríamos que añadir allí? No sé, yo no sé de esas cosas, pero sí creo que pudiéramos añadir un punto de que necesitan quedarse una vez electos, porque llegan como candidatos, ¿verdad? Una vez electos, necesitan permanecer por lo menos un año.

Creo que necesita existir esto y creo que aquí vienen justamente quienes deben estar presentes, y de acuerdo con las Normas de Convivencia, marcan a las instancias responsables: “El proceso de insaculación debe ser ejecutado por la Comisión de Mediación y Conciliación en presencia de la Contraloría General de la Universidad, la Defensoría de los Derechos Universitarios y con el apoyo técnico de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones”.

¿Por qué esto? Porque garantiza la transparencia y la legalidad. Está en la norma. ¿Entonces qué puede hacer el Consejo Universitario aquí? Y le agradezco a Edgar que me haya compartido esto, información. Tomar las medidas tendientes a garantizar la representación mínima requerida. Pero insisto, si nada más se quiere garantizar eso, pues la gente llega y al día

siguiente se va. Entonces si queremos garantizar que continúen los órganos, necesitamos meter un punto de acuerdo allí, que no necesariamente iría en la convocatoria. Pero ustedes son los meros meros para trabajar en esto.

Y el único punto que sí quisiera destacar, por favor, por el amor de Dios, que no dure tanto la elección. Si pudiéramos reducirla, no sé, a que en enero a más tardar, pudiera realizarse, sería fenomenal. Yo apoyo en lo que pueda apoyar, por supuesto, pero yo sé que no es fácil organizar un calendario, porque tienen que ajustarse a tiempos y todo, pero bueno, lo que se pueda, pedir no empobrece. Yo ya pedí. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Elena. Armando, adelante.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Agradezco a la comisión por la inclusión de esta convocatoria en el Orden del Día. Mis participaciones y consultas irán en el sentido del dictamen, concretamente la primera y no sé si también hacia la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos.

En la exposición de motivos del dictamen en comento, se hace referencia a un Test de Proporcionalidad Anexo 1, que no está en ningún lado. Quiero que quede registro en estenográfica de mi preocupación, en el que mencionan un instrumento y sus resultados con los que sustentan este proceso de insaculación.

Para bien o para mal, hoy no me toca votar a mí, pero para quienes van a votar, pues pongo esta consideración sobre la mesa. En seguida del documento metodológico en el que se sustenta este proceso, la consejera Dulce hizo lectura mínimo de cinco criterios o dominios relacionados con cada uno y una descriptiva. Me imagino que esos criterios vienen, no recuerdo si fue o jurisprudencia o sentencia de donde lo tomaron, pero mi pregunta sería, ¿esos son inamovibles en la sentencia o juicio o jurisprudencia de donde se retomaron? ¿Y para qué se utilizaron en ese caso? Uno.

Dos. Si eso o ese instrumento o test es compatible con lo que estamos viviendo en este momento.

Tres. ¿Cuál fue la metodología para la extracción, procesamiento y presentación del análisis para que ustedes lo sustenten completamente?

Se los pregunto, ahora sí que en el mejor ánimo. He dejado de lado un poco mi parte de ser muy pragmático y la voy a retomar inmediatamente, porque en caso de que cualquiera de las otras no tengamos respuesta, no sé si este Pleno tenga toda la información técnica necesaria para fundamentar un voto en el sentido de una situación que por lo visto y por lo que hemos vivido, que es la insaculación en nuestra Universidad, es un tema, voy a decir, controversial, es un tema con el que muchas personas no estamos, no están o no estarán de acuerdo. Yo personalmente todavía no me pronuncio al respecto. Eso es por un lado.

En el seguimiento de lo que mencionaba la consejera Elena, yo recuerdo porque tenía a la persona enfrente que hizo lectura e hizo mención de que la administración no aseguró la presencia de estas personas o instancias al momento de su insaculación, por lo cual el proceso está viciado.

¿Queremos repetir eso? ¿Queremos repetir el hacer la votación sobre un proceso?, en el que, a menos a mí particularmente no me queda claro ni metodológica, ni siquiera epistemológicamente, por qué eligieron ese test, ni cómo se construyó, ni cómo se analizó, ni si es compatible.

Y también una solicitud o una consulta. El proceso de insaculación, como ya mencionaron, insacula a personas candidatas. ¿Qué va a pasar si la persona candidata insaculada renuncia al nombramiento de candidata o candidato?

Eso es con respecto al dictamen.

Y en temas generales, esto no va a ser de excepcionalidad, porque siendo honestos es el segundo año consecutivo que se va a utilizar. En caso de que se apruebe esa excepcionalidad, parece que se va a ver la norma, porque no estamos observando, estudiando ni buscando estrategias para subsanar el problema de fondo, que es la falta de participación de nuestras comunidades y su responsabilidad, porque es nuestra responsabilidad de todos los sectores formar parte de los órganos colegiados.

Y en este sentido, ¿qué pasa con las sanciones hacia las personas que tenemos una relación laboral por contrato con esta Universidad en la que no cumplimos por lo que firmamos?

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Armando. Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

El problema que acaba de plantear Armando pues es el problema que da origen a esta propuesta, es decir, no hay participación, sobre todo del sector académico. ¿Entonces qué hacemos?

Entiendo que la CAL generó esta propuesta como una forma de resolver la serie de convocatorias que surgen a las que no se presentan candidatos académicos. Entonces, o lo dejamos así, que no se presenten, bajamos el requerimiento, digamos, que se puedan instalar los Consejos de Plantel sin académicos. Pero eso sería como dar por hecho que el autogobierno lo ejerzan nada más los estudiantes y los administrativos, o sea, hay una cuestión ahí de fondo.

El otro tema es apegarnos a nuestra normatividad, y yo sí creo que hay instrumentos jurídicos propios de la Universidad que nos obligan. El EPA tiene muchos artículos al respecto, además de los que se mencionaron en la propuesta, está el artículo 29, el artículo 69, el artículo 103, el 104 y el 106. Todos esos son normas, o sea, supuestos que están en la norma que nos obligan a formar parte de los órganos de gobierno.

Yo pienso que la objeción que presentó el compañero la vez pasada que no quiso formar parte de este Consejo Universitario, entiendo que fue un reclamo por el procedimiento. Lo que tendríamos que blindar es que el procedimiento sea apegado a la convocatoria, que sea claramente normado como están los compañeros y que se subsane cualquier tipo de error en ese sentido, y es la obligación que tenemos como integrantes de la comunidad universitaria.

Si no nos queremos hacer cargo del autogobierno, pues entonces hay otras instituciones que no piden ese requisito, o sea, que son gobernadas por

instancias externas, pero aquí no funciona así, entonces lo que está en juego es nada más y nada menos que el autogobierno universitario.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Después estoy yo en la lista y las mías nada más son una observación y la otra son preguntas.

En la presentación que hicieron al inicio, en el punto quinto, me parece que eran los puntos de acuerdo, no estoy muy claro, pero mencionan las áreas e incluyen a Servicio Social. Yo creo que se les fue y debe ser Registro Escolar, porque para presentar los padrones y demás, a quien se le piden es a Registro Escolar y no a Servicio Social. Nada más esa cuestión, o sea, aparece Servicio Social en el punto quinto y debe de ser Registro Escolar porque es quien proporciona los padrones para la elección.

Y mi pregunta es, en el punto uno se está diciendo que se deroga la convocatoria anterior y toda la lista de candidatos registrados. Me pregunto sobre los órganos electorales, ¿también se deshacen o eso se mantienen todo? Entonces desde los órganos electorales pues habría que ver si están dispuestos a seguir los que ya estaban anotados o algo así, o insaculación, no sé, todo el proceso se tiene que hacer con ellos. Nada más era duda. Desde cero. Perfecto.

Y coincido en que sí se me hace un poco larga la convocatoria. Sé que hay procesos ahí, un proceso extra de insaculación para los candidatos a consejeros, pero hasta donde recuerdo en la Coordinación de Plantel debe de estar o si no en el archivo de la asistente de Consejo de Plantel, hay una propuesta de calendarización que se logra en alrededor de tres meses el proceso de elección del Consejo de Plantel, entonces quizá por ahí podríamos

adecuarlo para esto y no sería tan larga la propuesta, pero existe esa, se realizó cuando yo fui coordinador de plantel y se logró que fuera en tres meses la elección y se ha estado aplicando tanto para la elección de coordinador como para la del Consejo de Plantel, entonces quizá podría ayudarnos un poco en eso y sería toda mi participación.

Sigue Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Bueno, pues ya la participación de Fabiana me allanó algunas argumentaciones.

Quisiera empezar diciendo que lo que debemos en realidad defender es la participación en todas sus formas, incluyendo la participación política, y que para eso está mandatado en el EPA. En el artículo 13, por ejemplo, habla que nuestras obligaciones dice concretamente: 1) docencia; 2) participación en el proceso de certificación; 3) investigación; 4) difusión; 5) cooperación interinstitucional; 6) trabajo colegiado a través, entre otras cosas, de órganos de participación en órganos electorales de justicia y en órganos de gobierno universitario.

Creo que el énfasis que estamos haciendo: "¿Y si no quieren?", en realidad tiene que ser un énfasis en las obligaciones que asumimos de manera contractual como académicos de esta noble institución.

Lo mismo dice el artículo 69 en el inciso 1), que dice: "Las profesoras-investigadoras de tiempo completo y los profesores-investigadores de tiempo completo deberán realizar al menos dos de las siguientes actividades de servicio a la comunidad universitaria en el período de seis años". Esa

vinculación con los seis años tiene que ver con el ejercicio de un derecho que es el sabático; y la primera mención es trabajo en órganos de gobierno y/o de justicia.

Lo que quiere decir que cuando pensamos el modelo, que parece una cosa tan abstracta, tiene cosas muy concretas para hacer, y el trabajo académico en el caso que está regulado por el EPA está establecido con muchos detalles, así que ahí no hay manera de escapar a este proceso de insaculación, porque evidentemente si no lo hacen de manera voluntaria, digamos, hay un proceso de elección o de designación que puede usar la propia Universidad para garantizar esa participación.

Esta es la parte que quería comentar como un problema de enfoque que tenemos. En realidad, privilegiamos la falta y la desatención frente a las obligaciones que nosotros tenemos y que además hemos firmado por contratos individuales y colectivos.

El segundo punto que quería decir y que en realidad es un comentario como general, también me preocupan los tiempos, la extensión del proceso electoral y quizás podríamos empezar a trabajar en alguna forma de sincronización de los procesos electorales, porque este estilo priísta de estar en elección todo el tiempo no es algo que convenga a la Universidad. Y sin embargo, sí podríamos ir pensando en mecanismos de sincronización de procesos electorales, porque tenemos a nivel de Consejo Universitario, a nivel de planteles, a nivel de Coordinaciones de Colegio, lo que quiere decir que todo el tiempo estamos haciendo algún tipo de proceso electoral y estamos en algún momento de algún proceso electoral.

Pues esa es simplemente una sugerencia, además de felicitar a la CAL por su exhaustivo y puntilloso trabajo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Wilda. Sigue Tere.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Bueno, creo que hay una gran necesidad y preocupación pues de sacar esos Consejos de Plantel, tanto de Cuautepec como de Iztapalapa, pero aquí me surge mi duda.

Estamos hablando de un largo tiempo y mientras tanto creo que se tiene que tomar una solución de si se les dan atribuciones a los coordinadores de plantel o no en cuestión ahorita de pues quién va a ser la chamba en los planteles sobre lo que está sucediendo. Primero fue la pelea que hubo en San Lorenzo, después la persona esta que al parecer quería como estrangular a los estudiantes, entonces creo que sí hay una preocupación.

Ahorita preguntándole a la maestra Mishel, a ella le digo: "Oiga, ¿y ahorita quién está haciendo el trabajo o la labor, por ejemplo, en su plantel?" Comenta ella que pues se están reuniendo los consejeros de este Consejo Universitario junto con el coordinador. Y digo, también se me hace una muy buena estrategia que pues ahorita todos los consejeros se integren y que ellos sean los que empiecen, no sé, a hacer campaña para hacer que los chavos sean conscientes y de igual manera pues se les invite, porque efectivamente el que no se presenten los maestros y que lo marca la norma, si estamos esperando a que los maestros se acerquen, pues nunca se va a formar ese Consejo de Plantel,

nunca. Y creo que sí se tiene que tomar ya una decisión, porque entonces no nos vamos a llevar tres o cuatro meses, más bien nos vamos a ir como Octavo Consejo Universitario y el Consejo de Plantel nunca se va a instalar, tampoco el Iztapalapa, entonces creo que se tiene que tomar una decisión.

Yo estaba pensando, a lo mejor en mí van a decir: "Bueno, estás mal". Y yo decía, ¿por qué no se coordina la Comisión de Mediación y la Comisión de Asuntos Legislativos y apoyados con el área de Defensoría, pues no sé, hacer estrategias, por ejemplo, para esto de cómo van a invitar a los chavos a que no tomen dentro, a que no se peleen y a hacer conciencia.

Yo lo dejo en la mesa, porque al paso que vamos ahorita yo creo que eso no se va a votar hoy, salvo que nos quedemos hasta las 10 de la noche, entonces al paso que vamos hoy no se va a votar.

Yo sí sugiero, con todo respeto, que se lo vuelva a llevar la Comisión de Asuntos Legislativos y que no echen a la borda el trabajo que ya está realizado y que pues se tomen decisiones de si se va a permitir a los coordinadores de cada plantel pues empezar a tomar como medidas en todas esas cuestiones.

Nada más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Cerramos la ronda participaciones con Mishel.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Nada más para comentar, porque también me brincó justo porque nadie se quiere postular en los Consejos de Plantel, ponían una temporalidad ahí en la convocatoria de que tuviera seis años que hubiese participado en un Consejo

o algo así, y se me hace mucho, porque la verdad creo que la gente que más participa o los profesores en este caso que más participamos, ya estuvimos en alguna instancia previa y entonces dejar tanto tiempo a lo mejor quieren volver a participar.

Desde mi punto de vista muy particular, se me hace mucho el periodo que manejan ahí de seis años, para ver si lo pudiera considerar la CAL. Reconozco su labor, porque sí es muy complicado porque no hay participación, pero la verdad creo que hacer una muy buena propuesta, nada más son ideas y cosas que pueden brincar en el momento en que ya se vayan a realizar.

Y yo también considero a ver si se puede hacer más corta la convocatoria, porque pues así como somos, hasta flojera nos da leer la convocatoria.

Nada más serían esos puntos. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Mishel. Ya son las 10 participaciones de la primera ronda, y le damos la palabra a los integrantes de la comisión para que nos den respuesta a los comentarios sobre las situaciones planteadas. Adelante, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Voy a intentar responder a todos los cuestionamientos.

Sobre los tiempos, yo creo que sí es muy largo, y me sorprende esto que menciona el rector de que hay convocatorias de tres meses, porque muchos de esos tiempos están establecidos en el Reglamento en Materia Electoral, que habla de cuánto tiempo tienes que dejar para recibir impugnaciones, cuánto tiempo tiene que pasar para que el comité resuelva, cuánto tiempo tiene que

pasar para que se publique, entonces esos son los tiempos que alargan, pero bueno. Podríamos analizar, digamos una de estas convocatorias de tres meses para ver si se puede adaptar eso.

Definitivamente es mucho tiempo y pues justamente quisimos apurar el trabajo de esto porque sentíamos la urgencia de que haya Consejo de Plantel en San Lorenzo, pero bueno, entonces eso.

Mishel mencionó el artículo 113 del Reglamento en Materia Electoral, y lo voy a leer, que es la fracción IV, inciso B), procedimiento de insaculación. Este artículo se refiere a la insaculación para la integración de órganos colegiados electorales.

"B) Procedimiento de insaculación, que consiste en llevar a cabo un proceso aleatorio de selección de universitarios. La insaculación se realizará mediante la generación de números aleatorios con base en el programa informático correspondiente. En esa circunstancia, salvo en casos de fuerza mayor debidamente fundada y motivada, el cumplimiento de dicha responsabilidad será irrecusable por parte de los miembros de la comunidad dado el principio de cooperación y apoyo mutuo. La insaculación será organizada por el órgano o instancia que emite la convocatoria respectiva.

"De conformidad con el presente reglamento, durante el proceso de insaculación participarán Contraloría General, Coordinación Informática y Telecomunicaciones y demás instancias académicas y administrativas de conformidad con sus atribuciones".

Me parece que este artículo no está en contradicción o en contraposición con nuestra propuesta…

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

…porque resulta que cuando se hace la insaculación del compañero académico que quedó en el Octavo CU, se basó en ese artículo y no hubo ninguna consecuencia, entonces era lo que brincaba, nada más y era mi duda.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que esto lo mencionó Armando también hablando de un... El consejero Armando dijo que por qué estamos repitiendo un proceso viciado, que fue lo que acusó el consejero que renunció, el consejero insaculado esa vez. ¿Por qué estamos repitiendo ese proceso viciado?

La idea de presentarlo era que se viera que el proceso es muy transparente, o sea, se elige, se publican los listados de insaculación, el proceso de insaculación es público e inclusive ponemos que se debe transmitir en vivo por los medios oficiales, está la Contraloría ahí puesta, se emite un acta, se le manda por correo electrónico toda esta información a los que hayan salido insaculados.

Creo que esos vicios, y bueno, yo no recuerdo exactamente lo que dijo el compañero que renunció, pero me parece que ya no está viciado este procedimiento, está transparente en comparación con esa ocasión.

¿Qué más? Bueno, varias participaciones.

Sólo quiero decir una cosa, si un compañero ha sido Consejo de Plantel y Consejo Universitario dos veces, enlace y quiere ser consejero universitario, esta convocatoria no se lo niega, porque primero se abre el plazo para recibir aspirantes voluntarios, ahí cualquier persona puede ser voluntaria, eso no se niega. Pero sí no hay voluntarios que cubran un mínimo, entonces ahí ya estamos en un problema, porque partimos del hecho de que la comunidad

tiene el derecho de tener su órgano de gobierno, entonces es un derecho pues, es un derecho que haya alguien que me represente, que haya un órgano que haga para mí.

En ese sentido es que entra el proceso de insaculación para garantizarlo. ¿De acuerdo? Y si la participación voluntaria ojalá sea suficiente, ojalá no lleguemos a la insaculación, pero en caso de que no, que es lo que ha estado pasando, está este procedimiento.

Patty Hong, sobre las atribuciones de la Coordinación de Difusión. En efecto, la idea de incluirlo en la convocatoria es como una instrucción a la Coordinación de Difusión para realizar eso, pero bueno, se puede cambiar, se puede modificar, no sé cómo ve la Coordinación de Difusión.

Pero sí quiero comentarles que justamente ayer nos reunimos algunos miembros de la CAL con la Coordinadora de Comunicación, planteándole el asunto de la convocatoria y le solicitamos que se lleve… Bueno, discutimos sobre cómo podríamos hacer una campaña de fomento a la participación.

Entre las ideas que salieron era que se hiciera una campaña general, no sólo San Lorenzo Tezonco, una campaña general que yo creo que el mismo Consejo Universitario debería adoptar como permanente de promoción y difusión de la importancia de los órganos de gobierno como garantes de la autonomía universitaria.

Creo que el Consejo Universitario debería de mantener una campaña permanente en esa dirección a la comunidad. Pero bueno, esas son las ideas que salieron, empezar esta campaña y cuando arranque la convocatoria entonces ya enfocarla a San Lorenzo Tezonco, es algo que discutimos y como plan de trabajo para difundir.

El consejero Armando dijo que no se leyó el Test de Proporcionalidad. Bueno, Armando, el Test de Proporcionalidad lo pusimos en el Anexo 1 que fue justamente lo que leyó la compañera Dulce. Pero bueno, ahorita yo termino y sigue Dulce para explicar lo que tenga que ver con el Test de Proporcionalidad. Coincido, Armando, en que hay que subsanar el problema de fondo, que es la participación. Esta convocatoria es un parche, pero realmente el problema es la participación, la apatía. Creo que es un reto para todo el Consejo Universitario entrarle a ese tema.

Fabiana, en efecto, hay que blindar el procedimiento y hacerlo más sólido. Aquí quiero dar una pequeña reflexión.

Los cincuentones como yo y tal vez para arriba podemos recordar, ustedes compañeros, estaban muy jóvenes, pero cuando yo era chiquito, un niño o hasta tal vez adolescente, nadie usaba el cinturón de seguridad, nadie. Y la obligación de usar el cinturón de seguridad siempre estuvo en el Reglamento de Tránsito, pero nadie le hacía caso y no pasaba nada, nada, y la cantidad de muertos era enorme.

De repente llegó un gobierno local que dijo: “A partir de ahora ya vamos a sancionar si la gente no usa el cinturón de seguridad”. Y en efecto empezó toda una campaña de sanciones y te detenían y mucha gente se quejó, se enojaban, yo no me lo voy a poner, me siento atrapado, me estoy ahogando. Hubo todo un período de tiempo en el que unos lo empezamos a usar a regañadientes, otros nunca lo usaron, pero las sanciones seguían, seguían, seguían. Y ahorita todo mundo se lo pone y nadie cuestiona si hay que ponérselo o no, nadie. Al contrario, si alguien no se lo pone es como raro, es como: “Oye, ¿qué te pasa?”

Bueno, yo creo que algo así debe pasar con esto. Entonces esperemos que en un futuro la gente no cuestione si me insaculan, sino sepan que van a ser insaculados y si les toca, participan y ya, se acabó. Ojalá que pase así.

¿Qué más? Sobre los atributos de la Coordinación, esto lo mencionó Tere. Ahorita no me acuerdo, no tengo el número del artículo, disculpen, pero hay un artículo de las atribuciones del Consejo Universitario. Tenemos la atribución como Consejo Universitario de delegar las funciones que realizamos. En realidad no le estamos dando una atribución al coordinador, o sea, no es una atribución permanente para siempre, que modifica el EGO. Es una delegación de una tarea que corresponde al Consejo Universitario. Ese es el argumento de por qué el coordinador de plantel va a instalar al órgano colegiado electoral en representación del Consejo Universitario, y no como autoridad individual. Esa es la idea de ese tema.

El rector sobre el servicio social, no recuerdo ahorita, pero se insaculan estudiantes en caso de que no haya cubiertos, si están realizando servicio social, el estudiante puede excusarse y puede decir: “Oye, salí insaculado, pero estoy realizando servicio social”, y se le permite salir de la insaculación, entonces necesitamos el listado de estudiantes que realizan el servicio social.

Dulce, adelante.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Quisiera comenzar con recalcar el principio de que el desconocimiento de la ley no nos exime de nuestras responsabilidades.

¿Qué pasa con este Test de Proporcionalidad?, que por cierto se leyó. Quiero explicar que esta metodología surge de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación, que es el máximo tribunal que emite jurisprudencia y debe ser observable conforme a derecho.

Existe también una jerarquía normativa, que es la Constitución Política de nuestro país, tratados internacionales a los que está sujeto, leyes locales y reglamentos. Recordemos que la propia Ley de la UACM nos lo dice en el artículo 2:

“La Universidad es un organismo público autónomo de la Ciudad de México, por lo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio. La Universidad se rige por el artículo 3º de la Constitución, la presente ley y las demás normas que de la misma emanen”.

En ese orden de ideas, estamos sujetos a una Constitución, estamos sujetos a tratados internacionales en materia de derechos humanos por la cláusula de apertura, el artículo primero, en el que versa que tenemos que respetar estos derechos humanos y también por los tratados internacionales que hemos firmado.

Ahora bien, este Test de Proporcionalidad viene a reforzar esta medida. Y como ya bien lo mencionó el secretario técnico, tenemos el precedente de que para poder instalar este Octavo Consejo Universitario se insaculó a una persona, una candidatura de una persona perteneciente al sector académico. Fue realizado mediante un acuerdo del CU, que claro que tiene validez pues es observable hacer derecho universitario.

¿Pero qué quiso hacer la CAL esta vez? No solamente colocarlo como acuerdo, sino reforzarlo y justificarlo. Y la forma de reforzarlo y justificarlo fue recurrir al Test de Proporcionalidad, que es esta herramienta que pone a nuestra mano la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la cual hay bastante bibliografía en

línea que puede ser consultada, entre estas, El Test de Proporcionalidad en la Suprema Corte, aplicaciones y desarrollos recientes de la editorial Tirano Blash. Claro, Suprema Corte de Justicia es Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por tanto, al ser el máximo tribunal, emitió una tesis, la que ya mencioné hace rato, PJ/130/2007, en la que se advierte que el legislador debe respetar los principios de razonabilidad y proporcionalidad jurídica. Esto quiere decir que tenemos que tener atención a que medidas como esta, la insaculación excepcional, pues respete estos principios y por lo tanto no vulnere, no restrinja o no suspenda los derechos fundamentales de manera arbitraria.

Eso ya lo mencioné hace un rato y es por eso por lo que acudimos a este Test de Proporcionalidad para evitar algunas situaciones que ya son de conocimiento de todo el Consejo Universitario relacionadas a que pudieran realizarse posibles vulneraciones a los derechos humanos o fundamentales.

Este test, según la bibliografía de la Corte y como ha sido diseñado esta metodología, consta de cuatro condiciones a satisfacer: el fin constitucionalmente legítimo, la idoneidad, la necesidad y la ponderación, que hace un rato ya tuve suerte de leerles y explicar cada una de estas.

Entonces me parece que está lo suficientemente sustentado, estoy convencida de eso. Invito a aquellos que todavía tengan duda en este tema a consultar la bibliografía de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a consultar la jurisprudencia que señalo y otra jurisprudencia que también podrán encontrar en línea en el sitio que la Suprema Corte como máximo tribunal ha emitido diferentes jurisprudencias relacionadas al Test de Proporcionalidad que ha

cobrado relevancia en nuestro país y que es importante para garantizar que estos derechos no sean vulnerados.

Vienen este Test de Proporcionalidad, se acepta que hay una afectación moderada, pero se pone en la balanza el derecho individual de cada persona, su participación voluntaria y el derecho colectivo de esta Universidad cuyos principios son la autonomía y el autogobierno, de contar con un órgano colegiado que haga funcional y nos ayude a atender todas estas situaciones que todos los aquí presentes saben que se han dado en el plantel San Lorenzo Tezonco.

Hasta aquí la explicación del Test de Proporcionalidad.

Aprovecho para invitar a los académicos del plantel a que se sumen. Me parece que todo derecho este tema de que podamos ser autónomos y tengamos este autogobierno, tiene obligaciones que están muy claramente y ya se dijeron muchas veces en varios artículos del EPA y esta es una cuestión, como al inicio mencionaba, de responsabilidad.

Más allá de una labor en pro de la comunidad, creo que es importante eso sí, pero también hacernos responsables como los que estamos aquí sentados en estas mesas el día de hoy que asumimos este cargo de representación de nuestros distintos sectores, sabemos que no es una tarea sencilla, que es una tarea desgastante, que se realizan críticas e incluso de personas anónimas en redes sociales, y sin embargo, nosotros seguimos esforzándonos por una mejor Universidad, por llevar este trabajo de este órgano colegiado de la mejor manera.

Estamos aquí, estamos resistiendo, estamos trabajando lo mejor posible. Muchas veces tenemos que dejar de lado cuestiones personales para poder

atender las cuestiones de nuestra institución. En el caso de los estudiantes se recrudece un poco más, puesto que nuestro trabajo es meramente honorífico. Y es en esa situación que como estudiante del plantel San Lorenzo Tezonco de esta Universidad Autónoma de la Ciudad de México, hago este llamado a los profesores a que si nosotros estamos asumiendo este compromiso y esta responsabilidad, ustedes lo hagan.

¿Por qué? Porque yo puedo decir que varios de los profesores de San Lorenzo han sido un referente para mí. Está aquí la profesora Olga, el profesor Mariano, la profesora Mishel, la profesora Fabiana y el profesor Miguel por supuesto, y han sido un referente para mí y lo siguen siendo porque están aquí, están involucrándose, están respondiendo a este compromiso que se adquirió no por obligación, sino por un propio amor a la institución, por una visión transformadora de que esta institución no tenga 25 años, claro, sino que tenga una vida más larga.

Por lo que nuevamente exhorto a los profesores a hacer este proceso electoral más corto, el que haya este principio de apoyo mutuo y de colectividad que ha caracterizado a nuestra Universidad, a la Universidad incluyente, a la Universidad de la Ciudad de México, que tiene todas estas características que ninguna institución superior hasta ahora tiene y que es nuestra casa de estudios. Y apelo al amor a nuestra institución y a nuestro compromiso para que participen. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Dulce. ¿Alguien más de la comisión? David, adelante.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Yo sé que la verdad es un tema que puede generar cierta polémica, la insaculación, porque no se había dado, por lo menos en un Consejo de Plantel una insaculación, pero creo que si el reflejo de llegar a esta insaculación se ve por la falta de compromiso.

Y para hacer un poco de historia, al menos en la CAL, cuando se nos vino esta situación de cómo hacer que hubiera participación y se conformará este Consejo de Plantel de San Lorenzo Tezonco, empezamos a hacernos una cierta cantidad de preguntas. La primera era: ¿Cuál es la participación? ¿Cómo es que se da esta participación de la comunidad? Y a lo menos basándonos, como bien pusimos en la exposición de motivos, el sector menos comprometido con esta actividad de autogobierno fue el sector académico, y de ahí en un primer momento en la insaculación habíamos puesto mucho el enfoque hacia este sector, pero después sí lo hicimos más general para la insaculación en el caso de toda la comunidad.

Y creo igual en la misma idea de Dulce, sí doy este exhorto a la comunidad académica que participe, porque yo sé que es un compromiso, sé que es un tiempo, sé que es mucho análisis, es de darse en el Consejo Universitario, de darse las comisiones, darse estos trabajos, pero considero fundamental porque el autogobierno es lo que nos representa como Universidad, es como se iba nuestras decisiones y cómo es que se maneja nuestra comunidad, y si no seguimos en este orden o seguimos este proyecto y abandonamos estas instancias de autogobierno, dejamos en falta a la Universidad y dejamos en falta el compromiso de que este proyecto siga continuando, no se dé a un futuro muy largo.

Yo tengo fe en que este proyecto siga y crezca, pero yo sí exhorto mucho a la comunidad académica y espero, yo tengo fe en que no lleguemos a este proceso de insaculación, porque también cabe recordar que aquí lo pusimos como si no se llegara a conformar el mínimo necesario de candidaturas. Y yo creo que si la comunidad de Tezonco se compromete realmente y presenta sus candidaturas, este proceso no se va a llevar a cabo y qué mejor que fuese así. Yo la verdad sí tengo fe en ello y también creo que es importante rescatar las propuestas a futuro para ver cómo incentivamos a la comunidad.

Tal vez por como decía el secretario Igor, con campañas permanentes de qué es el autogobierno, cómo es que funciona y reivindicar todo esto, porque también entre dichos pues lo dicen: "Es que no funciona tal y tal, no se respetan", y todo este tipo de malos dichos, pero yo creo que si reivindicamos y hacemos esta campaña, si se hace esto y esto y esto y se tardan estos tiempos porque es necesario.

Y también en la CAL, yo no diría que somos lentos, sino que realmente muchas de las discusiones toman mucho tiempo, no son discusiones a la ligera, son así: de alguien presenta una propuesta, ¿pero qué pasa si un punto de la propuesta entra en cuestión y no entra en ambigüedad?, y ahí se vienen varias discusiones, se toma su tiempo y se llega a una conclusión: "Creemos que esta es la vía", y lo presentamos aquí al Pleno.

Agradezco mucho todas las participaciones y todas estas preguntas, cuestionamientos, porque yo creo que así es como se enriquece nuestra comunidad. Y yo creo que con respecto al comentario de que tal vez la convocatoria, todo este documento sea muy largo, yo creo que sí es bastante arduo, bastante largo, pero creo que hay que ser bastante específicos en

cuestión de normatividad, porque si dejamos alguna ambigüedad o alguna cuestión que puede llegar a generar inquietud, puede ocurrir como esta circunstancia con el abogado. Creo que hay que ser bastante precisos, reforzarlo lo suficiente y que se vea este compromiso.

De parte mía, es todo y muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, David. Muy bien. Creo que ya no hay más participaciones de los integrantes de la comisión, entonces yo preguntaría si consideran que está suficientemente discutido, no sin antes mencionar que tengo una lista de tres solicitudes de participación.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

La mía es aclaración, no sé si cuenta como participación, pero...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo me gustaría aclarar que en ningún momento dije que se está repitiendo un proceso viciado, jamás lo haría ni lo respaldaría, si no es algo que pasó en aquel momento: “En caso de que…”. Esa es una.

Y la segunda es que con respecto a la consulta del anexo disponible, dije que no sé si era de la CAL o de la Comisión de Organización, porque cuando tú entras a la página del Consejo Universitario y ves la carpeta, buscas el Anexo y

no está en esa carpeta de trabajo. Normalmente los anexos los incluyen como hipervínculos en la última página y tampoco está. Reitero, mi aclaración es que esa pregunta es a la Comisión de Organización o a la CAL, no sé.
Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -
Gracias. Bueno, ahora tenemos dos participaciones. Yo preguntaría por procedimiento si consideran que está suficientemente discutido. Los que así lo consideren, les pido que levanten su voto. Son 22 votos a favor. Los que consideren que no está suficientemente discutido. Dos votos. Abstenciones. Una abstención.
Muy bien. Dado que está suficientemente discutido, pasaríamos a las propuestas. ¿Alguien tiene alguna? Gabriel, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Yo voté que no estaba suficientemente discutido porque en las respuestas de la comisión no quedó claro, y lo digo esto porque yo considero que este punto es urgente.
Hubiese sido ideal, en mi opinión, que esto se aprobara hoy, pero creo que hay cambios sustanciales que la comisión no dijo si podía hacerlos ahora y por lo tanto no tengo claridad, y esa es pregunta para la comisión, si podrían resolverlo ahora lo de las distintas cosas, sobre todo el tema del calendario, creo que eso es lo más urgente. Y si no es así, pues yo sugeriría que no lo votemos ahora porque no está en condiciones de ser votado si hay que

modificar el calendario. Esa es mi gran preocupación. Y si no se logra hacer hoy, pues entonces tendría que pedirle de favor que lo suban el 25 a más tardar.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Igor, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Yo quería proponer que se apruebe la convocatoria sin el calendario y se instruya a la comisión a que lo tenga listo en cinco días. De esa manera podemos emitir la convocatoria ya aprobada en cinco días para que salga y esté lista. Yo creo que mandarlo al 25 alargaría mucho el asunto si de por sí ya estamos pensando en irnos a abril. Si no, entonces la opción es que nos den unos 15 minutos para ver si podemos hacer un ajuste de las fechas. Serían las dos opciones que propongo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sólo un comentario, Igor. Estamos hablando de cinco días hábiles, eso implica que sería hasta la otra semana. Estamos hablando que sería hasta como por el 21 o 22 de septiembre.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, pondremos tres días hábiles.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Para que salga el jueves o el viernes. Bueno, entonces está la propuesta. Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Mi comentario nada más es que el artículo 5 de la convocatoria se refuerce con estos artículos del EPA, ahorita les puedo decir cuáles. Y tal vez en vez de hablar de "órgano colegiado electoral" hablar de "órgano de gobierno". Es un órgano de gobierno local. Perdón, en lugar de hablar de "órgano colegiado" como el Consejo de Plantel, es un órgano de gobierno local, porque si no la gente puede decir: "Yo ya participé en un órgano colegiado", pero no, es un órgano de gobierno.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Entonces la propuesta, Igor, y me corriges si hay algo ahí, es: ¿solicitan un receso de hasta 15 minutos para que tomen una decisión y nos la comuniquen al término de ese periodo?

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Pongámosle 20 minutos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Hay que someterlo la votación. Entonces las consejeras y los consejeros que estén de acuerdo en otorgar a la Comisión de Asuntos Legislativos hasta 20 minutos para que trabajen y nos den una resolución al término de ella,

levanten su voto. Son 26 votos. Los que estén en contra. Cero votos. Abstenciones. Una abstención.

Muy bien. Entonces les damos un receso de hasta 20 minutos, es decir, a las seis de la tarde regresamos y reanudamos la sesión. Gracias,

Receso de 20 minutos

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejeras y consejeros, vamos a reanudar la sesión.

Antes que nada, el secretario técnico de la Comisión de Organización se tuvo que retirar, mencionó una urgencia, entonces pide una disculpa y la hago extensiva y pues continuamos con la sesión.

Por favor, los consejeros y consejeras tomen su lugar. Me informan los compañeros de la Comisión de Asuntos Legislativos que tienen lista la propuesta, entonces la retomamos.

Sí, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Antes de que empiece formalmente a dar la palabra o no darla, lo que pasa es que con la cuestión de la comida y que nos fuimos a comer y todo esto, creo que no se le dio el suficiente reconocimiento a la Comisión de Asuntos Legislativos. Hicieron un trabajo verdaderamente estupendo. Entonces nada más eso, felicitarlos. (Aplausos).

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

No sé por qué me da la impresión y veo menos consejeras y consejeros, entonces a mí sí me gustaría que se revisara el quórum porque veo menos y tendríamos que pasar lista.

Voy a pasar la lista para verificar el quórum, por favor.

Sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco. Presente.

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Oscar Armando García Olvera. Él no tenía voto.

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Se retiró.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Paso ahora lista a los suplentes.

Genaro David Sámano Chávez.

Víctor Manuel Macías Medrano. Está justificado.

Ana María Hernández López. Justificada.

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Hay 14 consejeros académicos de un total de 16. En el sector académico hay quórum.

Sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Laura Cecilia Fuentes Romano.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Mezo Ordóñez Danna Patricia.

María Teresa Gutiérrez Fabila. Justificada.

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Carla Arely Jiménez Heredia.

CARLA ARELY JIMÉNEZ HEREDIA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Dante Sinuhé Martínez Barragán. Ya no está.

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Hay 13 de 17. También hay quórum en el sector estudiantil.

Sector administrativo, técnico y manual.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garciadiego-Administrativo). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perfecto. Hay quórum en el sector estudiantil y en el sector académico, podemos seguir la sesión.

¿Quién nos va a presentar el punto? Tania. Muy bien, Tania, por favor.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Ajustamos el calendario y nos ajustamos con los días hábiles del calendario institucional y del Reglamento en Materia Electoral y no pudimos reducirlo más hasta del 14 de septiembre a febrero, o sea, cinco meses, porque teníamos que

respetar los lineamientos del Reglamento en Materia Electoral. Adelante, Álvaro.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Las fechas quedaron de la siguiente forma.

Se inicia el 14 de septiembre con la publicación de la convocatoria y avisos de integración de los órganos colegiados electorales.

Luego la difusión para la integración de órganos colegiados electorales es del 15 al 18 de septiembre.

La recepción de solicitudes para la integración de órganos colegiados electorales también del 15 al 18 de septiembre.

La publicación y lista de solicitudes recibidas para la formación de órganos colegiados electorales se va al 21 de octubre.

Luego proceso de insaculación de órganos electorales, 21 y el 22 de septiembre es el proceso de insaculación de órganos electorales.

Publicación de lista definitiva de integrantes de órganos colegiados, 22 de septiembre.

Luego instalación de órganos colegiados electorales, 22 de septiembre.

Capacitación de órganos colegiados, 23 de septiembre.

Inician trabajos de órganos colegiados electorales, del 23 al 25 de septiembre.

Luego la publicación de padrones electorales preliminares es el 26 de septiembre.

Luego interposición de recursos de solicitud de corrección de Padrones Electorales, 29 de septiembre.

Publicación de Padrones, 30 de septiembre.

Publicación de avisos de inicio del periodo de registro de aspirantes, 30 de septiembre.

Luego periodo de registro de aspirantes, del 30 de septiembre al 6 de octubre.

Luego análisis de expedientes de aspirantes, 7 de octubre.

Publicación lista preliminar de aspirantes, 8 de octubre.

Publicación de listados por sector para la insaculación el 8 de octubre.

Luego recepción de inconformidades a la lista de vacantes que serán insaculados, del 9 al 12 octubre.

Publicación de la lista de vacantes que serán insaculados, 13 de octubre.

Procedimiento de ordenamiento aleatorio de listas de insaculación y obtención de candidatos insaculados, 14 de octubre.

Publicación de listas de personas insaculadas, 14 de octubre.

Presentación de personas insaculadas en Coordinación de Plantel para la recepción del Acta de Insaculación, 15 de octubre.

Procedimiento para recibir solicitudes de negativa a la participación en el proceso electoral, del 16 al 20 de octubre.

Revisión Casos de negativa, Inicio de procedimiento para la emisión de extrañamientos, del 21 y 22 de octubre.

Publicación de listas de candidatos insaculados, 23 de octubre.

Periodo de interposición de recursos de inconformidad, del 26 al 27 de octubre.

Publicación lista definitiva de candidatos, 28 de octubre.

Análisis y desahogo y resolución de recursos de inconformidad, sería 29 de octubre.

Publicación y resolución de recursos de inconformidad, sería 29 de octubre.

Publicación y lista definitiva de candidatos y candidatas, 5 de noviembre.

Publicación Periodo de actos de difusión, 12 de noviembre.

Publicación de padrones electorales, 13 de noviembre.

Periodo de veda electoral, del 13 al 23 de noviembre.

Jornada electoral, 24 de noviembre.

Publicación de actas electorales, 25 de noviembre.

Periodo de interposición de recursos de revisión, del 25 de noviembre al 2 de diciembre.

Publicación de calificación final de la elección el 2 de diciembre.

Expedición de constancias de elección y entrega del CU al CU, 2 de diciembre.

Publicación de Acta de Instalación, 4 de diciembre.

Análisis, desahogo y resolución de recursos de revisión, del 4 al 14 de diciembre.

Periodo de resolución de recursos de revisión, el 15 de diciembre.

Publicación calificación final de la elección, 15 de diciembre.

Periodo de interposición de recursos de apelación, 25 de enero.

Ese es el periodo de vacaciones, lo retomamos en enero, del 11 al 25 de enero.

Publicación de no interposición de recursos de apelación sería del 26 de enero.

Expedición de constancias de elección y entrega al CU, 26 de enero.

Instalación del Octavo Consejo de Plantel de San Lorenzo Tezonco, 27 de enero.

Publicación del acta de instalación del Consejo del Plantel, sería 28 de enero.

Análisis, desahogo y resolución de recursos de apelación sería del 29 de enero al 3 de febrero.

Publicación y resolución de recursos de apelación, el 4 de febrero.

Periodo de interposición de recursos de reconsideración del 5 al 9 de febrero.

Publicación de no interposición de recursos de reconsideración, 10 de febrero.
Instalación del Octavo Consejo del Plantel de San Lorenzo, 11 de febrero.
Publicación de acta de instalación del Consejo de Plantel de la Octava Legislatura, 12 de febrero.
Análisis, desahogo y resolución de recursos de reconsideración del 15 al 18 de febrero.
Publicación Resolución de Recursos de Reconsideración, 19 de febrero.
Instalación del Octavo Consejo del Plantel de San Lorenzo Tezonco, el 22 de febrero.
Publicación del Acta de Instalación, 23 de febrero.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -
Muy bien, esa es la propuesta. Lo que queda es votarlo y se haría en forma completa la convocatoria y este calendario. Perfecto.
Acaba de leer Álvaro la propuesta de calendario, ya estaba la convocatoria, se hizo la dispensa de la lectura de la convocatoria.
Yo les pediría que los que estén de acuerdo en aprobar esta convocatoria y este calendario de actividades, levanten su voto, por favor. Son 26 votos a favor. Los que estén en contra de aprobar esta convocatoria y su calendario. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.
Muy bien, entonces quedaría aprobada la convocatoria y el calendario para la elección del Consejo de Plantel de San Lorenzo Tezonco. (Aplausos).
Acá hay una pregunta que yo les haría, ya llevamos cerca de ocho horas trabajando, por ahí una hora de receso, pero tenemos las dos opciones: o nos

declaramos en sesión permanente o seguimos la discusión del último punto y acabamos. Yo les pediría que lo votemos.

Los que estén a favor de seguir trabajando levanten su voto, por favor. Son 12 votos a favor de que la sesión continúe. Los que estén a favor de que nos declaremos en sesión permanente y reagendemos una nueva fecha levanten su voto, por favor. Cinco votos a favor de esta opción. Abstenciones. Cinco abstenciones. Es decir, gana la opción de que continuemos con la sesión.

Continuamos con el punto tres del Orden del Día: "Dictamen correspondiente al acuerdo UACM/CU-8/CH/EX-19/005/2026 sobre las opciones presupuestales para el encuentro institucional de fin de año (XXV Aniversario de la UACM), que presenta la Comisión de Hacienda), que presenta la Comisión de Hacienda".

Adelante, Olga.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Debido a la situación en la que se encuentra la Comisión de Hacienda, sugiero que usted plantee el punto y lo lea, por favor. Que sea una persona neutral y que no sea nadie de la Comisión de Hacienda. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Lo leeré como está en la carpeta, entonces pues procedo. Es algo poco común, pero bueno, lo haré.

Dictamen correspondiente al acuerdo UACM/CU-8/CH/EX-19/005/2026 sobre las opciones presupuestales para el encuentro institucional de fin de año (XXV Aniversario de la UACM), que presenta la Comisión de Hacienda.

Propuesta de dictamen de la Comisión de Hacienda correspondiente al acuerdo UACM/CU-8/CH/EX-19/005/2026 sobre las opciones presupuestales para el encuentro institucional de fin de año (XXV Aniversario de la UACM).

I. Antecedentes.

1. Con motivo del XXV Aniversario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la institución proyecta llevar a cabo el tradicional encuentro institucional de fin de año, un espacio destinado a la convivencia, reconocimiento e integración de la comunidad de trabajadores de la Universidad.

2. La Comisión de Hacienda del Octavo Consejo Universitario, en su carácter de órgano de análisis presupuestal, sesionó de forma extraordinaria con el objeto de analizar las alternativas técnicas y financieras presentadas por la Secretaría General para la realización de dicho evento.

3. Como resultado de los trabajos de deliberación, votación y consenso técnico, esta Comisión aprobó el Acuerdo UACM/CU-8/CH/EX-19/005/2026, el cual textualmente establece:

"La Comisión de Hacienda acuerda seleccionar, para el encuentro institucional de fin de año con motivo del XXV Aniversario de la UACM, los montos de $979,272.00 (Novecientos setenta y nueve mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) y $696,000.00 (Seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido, como las dos opciones más votadas, y remitirse al Pleno del Octavo Consejo Universitario para su discusión y, en su caso, aprobación. La Comisión no selecciona proveedor ni recinto, correspondiendo a las áreas administrativas competentes conducir el

procedimiento de contratación conforme a la normatividad de adquisiciones y arrendamientos aplicable".

4. En cumplimiento directo al mandato de la Comisión de Hacienda, se instruye a elaborar la propuesta de dictamen correspondiente a dicho acuerdo, se formula el presente documento técnico para someterlo a la consideración del Pleno del Consejo Universitario Octava Legislatura.

II. Considerandos.

Primera. Competencia y Delimitación de Funciones. Es indispensable enfatizar el criterio establecido por esta Comisión: la Comisión de Hacienda no tiene facultades para seleccionar proveedores ni recintos específicos. Su función constitucional interna consiste en evaluar y someter a aprobación los montos máximos presupuestales.

Segunda. Viabilidad Presupuestaria y Análisis de los Montos. Los montos seleccionados por la Comisión representan el resultado de un riguroso análisis comparativo de las propuestas de cotización presentadas por la Secretaria General.

Fundamentación legal.

La presente propuesta se sustenta en el marco jurídico que faculta a este órgano de gobierno, integrando lo dispuesto en la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (LUACM) en sus artículos 15 (Consejo como máximo órgano de gobierno, con facultad de modificar sus propios acuerdos previos) y 17 fracciones XVI (Comisión de Hacienda como autoridad responsable del patrimonio) y XVIII (Competencia del Consejo Universitario para conocer y resolver los asuntos que se sometan a su consideración); el Estatuto General Orgánico (EGO) en sus artículos 29 (Responsabilidad de la

Comisión de Hacienda en el manejo y cuidado del patrimonio universitario), 30 fracción I (Lineamientos para la administración, seguimiento y control presupuestal y patrimonial) y 125 (Administración de fondos conforme a la normatividad aplicable emanada de los acuerdos del Consejo); así como el Reglamento del Consejo Universitario (RCU) en sus artículos 5 (Situaciones no previstas, sujetas a disposiciones del Pleno), 72 (Organización del Consejo en comisiones para emitir dictámenes técnicos), 86 fracción X (Facultad de la Comisión de Hacienda para dictaminar y someter al Pleno modificaciones al presupuesto de egresos) y 86 fracción XI (Atribución para conocer, analizar, proponer y, en su caso, someter a la aprobación del Pleno los ajustes, transferencias y reasignaciones del presupuesto de egresos de la Universidad).
A continuación, se detallan las características que fundamentan la selección de estas dos alternativas financieras:

A) Ex Convento de San Hipólito/ Recinto externo, Centro Histórico.

Análisis de la Opción de $979,272.00 M.N.

Esta opción se basa en la cotización analizada para el recinto histórico Ex Convento de San Hipólito, proyectada para un aforo de 1,200 asistentes, bajo un esquema de paquete integral llave en mano con un único proveedor. Sus especificaciones técnico-financieras son:

· Costo Unitario: Representa un costo de $816.06 M.N. por persona.

· Ubicación: Recinto de carácter histórico-colonial ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

· Servicios incluidos: Renta de patio monumental, banquete de cuatro tiempos, torna de chilaquiles, mobiliario, arreglos florales, DJ, grupo musical, iluminación profesional, planta de luz, servicios de seguridad, ambulancia con

paramédicos, guardarropa, pirotecnia fría, cámara 360 y permisos locales completamente gestionados y pagados.

· Antecedentes: Este recinto cuenta con la ventaja logística de haber albergado con éxito el encuentro de fin de año en los dos ejercicios anteriores, lo que reduce la incertidumbre organizativa.

· Restricciones contractuales a considerar: Exige un anticipo no reembolsable del 25%, firma de contrato acompañado de pagaré y la contratación forzosa de bebidas alcohólicas con el propio recinto. Adicionalmente, el servicio de valet parking no está integrado y se cobra por separado a una tarifa de $250.00 M.N.

Observación de Vigencia: La propuesta original tenía vigencia de 15 días a partir del 15 de junio de 2026. Al haber expirado formalmente, la administración de la Universidad deberá negociar la ratificación de estos precios.

B) Centro de Convenciones Tlatelolco – Paquete Imperial/ Recinto externo, Tlatelolco.

Análisis de la opción de $696,000.00 M.N.

Esta opción se basa en la propuesta presentada para el Centro de Convenciones Tlatelolco – Paquete Imperial, estructurada también para un aforo de 1,200 asistentes. Representa una alternativa de optimización de recursos que reduce el costo total en un 29% en comparación con la primera opción. Sus especificaciones son:

- Costo Unitario: Representa un costo de $580.00 M.N. por persona.

- Ubicación: Salón de eventos cerrado ubicado en la zona de Tlatelolco, Ciudad de México.

- Servicios Incluidos: Renta de salón por seis horas (cinco de servicio, media de recepción, media de desalojo), menú de tres tiempos, refresco y hielo ilimitados, descorche libre de alcohol (lo que permite un ahorro institucional en la adquisición de bebidas), mobiliario completo, DJ, grupo versátil, iluminación robótica, batucada, coordinador del evento, maestro de ceremonias, personal de seguridad y personal de limpieza.

- Estructura de precios: El precio de lista base del proveedor es de $500.00 M.N. por persona para aforos superiores a mil personas. Al agregar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16%, el cual constituye un requisito ineludible de facturación para la UACM, el costo unitario neto se consolida en $580.00 M.N. por persona, resultando en el total exacto de $696,000.00 M.N.

- Esquema de pago. Establece condiciones sumamente accesibles: un anticipo de firma de contrato de $5,000.00 M.N., seguido de un pago del 25% al cumplirse un mes de la firma, y la liquidación del 75% restante 15 días antes del evento. Esto ofrece una mayor holgura de flujo de efectivo para la tesorería de la Universidad.

A continuación se presenta el siguiente cuadro comparativo.

Es la misma información, nada más que ahora en un cuadro.

Tercera. Salvaguarda administrativa y actualización. Atendiendo a que los precios cotizados corresponden a ejercicios de prospección realizados a mediados del año, la administración de la UACM deberá verificar que las condiciones contractuales y de precio se mantengan vigentes al momento del inicio formal del procedimiento de contratación, velando siempre por la disciplina financiera, austeridad y optimización de los recursos públicos de la institución.

III. Propuesta de resolución.

Por lo expuesto y fundado, se somete al Pleno de este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente propuesta:

El Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura, acuerda:

Primero. Se aprueban los montos máximos autorizados de $979,272.00 (Novecientos setenta y nueve mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) e IVA incluido, y de $696,000.00 (Seiscientos noventa de seis mil pesos 00/100 M.N.) e IVA incluido, como los límites financieros para la contratación del Encuentro Institucional de Fin de Año con motivo del XXV Aniversario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

Segundo. La Comisión de Hacienda, en estricto apego al Acuerdo UACM/CU-8/CH/EX-19/005/2026, no determina un proveedor ni un recinto específico, por lo que la presente autorización faculta exclusivamente los montos para que las áreas administrativas lleven a cabo las adjudicaciones correspondientes.

Tercero. Se instruye a las áreas administrativas competentes de la UACM a conducir el procedimiento administrativo de contratación correspondiente, en estricta observancia de las políticas, normativas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios aplicables de la Universidad, buscando maximizar el valor del gasto público y garantizando la transparencia de la contratación.

Cuarto. Se exhorta a las dependencias administrativas correspondientes de la Universidad a verificar la vigencia de precios, condiciones de fianza, esquemas de anticipos y cláusulas de responsabilidad civil antes de la suscripción de cualquier instrumento contractual o títulos de crédito (pagarés).

En la Ciudad de México, al día 29 de agosto de 2026, se firma el presente dictamen por parte de la Comisión de Hacienda del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para los efectos institucionales a que haya lugar.

Esa es la propuesta. Y por procedimiento tengo que preguntarles a los integrantes de la Comisión de Hacienda si requieren o si desean emitir algún comentario. Adelante, Diana.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Nada más que estábamos observando que en el Ex Convento de San Hipólito no se mencionan las horas y me parece que son siete horas. Y en el del Centro de Convenciones de Tlatelolco sí menciona seis horas, es una hora de diferencia para quedar exactos.

Y segundo, conforme al Ex Convento de San Hipólito, en la parte de observación de vigencia dice que la propuesta original tenía vigencia de 15 días a partir del 15 de junio de 2026, y tomando en cuenta que ya estamos en septiembre no sé si se sabe que si aumenta el precio, disminuyó o se ha modificado algo. Esa es una pregunta.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante, Iván.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Solamente para conocimiento del Pleno, la propuesta original que se mandó a la administración para San Hipólito fue de 3,000,000 de pesos originalmente,

y se rebajó hasta menos de 1,000,000 de pesos. Ese dato no estaba para que lo conocieran todos. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Iván. ¿Alguien más? ¿Nadie? Muy bien. Entonces le doy la palabra a las consejeras y consejeros que no pertenecen a la Comisión de Hacienda. ¿Nadie? Si no hubiera correcciones, procederíamos a la votación. Adelante, José Juan y Juventino.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

No sé si sea conveniente votar aquí cuál es el monto que se aprueba o cuál es la opción, porque ahí dice que se aprueban los dos montos y que las instancias administrativas van a decidir cuál contratar. No sé si sería adecuado que nosotros decidiéramos los montos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, José Juan. Adelante, Juventino.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Veo que en el caso del Ex Convento de San Hipólito sí cuenta con medidas de protección civil e incluso hay hasta una ambulancia, y entonces creo para una aglomeración de tanta cantidad de gente sí es importante considerar ese tema, a diferencia del Centro de Convenciones Tlatelolco, que por lo que vi no aparece. Entonces creo que sí es importante considerarlo y sobre todo salvaguardar la seguridad de todas nuestras compañeras, compañeros

trabajadores administrativos y académicos, que seguro estaremos muy felices de poder celebrar el fin de año, que es el punto de encuentro, como lo he comentado en otros momentos, donde convivimos, donde participamos en este importante evento para poder reencontrarnos y empezar el siguiente año con todo el entusiasmo.

Es cuanto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Juventino. Adelante, Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Concuerdo con la propuesta del profesor José Juan y lo único que pido es un poquito de congruencia, porque independientemente de que estén aceptados ambos montos, estamos preocupados por la falta de entrega de los 150 millones de pesos y de pronto el Consejo Universitario aprueba un monto de casi un millón de pesos para la renta de un local que incluya lo que tenga que incluir.

A mí me preocupa esta práctica que se está haciendo costumbre de celebraciones así en grande, porque son prácticas que vamos importando de la iniciativa privada, o sea, en la iniciativa privada hay salarios muy castigados y justamente a fin de año la práctica es hacer una fiesta muy grande y dentro de esa fiesta se dan regalos, se rifan cosas y se dan reconocimientos, el mejor gerente del año, la mejor cajera del año, el mejor lo que quieran del año, y eso es parte justamente de lo que pueden hacer los entornos privados y lo hacen

precisamente porque los salarios están castigados y es una manera de poder mantener a todos los empleados contentos.

Es como yo veo las cosas. Yo he trabajado en universidades privadas y en universidades públicas y me sorprende mucho que aquí justamente existan esas prácticas, porque por más que quiero imaginarme que el patrón, en este caso el patrón sería el Consejo Universitario o sería quién, ¿a quién ponemos de patrón para que dé eso?, porque aparentemente somos nosotros los que estamos autorizando todo esto.

Si permitimos que este tipo de prácticas sigan replicándose año con año, a mí me da pena pedir 150 millones de pesos para la Universidad y luego gastar casi un millón en una fiesta, pero eso es algo como lo veo yo, no significa que todo mundo lo tenga que ver así.

¿Qué me preocupa? Justo que cualquier cantidad de dinero que se utilice para festejos y todo esto, miren, es muy fácil regalar lo que no es nuestro, y no sería nada más sencillo que me gustan tus lentes y ofrecérselos a alguien más. ¿Por qué? Porque como no son míos, fácilmente puedo disponer de ellos.

Ahora, quienes trabajamos sabemos que es difícil conseguir dinero, pero si lo que recibimos viene del erario público, ese dinero definitivamente tiene ya un símbolo para nosotros, tiene un rasgo específico de que alguien más trabajó para que ese dinero llegara a la Universidad. ¿Y nos van a premiar con una fiesta por algo que nosotros debemos desarrollar porque nos pagan? O sea, nos pagan un buen salario, pero en otros espacios se realiza justo porque es un mal salario. Hasta el salario más bajo aquí en la Universidad está por encima de cualquier salario para ese tipo de trabajo afuera.

¿Qué quiere decir? No necesitamos ni premios ni reconocimientos, para eso nos pagan, para estar aquí, para dar nuestras clases, para estar en las comisiones y para todo aquello que desarrollamos. No necesitamos ninguna clase de premios porque ya fuimos gratificados con un buen salario.

Eso es lo que yo pienso y pues ahí se los dejo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Elena. Igor, adelante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Dos cosas. Quiero hacer un comentario en términos como una réplica a Luz Elena y un comentario técnico del punto de acuerdo.

Yo creo que este dinero es una inversión porque lo que estamos ganando es tejido social de la comunidad de trabajadores. Estamos ganando que haya un espacio o un momento de intercambio fuera del ámbito laboral y eso genera relaciones sólidas entre la comunidad que después se reflejan, si lo quieren ver así, en la eficiencia laboral.

Entonces yo lo veo como una inversión. Yo creo que está bien, y como ya alguna vez lo mencionó Fabiana, los trabajadores de menores niveles salariales casi nunca van a una pachanga de este tipo y esta es una gran oportunidad de festejar a lo grande y creo que vale la pena y yo veo esto como una inversión. Eso es lo primero.

Y la otra, no entiendo el punto de acuerdo porque parece que se están aprobando dos montos máximos. ¿Por qué no se aprueba un solo monto? Eso no lo entiendo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. Adelante, Mariano,

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Luz Elena puso el contexto y yo nada más quiero hacer una pregunta porque me preocupa un poquito de dónde viene ese dinero, o sea, ¿cuál de los fondos que tenemos? ¿No será el famoso de fortalecimiento docente? Pues es una duda que realmente tengo, porque ese fondo no es para eso. Nada más.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Mariano. Dulce, adelante.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Coincido con la maestra Elena. Creo que este año ya hemos tenido este tema de falta de presupuesto para muchas actividades que son de vital importancia para nuestra Universidad. Nos vimos orillados a salir a las calles a reclamar estos 150 millones de pesos como para autorizar estas cantidades.

Mi sugerencia no es dejar a los trabajadores sin una celebración, porque claro que la merecen, he sido testigo de la gran labor que hacen los trabajadores administrativos, técnicos y manuales y claro que merecen esta fiesta de fin de año, pero considero que nos podemos adecuar a una cantidad un poco menor, y si bien esto que iban a disfrutar en un día, invertirlo para que tengan áreas de trabajo dignas y este dinero se vea invertido en el material que ellos ocupan y necesitan para desarrollar sus actividades de la mejor manera.

Yo creo que eso sería sí un reconocimiento a nuestros trabajadores, darles condiciones laborales dignas, que tengan los materiales que ocupan para su trabajo cotidiano, que no estén sufriendo en ese sentido de ver de dónde sacan los materiales de limpieza, o los administrativos el material de papelería, o los técnicos el material que requieren para hacer estas actividades que son inherentes a su encargo.

Yo apuesto más por eso, reforzar esa parte del trabajo digno y una celebración que sí los reconozca, pero se va a reforzar con esto, con medidas de trabajo digno también.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Dulce. Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

A ver, compañeros, antes de que me saliera de la Comisión de Hacienda, le habíamos dedicado a este tema no sé cuántas sesiones, de verdad. Se le pidió a la Secretaría General fácilmente tres o cuatro veces que volviera a mandar presupuestos, y como no se llegó a un acuerdo por eso se trae aquí.

Entonces yo les pediría que aprobáramos o un monto o el otro. La diferencia entre un monto y el otro es de 220 mil pesos. Esa es la diferencia, entonces verdaderamente hay que pensar qué onda.

En la Comisión de Hacienda lo que dijimos es: que se eliminen todos los regalos, esos que se dieron en la comida de fin de año, nunca se habían dado regalos. Yo en lo personal, así lo digo, defiendo la posición del Convento de San

Hipólito, la verdad, porque ni es una diferencia tan significativa de dinero, es un lugar muy bonito donde la gente se lo pasa realmente muy bien.

Y sí está bien contar con mejores instrumentos de trabajo y demás, pero, como dijo Igor, ese es un momento en donde la mayor parte de todos los trabajadores, no solamente de Intendencia, de todos los trabajadores nada más tenemos la oportunidad de ir en esa celebración, porque ni queriendo puede uno ir a un evento de esa naturaleza. Y que este CU tome la decisión: o un monto o el otro, pero no nos alarguemos otras tres horas discutiendo si está bien o si está mal, o si lo merecemos o si no lo merecemos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Sólo una precisión, Fabiana. Los regalos que se dieron en la fiesta el año pasado no costaron nada a la Universidad, fue una gestión que hizo la tesorera con instancias externas y nos lo regalaron para que se regalaran a la comunidad universitaria que asistió ese día y se dijo en ese evento precisamente que el costo para la Universidad de esos regalos era de cero pesos y se otorgaron así los regalos. Y si se logra en esta ocasión algo similar, pues yo creo que no habría ningún inconveniente, no hay ningún costo hacia las Universidades de esos regalos.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Gracias por la precisión.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias a ti. Azucena, adelante.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

En el mismo tenor, me parece que ya se había discutido esto, ya se aprobó la posibilidad y el encuentro de una festividad, entonces más bien yo creo que valdría la pena determinar el monto a tratar, me parece que sí son importantes los reconocimientos y la convivencia. Yo apruebo la posibilidad de la convivencia que se hace ya de manera anual y que se ha establecido como una posibilidad de esta alegría o de esta convivencia entre compañeros que no nos podemos ver durante todo el año. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Azucena. Adelante, Juventino.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Muy brevemente. Bueno, yo no tengo voto, pero igual me inclinaría por el Ex Convento San Hipólito y hay una razón muy elemental. Dialogando con mis compañeros de área, que son compañeros igual con discapacidad visual y también por supuesto pensando en las compañeras de intendencia, que mucha gente ya es mayor, me inclinaría por el Ex Convento de San Hipólito, por el tema de la accesibilidad, a diferencia de Tlatelolco que está bastante retirado y es más complicado llegar. Eso lo pondría en la mesa para que lo pudieran considerar quienes pueden votar.

Gracias. Es cuanto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Juventino. Muy bien, entonces con eso acabamos la ronda de participaciones de los compañeros que no son de la Comisión de Hacienda. Ahora les toca a los integrantes de la Comisión de Hacienda que quieran dar comentarios o participaciones respecto a las opiniones emitidas. Iniciamos con Edgar.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Declino mi participación. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Sigue Tere Luna.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Me llama la atención de verdad, y lo voy a decir con todo respeto, que académicos, no he escuchado a los estudiantes, pero que académicos se opongan a una fiesta así como una gratificación al esfuerzo que se da en esta institución, tanto de académicos y de administrativos, porque esa fiesta van académicos. Y lo digo con todo respeto, maestra Elena, qué bueno que aquí reconoce que todos ganamos muy bien y que los académicos ganan mucho más que en otras instituciones y que muchos pues realmente tampoco cumplen con su trabajo.

Por otro lado, creo que el poner en tela de juicio si nos merecemos, porque me cuento, una fiesta o no, eso sí se me hace una falta de respeto. Siempre yo he dicho: ¿Qué haría la institución sin el sector administrativo?, y que a pesar de

que aquí no nos dan el voto, estamos como de relleno y se ha pedido el voto y no nos lo dan. Y yo diría: ¿Qué haría la administración sin un día sin administrativos? ¿Qué harían los estudiantes, qué harían los académicos? Porque los que hacen todo el trabajo somos el personal administrativo, técnico y manual.

Esa fiesta es para convivir, para hacer convivencia todos juntos como venían haciendo. Y tengo entendido, porque me puse a investigar, que este es el único Consejo Universitario, el Octavo, que está poniendo en tela de juicio una fiesta para los trabajadores.

Qué lástima que hoy no se vino a quejar el maestro Sebastián Ibarra, ex secretario general de esta institución, cuando me entero de que en su fiesta que él realizó en su gestión se gastó 1,900,000 pesos y fue en la Del Valle y todo lo compró por separado y ahí nadie dice nada.

También nosotros llegamos como Comisión de Hacienda a pagar un error que cometió la otra administración, y el otro Séptimo Consejo Universitario, porque ahora aquí me queda claro que quienes llevamos la batuta del presupuesto de esta institución somos la Comisión de Hacienda y acabamos de aceptar pagar dos millones de pesos por un error que cometió la otra administración, y ahí nadie dice nada y eso sí son daños patrimoniales.

Entonces creo que el poner en tela de juicio que no nos lo merecemos, que nos pagan muy bien y todo, de verdad sí se me hace una falta de respeto al trabajo que hacemos todos, llámese los de intendencia. Nosotros llegamos desde las seis de la mañana y otros se van a las nueve y media de la noche para que los académicos y todos los estudiantes tengan sus salones limpios y todo hecho.

Nosotros llueve o truene, ahí estamos al pie del cañón para toda la comunidad universitaria, y aquí viene como que dudan de nuestra chamba.

Llámese los técnicos manuales que están atrás de los escritorios haciendo el trabajo administrativo de todos. No me digan los de Garciadiego, que trabajan al pie del cañón hasta altas horas de la noche, y aquí ese trabajo nunca se agradece. Aquí no hay horas extras, aquí no se gratifica nada. Ah, pero ponen en tela de juicio una fiesta, dinero que aquí se ha perdido mucho más definitivamente.

¿Qué hay de los 400 millones de pesos que en la gestión, si no me equivoco, del exrector Aboites se perdieron, o de Tania, no sé quién de los dos? Y tampoco nadie dice nada.

Y quiero voy a terminar con esto y se me quedó muy grabado, el día que tomamos posesión de la Comisión de Hacienda dijo el compañero Luis Roberto Flores, y no se me olvida que dijo que a la administración que le sobran muchos remanentes a fin de año demuestra ser una inepta. Así lo dijo, pero ahora me queda claro que la Comisión de Hacienda del Séptimo CU pues fueron los ineptos. Y no quiero ni pensar que nosotros como Comisión de Hacienda y como Octavo Consejo, cuánto remanente va a sobrar en esta institución y entonces nos vamos a declarar como ineptos y eso también creo que afecta afuera.

Y lo repito sin el afán de pelear ni con nadie, pero sí me da una pena ajena y tristeza que no valoran lo que los técnicos y manuales hacemos y que venimos aquí a pedir, y lo voy a decir con todo respeto, limosna. Y lástima que ya se fue el maestro Gabriel, ¿pero saben él qué quería? “Denles tacos de canasta”. Esa es una humillación. En ningún Consejo Universitario habían puesto en tela de

juicio qué vamos a comer, qué les van a dar de comer. Eso lo hace la Secretaría General, compañeros. Nosotros nada más venimos a aprobar el presupuesto, la Secretaría General se arregla de cómo nos va a consentir, pero aquí venimos a decir: “No les den chilaquiles, denles tacos de canasta, porque eso se merecen por todo el esfuerzo y la camiseta que siempre se ponen”.

Y perdón, compañera Dulce, pero yo te puedo asegurar que los que fuimos la mayoría de pedir los 150 millones de pesos fuimos trabajadores y de intendencia, yo fui una de ellas, y te puedo decir cuántos estudiantes fueron y cuántos académicos fueron y fuimos la mayoría trabajadores que también luchamos por esta institución y lo vamos a volver a hacer, lo vamos a volver a hacer, pero no vengamos a decir: “Los 150 millones de pesos…”. Creo que la lucha la damos todos y adelante, soy parte de la Comisión de Hacienda y precisamente se trajo eso, a votar una o la otra, no las dos, una o la otra.

¿De dónde se va a agarrar? Claro, maestro Mariano, del Fondo de Fortalecimiento. Aquí hay muchos fondos, maestro. Piden posgrados, y ahí no se fijan de dónde se va a agarrar el dinero, piden lo que piden y ahí no se fijan de dónde se va a agarrar, pero en cambio en una comida para los trabajadores sí ponen en tela de juicio, o sea, ustedes sí se merecen todo: posgrados, esto, aquello, todo para y con todo respeto, estudiantes, ta, ta, ta, y entonces aquí nada.

Y creo, perdón Lupita que ya estés fastidiada, pero creo que hay que aclarar las cosas pues para que sepa toda la comunidad, toda la comunidad. Y otra pongo en la mesa, doctor, me retiro, pido que el voto sea nominal, pido el voto nominal para esta votación, por favor. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Sigue Olga.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Me imagino que el comentario que hizo Fabiana sobre los regalos tiene que ver precisamente porque la Comisión de Hacienda, según mal no recuerdo, nos llegó en un recuadro donde solicitaban 800 mil pesos para regalos, 800 mil pesos que en general la Comisión de Hacienda no aceptó, y entonces yo creo que de ahí viene parte de las dudas y de las cuestionantes.

También quisiera comentar que de estas dos opciones que se muestran, ustedes pueden entrar ahí a la página del lugar este de Tlatelolco y quienes han ido a San Hipólito se van a dar cuenta de las grandes diferencias que hay. Por supuesto que también la diferencia es económica, pero nada tiene que ver San Hipólito con Tlatelolco. Entonces, si se va a tomar una decisión, yo sugiero que piensen y que se orienten por San Hipólito y también me gustaría que le respondieran… Ya le respondió Tere a Mariano de dónde se va a tomar el dinero. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Olga. Adelante, Ana Laura.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Mi opinión va más allá, en concordancia con la profesora Luz Elena y la compañera Dulce Becerril, por favor.

Quiero dejar en claro principalmente que no estoy en contra de que exista un encuentro de fin de año, y lo digo porque en sesiones anteriores se ha querido hacer parecer que quienes cuestionamos el gasto estamos en contra de la convivencia de nuestros compañeros y compañeras, e incluso en algunas intervenciones una compañera consejera ha planteado las cosas de tal manera que pareciera que quienes hacemos observaciones estamos dejando mal a nuestros propios compañeros, cuando considero que se puede defender la convivencia y al mismo tiempo cuestionar responsablemente el uso del recurso público que tenemos.

No creo que tengamos que quedar bien con nadie a costa de dejar de señalar aquello que consideramos necesario para nuestra Universidad. La convivencia entre las y los trabajadores también forma parte de la vida institucional de nuestra Universidad. Sin embargo, nuestra responsabilidad como Consejo Universitario es asegurarnos de que cualquier gasto se haga con responsabilidad y sobre todo con transparencia para nuestra comunidad, siempre y cuando cuidando lo que es el patrimonio de nuestra amada institución.

Tenemos las dos propuestas que ya vieron y ya se proyectaron, la diferencia es, aunque sea poca o mucha para algunos, es una diferencia que podemos utilizar en uno que otro recurso más que nos haga falta dentro de nuestra institución. Por eso considero que podemos encontrar un punto medio al encuentro de fin de año, pero bajos criterios de austeridad, eficiencia y protección de nuestro patrimonio universitario. Me parece importante que privilegiemos la alternativa que represente un menor costo para la Universidad y que al mismo

tiempo permita garantizar una convivencia digna para nuestros compañeros trabajadores.

Y quiero insistir en algo, aprobar un techo presupuestal no significa entregar un cheque en blanco, la contratación debería sujetarse a la normatividad verificando precios actuales, condiciones contractuales y garantías. No tenemos que escoger entre celebrar y cuidar los recursos públicos, podemos celebrar, pero hacerlo de manera responsable.

Por eso mi postura es a favor de que se realice el encuentro de fin de año, siempre dependiendo la opción que elijamos, pero en condiciones de transparencia, como lo dije, y cuidando el patrimonio de nuestra Universidad, porque ser representantes en este Consejo Universitario también significa tener la responsabilidad de decir lo que pensamos, aunque a veces no sea lo más cómodo.

No estamos aquí para quedar bien con nadie, estamos aquí para defender la Universidad. Y yo regreso la pregunta a quien la dijo: ¿Qué harían los administrativos sin estudiantes? Y la respuesta creo que es más que lógica: no hay fiesta y, lo peor, no habría trabajo para los compañeros porque aquí todos somos importantes y la Universidad declinaría.

Me asombra el discurso de alguna compañera que dice su discurso de doble moral de defender a la Universidad y le interesa una fiesta más que las necesidades de nuestra propia Universidad.

Es cuanto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Ana. Adelante, Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Este tema de la comida de fin de año en la Comisión de Hacienda se hicieron llegar varios presupuestos de diferente manera, y se ha corrido el rumor de que somos nosotros los que no queremos llevar a cabo esto. Yo creo que como comunidad que somos académicos, administrativos y estudiantes, hay disensos y consensos y tenemos que aprender a respetar lo que opinan los compañeros, ya sean estudiantes, académicos.

Hay lógica en lo que acaba de decir la maestra Elena, hay lógica en lo que acaba de decir la compañera del sector administrativo y en todo lo que se está escuchando, pero me queda claro que si exigimos… Bueno, en Comisión de Hacienda le pedimos varias veces a la Secretaría General que ajustara los presupuestos, que los buscara. Entonces yo invito a la comunidad a que se lleve a cabo esta fiesta de fin de año, no es como usos y costumbres, pero cada año se lleva a cabo esta reunión de todos los trabajadores y en ese momento van todos, no solamente va el sector administrativo.

Comprendo que nosotros tenemos un techo presupuestal al ras, como dicen, total, pero sí me parece que el trabajo que hizo la Comisión de Hacienda de presentar estas dos propuestas fue lo más agotador, porque algunos proponían… Bueno, yo no recuerdo que hayan dicho tacos de canasta, pero bueno, alguien decía que fueran el plantel Del Valle en la explanada que tenemos ahí con algo muy sencillo, una taquiza o algo así. Yo no soy buena para estas cosas, pero me quedó claro que eran varias propuestas.

Entonces yo invito a la comunidad, por favor, que sí reconsideren su postura. El sector administrativo está esperando esta fiesta, y no como algo de

derroche. Comprendo lo que la maestra Elena dijo, yo también entiendo que el presupuesto es corto, pero, por favor, yo invito a que seamos sensibles y tomemos una decisión, lo mejor para esta fiesta de fin de año.

De verdad, de por sí tenemos una serie de críticas, que si hacemos bien las cosas, que si estamos divididos, que si aquello que si fue entre rumor y más rumor, pero lo que sí ha pegado mucho es que se rumora que somos nosotros los que no queremos llevar a cabo esta fiesta. Entonces, en representación del sector administrativo, plantel Del Valle, yo pongo en la mesa, seamos sensibles y escuchémonos, y pues aquí se respeta todo lo que se pueda decir y, por favor, si su voto sea reconsiderado. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Rosa Icela. Adelante, Iván.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Tener ingresos altos no significa que sea una fiesta prescindible. De hecho, el grueso de los trabajadores no cuentan con este ingreso, y exigir austeridad no significa que tengamos que tomar una decisión la cual nos lleve a un trato indigno para los trabajadores de toda la Universidad, así que yo los invito a votar a favor de un lugar digno para ellos y que esto no se convierta en un austericidio, por favor. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Iván. Muy bien, entonces con eso cerramos las participaciones de los integrantes de la Comisión de Hacienda, y procedería a preguntar si consideran que el tema está suficientemente… Tere, adelante.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Perdón, nada más un comentario y una aclaración aquí a la compañera estudiante Ana Laura: ni soy doble moral y no quiero la fiesta para mí, compañera. Es para todos los trabajadores, pero qué bien que desde tu punto de vista, qué bien. Y bueno, nada más ahí lo dejo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Yo nada más una última participación. Cuando Fabiana mencionó lo de los regalos, yo entendí de los regalos que se dieron como el refrigerador, las pantallas y demás. El otro que mencionó la compañera Olga es el regalo que se les da a todos los trabajadores, que el año pasado fue una mochila con el logo del ajolotito y demás, creo que eran dos cosas. Yo me refería a los regalos que se dieron mediante una tómbola y que se regalaron pantallas, algunas bocinas bluetooth y demás, a esos me refería, nada más era eso y que quedara en la estenográfica.

Entonces ahora sí les preguntaría si consideran que está suficientemente discutido el punto. Si así lo consideran, levanten su voto, por favor. Son 25 votos. Los que consideren que no está suficientemente discutido. Cero votos. Abstenciones. Una abstención.

Muy bien, entonces dado que está suficientemente discutido, pasaríamos a la adecuación del punto primero, que es lo que me mencionan y que sería poner el monto de 972 mil pesos en un primero bis o algo así, y sería el monto de 696 mil pesos.
César, adelante.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -
Bueno, no sé qué piense la comisión, pero yo literalmente lo único que haría es que votemos cuál es el monto que se va a aprobar y que quede así el primero: "Se aprueba el monto máximo autorizado", y quede ya nada más eso y que se quite el precio unitario por persona y ya.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -
Estamos en lo mismo, yo pensaba que se hiciera un primero y un primero bis, en donde en el primero apareciera un monto, en el primero bis apareciera el otro monto, se hiciera la votación sobre ese primero y primero bis y si quedaba, se hiciera la aprobación del resto de los puntos de acuerdo y al final se aprueba en general. ¿Les parece que lo hagamos así? Vale, ¿sí nos funciona así?
Esa es la idea, hacer la propuesta de un primero y un primero bis, o no sé cómo llamarlo, y en el primero quedaría un monto y en el otro quedaría el otro monto y se vota cuál de los dos se aprobaría. O sea, en el primero quedaría el monto de 979,000 pesos y en el primero bis quedaría el de 696 mil pesos y todo lo demás quedaría igualito. Y después ya los demás que no tienen ningún conflicto, me parece, pueden ser votados en lo general y votamos todo junto. Así quedaría.

Entonces de los demás puntos creo que no habría ningún comentario, por lo que procedería a la votación. Primero la haría sobre estos, o sea, la redacción del primero quedaría en la primera parte sería:

“Se aprueba un monto máximo autorizado de 696,000 pesos, IVA incluido, para los límites financieros para la contratación del encuentro institucional de fin de año con motivo del 25 aniversario de la UACM”.

Y la otra, que sería uno contra la otra, sería:

“Se aprueba un monto máximo autorizado de 979,272 pesos, IVA incluido, para los límites financieros para la contratación del encuentro institucional de fin de año con motivo del 25 aniversario de la UACM”.

Entonces les pediría que los que estén a favor de aprobar el monto de 696,000 pesos levanten su voto, por favor. Cero votos. Y los que estén a favor de que el monto máximo autorizado sea de 979,272 pesos levanten su voto, por favor. Son 15 votos. Abstenciones. Diez abstenciones.

Muy bien, entonces quedaría aprobado el monto de 979,272 pesos.

Ahora les pediría que votaran si están de acuerdo en el punto de acuerdo segundo. ¿Hasta cuál era? Entonces ya no votamos del segundo en adelante, sino en general, todo. Perfecto.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Perdón, en algún lugar debe decir que debe salir del Fondo de Fortalecimiento. No dice el punto de acuerdo que debe salir del Fondo de Fortalecimiento.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

¿No podríamos ponerlo justamente en el punto uno? O sea, se aprueba, bla, bla, bla lo del monto, el cual se tomará vendrá del Fondo de Fortalecimiento Académico, y ya que quede en ese especificado: dicho monto se tomará del Fondo de Fortalecimiento.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. No habiendo más observaciones, les pediría que levanten su voto para los que estén a favor de aprobar los cuatro puntos de acuerdo que propone la Comisión de Hacienda y que se discutieron. Los que estén de acuerdo levanten su voto, por favor. Son 14 votos a favor. En contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Diez abstenciones.

Con eso queda aprobado el punto de acuerdo.

Y con eso también agotamos nuestra Orden del Día que acordamos el día de hoy. Y entonces sólo me queda agradecer su constancia, dedicación, esfuerzo. Y los invito a que sigamos la discusión institucional profesional que hemos seguido desarrollando de verdad. Y de nuevo, muchísimas gracias.

Siendo las 19 horas con 40 minutos, damos por concluida la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario. Gracias.

ooOoo